

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 10 de diciembre de 1980

NUMERO

24.562

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OSTRILION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSTRILION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Que por Asamblea de fecha 13 de diciembre de 1979, protocolizada por Escritura Nº 282, del 17 de diciembre de 1979 y complementaria Nº 808, del 20 de octubre de 1980, Ostrilion dispuso escindir la división de Construcción Metálicas y constituir una sociedad resultante de la escisión y reformar los artículos Nros.: 4º, 8º, 9º, 13 y 14 de los estatutos a saber: Artículo 4º: El capital social es de pesos 3.000.000.000 representado por 30.000.000 acciones de $ 100 valor nominal c|una. — El capital social puede aumentarse por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto; conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — El referido capital está compuesto de 18.000.000 acciones ordinarias nominativas, endosables, de un voto por acción de la categoría "A" y 12.000.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un voto por acción c|una de la categoría "B". — Todas las acciones indicadas son de igual clase y les corresponde iguales derechos. — La categoría que las diferencia es el sólo efecto de la designación y remoción de Directores de acuerdo con lo especificado en el art. 8º de estos Estatutos. — En toda nueva emisión deberá mantenerse la proporción actual entre las acciones "A" y "B" (60% y 40%) respectivamente y la igualdad en el voto conferido a las acciones de ambas categorías en ese acto. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis directores titulares, designados por Asamblea General de Accionistas, de la siguiente forma, cuatro por mayoría de votos de acciones clase "A" y dos por mayoría de votos clase "B". — Las acciones clase "A" elegirán, asimismo dos directores suplentes y uno de las acciones clase "B", quienes sustituirán a los titulares elegidos por su misma clase en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o de sobrevenirles cualquier otro impedimento. — Durarán en sus funciones un año sin perjuicio de la revocabilidad del mandato por el grupo de accionistas que lo eligió pudiendo ser reelectos. — La Asamblea General sólo podrá revocar el mandato de la totalidad de los directores, en cuyo caso los nuevos directores a ser designados en dicho acto, deberá ser elegidos en la misma forma mencionada precedentemente. — Cada director durará en sus funciones hasta tanto sea designado su reemplazante por nuevas elecciones, en Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos que fije el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley Nº 19.550. — Los Directores en su primera sesión deben designar Presidente y Vicepresidente. — El Directorio se reunirá, lo menos una vez por mes, cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos directores o el Síndico, mediante comunicación por escrito en forma fehaciente, con cinco días de anticipación y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes del Directorio. — En cuanto a las acciones preferidas en el supuesto que llegaran a tener voto, participarán en la elección de directores haciéndolo a favor de cualquiera de los dos grupos. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Diez mil pesos en dinero efectivo que cada uno de ellos depositará en la Caja de la Sociedad hasta la terminación de su mandato. — Artículo 13: Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su Aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda convocatoria, las asambleas se constituirán cualesquiera sea el número de accionistas presentes y el porcentaje del capital suscripto, representado. — Para ambas Asambleas, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Sin embargo, para la aprobación de los siguientes puntos: a) Fusión de la Compañía con otra empresa o escisión; y b) Aumentar el capital social por otro medio que no sea la emisión de acciones liberadas, se estará a las mayorías requeridas por el artículo doscientos cuarenta y cuatro, última parte de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de los otros supuestos que este artículo contempla. — Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 9.312, de fecha 17 de noviembre de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas.— La denominación de la sociedad es: Ostrilion S. A. Comercial e Industrial. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 302.400 — Nº 38.126

REUNOS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: Reunos Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados. — Esc. Nos. 516 297, 322, 61 y 104 de fechas 19 sep. 1978, 21 junio 1979 2 de julio de 1979, 5 de marzo y 16 de abril de 1980. Registro 549 [illegible] Resolución Nº 5704 D.G.P.J. del 6 de Agosto de 1980. — [illegible] 1º: La sociedad se denomina: "REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". — La sociedad tiene su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de Ahorro para Fines Determinados con destino a la adquisición de lanchas, cualquier otro tipo de embarcaciones, casas rodantes, motocicletas, motocargas, lavarropas, secarropas, lava valijas, heladeras, televisores, acondicionadores de aire, radios, tocadiscos, grabadores, máquinas de coser y demás artículos electrodomésticos, pianos y demás instrumentos musicales, automóviles, pick-ups, camionetas, automotores para el transporte de pasajeros, camiones para carga de cualquier tipo, es decir, automotores en general, pasajes aéreos y|o marítimos nacionales e internacionales con sujeción a los títulos que emita. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan al objeto social, actuando como compradora, vendedora, o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. — La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Art. 4º: El Capital Social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) representado por 200.000 acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La sociedad tiene su domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 310, piso 7º, Capital Federal. — Raspado: sujeción, vinculan, precedentemente, estatutarias. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 39.300

ASDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Amadeo Salvador Diharce, argentino, nacido 10|1|35, ca-

SUMARIO

sado, L. E. 4.143.549, Ingeniero agrónomo, domiciliado calle Ayacucho 169, 2º, Capital; Carlos Víctor Aloé, argentino, casado, nacido el 18|1|1931, L. E. 4.803.236, hacendado, domiciliado Cuartel 13, localidad Rojas, Prov. de Bs. Aires. — 2) 3 de octubre de 1980. — 3) ASDA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Perú 84, piso 2º, oficina 35, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyectos agropecuarios, asesoramiento y servicios agropecuarios, estudios agro-económicos de explotaciones agropecuarias, construcción y mantenimiento de campos deportivos, parques y jardines, producción de semillas de especies arbóreas, arbustivas, investigaciones de especies vegetales, compra, venta y distribución de insumos agropecuarios, obtención de representaciones en la República Argentina, y en el exterior de los mismos, importación y exportación de productos agropecuarios y construcciones civiles complementarias con el objeto social. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Amadeo Salvador Dibarce; Vicepresidente, Carlos Víctor Aloé; Síndico titular, contador José Méndez; Síndico suplente, contadora Silvia Noemí Toiran de Méndez. — 8) 30 de junio. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Resolución 8.172 del 15 octubre de 1980. I.G.P.J. — Raspado: Amadeo; Importación, exportación. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 39.301

EUFRATES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — Haydée Ana Toulouse de De Francesco, argentina, viuda, comerciante, 3|9|1902, D.N.I. 4.316.016, domiciliada en José Manuel Estrada 1885, Martínez; y Juan Antonio Hyland, argentino, casado, comerciante, 21|2|1942, L.E. 4.401.583, domiciliado en Arenales 1025, 4º "C", Acassuso; ambos domicilios de la Prov. de Bs. Aires. — 2) 7 de noviembre de 1980. — 3) EUFRATES S. A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas; B) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; C) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a cinco miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 11) Directorio: Presidente, Haydée Ana Toulouse de De Francesco; Vicepresidente, Juan Antonio Hyland. — 12) Síndico titular, Dra. Adriana Ester Benito; Síndico suplente, Dra. Patricia Nora Ballester. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año. — 14) Sede Social: Lavalle 1528, 6º "L".

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 39.317

JANUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Demetrio Teófilo Belada, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 60 años de edad, L. E. Nº 4.111.550; Olga Tikva de Belada, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 57 años de edad, L. C. 3.196.288; Radko Demetri Antonio Belada, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, de 61 años de edad, L. E. 4.111.582, los tres domiciliados en la calle Vicente López 2116, Capital Federal; Jan María Janu, austríaco, viudo, de 67 años de edad, pasaporte austriaco Nº M-0335204, domiciliado en la calle Tahlstrasse 80, Zurich, Suiza. — 2) Fecha de Constitución: 19 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: JANUBE S. A. — 4) Domicilio Social: Vicente López 2116, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación de campos y|o establecimientos agropecuarios propios o de terceros, concertar aparcerías o medianerías, capitalizar campos y|o hacienda, administrar establecimientos agrícolas ganaderos, como así también dedicarse a la compra, venta de animales, cereales, forrajes y o semillas de cualquier clase; b) Forestal: Forestación y reforestación, plantación de cualquier especie de árboles, arbustos o plantas; el desmonte, raleo, talado o poda de montes y bosques; c) Constructora: La realización de construcciones y obras de ingeniería, civiles y|o públicas; como también levantar edificios para su venta en block o por el régimen de propiedad horizontal; d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones, incluso de propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 19 de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: Pesos 2.350.000.000, representado por 235.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por dos años. Presidente: Demetrio Teófilo Belada; Vicepresidente: Radko Demetrio Antonio Belada; Director: Olga Tikva de Belada; Director suplente: Laura Elena Alda Babacci, italiana, soltera, empleada; de 59 años de edad, C. I. 1.843.392, Policía Federal, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1650, piso 6º, dpto. B, Capital Federal; Síndico titular: Jorge José Von Petery, argentino, casado, abogado, de 46 años de edad, L. E. 4.193.083, domiciliado en Corrientes 316, piso 5º, Capital Federal; Síndico suplente: Hernán Jorge Ferrari, argentino, casado, abogado, de 43 años de edad, C. I. 2.914.168, Policía Federal, domiciliado en Corrientes 316, piso 5º, Capital Federal. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio en forma individual, o dos cualesquiera de los Directores titulares en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 39.320

INVERSIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta en forma expresa, sin reserva ni modificación alguna el estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución I.G.P.J. número 3|79 de fecha 10 de octubre de 1979. — Socios: Eduardo Ignacio Escasany, Libreta de Enrolamiento 4.551.056, argentino, de 35 años, casado, empresario, domiciliado en Las Heras 1877, piso 13, Capital Federal; y Jorge Condomi Alcorta, Libreta de Enrolamiento 4.513.754, argentino, de 36 años, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Arenales 3223, piso 3º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1980. — Denominación: INVERSIONES INTERNACIONALES S. A. — Domicilio: La ciudad de Buenos Aires. Sede social: Paraguay 2019, piso 5º. — Objeto: Inversora: Mediante la compra de muebles o inmuebles con fines de explotación o renta; la compra de participaciones en sociedades por acciones con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550; la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios nacionales, provinciales, municipales y particulares o privados, del país o del extranjero. Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, con avales o garantías de terceros o sin garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la representación comercial de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros; la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones de promoción y distribución de inversiones mobiliarias e inmobiliaras. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de pesos. Se emiten veinte millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. La integración se efectúa en dinero. — Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designó Presidente a Eduardo Ignacio Escasany. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente designados anualmente. Se designó titular a Carlos Alberto Cazenave y suplente a Marcelo Condomi Alcorta. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 39.324

VARZO

SOCIEDAD ANONIMA

VARZO SOCIEDAD ANONIMA, comunica que la asamblea del 16 de marzo de 1979 transcripta en las escrituras públicas Nros. 63, 269 y 64 otorgadas en Bs. As. el 20 de abril, 12 de diciembre de 1979 y 16 de mayo de 1980, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 8.137 del 14 de octubre de 1980, aprobó el cambio del domicilio social y modificación de los arts. 1º y 4º del estatuto social: 4º) Avenida Montes de Oca 1801, 1º piso, Cap. Fed. — 7º) $ 22.500.000, representado por 2.250.000 acciones de $ 10 valor nominal c|una.

El Presidente.

$ 33.600 — Nº 39.337

DISARVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3,79. — 1º) Enzo Scialino, argentino, divorciado, nacido el 30 de junio de 1926, contador público nacional, C.I. 2.268.453 de Pol. Fed., domiciliado en Sarmiento 1714, piso 3º, Cap. Fed.; Eduardo Gómez, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1951, comerciante, C.I. 4.983.848 de Pol. Fed., domiciliado en Virrey Loreto 1744, de Cap. Fed.; Norberto Manuel de la Campa, argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1932, comerciante, C.I. 2.976.030 de Pol. Fed., domiciliado en Ayacucho 1436, piso 1º "D", de Cap. Fed. — 2º) 9 de octubre de 1980. — 3º) DISARVISION S.A. — 4º) Sarmiento 1714, piso 3º "D", Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: la producción y|o distribución de películas cinematográficas en cualquiera de sus pasos, y sistemas y para televisión; reproducción y|o venta y|o representación, importación y|o exportación de películas y|o programas, equipos, maquinarias, y sus repuestos, materias primas y materiales de toda índole relacionados con la industria y el comercio cinematográfico, de televisión y radiotelefonía. Inclusive laboratorios de y estudios de doblaje y con la actividad teatral y representaciones artísticas como mandante o mandataria dentro del país o en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Por 99 años, a partir de la fecha. — 7º) Pesos veinticinco millones. — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos por un ejercicio. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Enzo Scialino; Vicepresidente: Eduardo Gómez; Vocal: Norberto Manuel de la Campa; Síndico titular: Enrique Setton; Síndico suplente: Edgardo Mario Costa. Significado de los números: 1º) Socios y sus datos; 2º) Fecha del instrumento; 3º) Nombre social; 4º) Domicilio social, calle, número y jurisdicción; 5º) Objeto; 6º) Plazo y desde cuando; 7º) Capital; 8º) Administración, sindicatura y término del mandato; 9º) Representación legal; 10 Cierre del ejercicio. — Nota: Los puntos 6, 8, 9 son siempre iguales y fijos, no varían y surgen del modelo preimpreso que da la I. G. Personas Jurídicas. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 39.333

ACRISOLAGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: John Erik Hakue Kjellsson, sueco, nacido el 24|5|1934, ingeniero mecánico, casado, D.N.I. Nº 92.425.655, domiciliado en Esmeralda 855, piso 10, Dpto. 120, Capital; Horacio Jorge [illegible], argentino, nacido el 17|5|1945, ingeniero mecánico, casado, L.E. Nº 4.529.143, domiciliado en Castro 814, Capital; Esteban Sant Corominas, español, nacido el 6|5|1941, arquitecto, casado D.N.I. número 92.411.597, domiciliado en Av. Directorio 2432, Capital; Carlos María del Perpetuo Socorro Dall'Armellina, argentino, nacido el 25|6|1938, abogado, casado, L.E. Nº 6.237.023, domiciliado en Talcahuano 638, 5º piso, Dpto. "D", Capital; Horacio Daniel Figueiras, argentino, nacido el 31|12|1935, veterinario, divorciado, C.I. Nº 3.552.774, domiciliado en Bogotá 2484, 1er. piso, Dpto. 6, Capital; y Marta Haidis Irene Kjellsson, sueca, nacida el 8|10|1941, redactora técnica, divorciada, D.N.I. Nº 92.047.911, domiciliada en Bogotá 2434, 1er. piso, Dpto. 6, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura Nº 122 del 26 de marzo de 1980, otorgada por el escribano de la Capital Federal Joaquín A. M. Alonso, al folio 402 del Registro 642 a su cargo; escritura modificatoria Nº 209 del 13 de mayo de 1980, otorgada por el mismo escribano al folio 665 del mismo registro; y escritura aclaratoria Nº 296 del 19 de junio de 1980, otorgada por el mismo escribano al folio 1.002 del mismo registro. — 3º) Denominación: La sociedad se denomina "ACRISOLAGUAS S.A.". — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle San Martín 945, 1er. piso, Of. 9, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Diseño, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento de plantas para tratamiento de agua y residuales urbanos o industriales, potabilización, desalinización y descontaminación; como así también el diseño fabricación, provisión, instalación, puesta en marcha y service de máquinas, equipos e instrumental, sus repuestos y accesorios, que hagan a los fines expresados; B) Compra, venta, importación, exportación, distribución de productos químicos, floculantes, precipitantes, maquinaria, herramientas, equipos e instrumental, sus repuestos y accesorios, para el tratamiento de aguas y residuales; C) Asesoramiento e investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para el servicio de agua potable para usos urbanos, rurales e industriales; reacondicionamiento, activaciones y cementaciones para pozos de agua; estudios hidrogeológicos, técnicos y económicos para la planificación y proyectos de obras de riego y drenaje; análisis y estudios geoquímicos; estudios de suelo; gestiones técnicos para concesiones sobre explotaciones de canteras y en general, todas aquellas actividades relacionadas con estudios geológicos e hidráulicos; D) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; E) El transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de residuos líquidos, semilíquidos o sólidos; F) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, a personas físicas o jurídicas, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, como así también a la compra, venta y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes, etc. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no

...rdinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. — Las acciones preferidas tendrán un derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión pudiéndoseles fijar una participación adicional en las ganancias. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: John Erik Haldo Kjellsson; Vicepresidente: Horacio Jorge Reolfi; Director titular: Horacio Daniel Figueiras. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa Síndico titular al Dr. Carlos Alberto Pittaluga y Síndico suplente al Dr. Hugo Bartolomé Rodríguez Sañudo. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: con mandato por tres años. Vale.

Buenos Aires 8 de octubre de 1980. S.r.: octubre. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 394.800 — Nº 39.341

LANSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: "LANSIDER SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1980, según escritura Nº 315 de fecha 8 de abril de 1980, pasada al folio 791 del Registro Nº 521 a cargo del Escribano Julio E. Buschiazzo. Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.761 de fecha 3-11-80. — 3º) Capital: Artículo 4º: El Capital Social es de veinticinco millones de pesos, representado por dos millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en que será abonado el Impuesto de Sellos correspondiente. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 39.342

STEWART, SCOTT AND PARTNERS LIMITED

La sociedad STEWART, SCOTT AND PARTNERS LIMITED, de origen en Islas Caiman, dominio inglés, ha resuelto abrir una sucursal en la República Argentina, con asiento en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Uruguay 824, con una asignación de capital de diez mil dólares, designándose como representante legal al Sr. José María González ...ras.

El Representante Legal

$ 14.000 — Nº 39.354

DISTRIBUIDORA LORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENRIQUE Fernández Maldonado, argentino, casado, comerciante, 8-12-1920, C. I. 1.805.783, Canning 2862, 2º D, Capital; Emma González, argentina, casada, comerciante, 8-5-1921, L. C. 052.889, Canning 2862, 2º D, Capital; Enrique Jorge Fernández Maldonado, argentino, casado, comerciante, 17-2-1949, C. I. 6.017.968, ...dines 1638, 3º A, Capital; María Cristina Fernández Maldonado, argentina, casada, comerciante, 17-8-1952, C. I. Nro. 17.969, Canning 2862, 2º C, Capital. — Fecha: 18-9-1980. — Denominación: DISTRIBUIDORA LORENA S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Domicilio: Santa Fe 3286, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ejercicio de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución de productos cosméticos, perfumes y artículos de tocador, artículos eléctricos y electrodomésticos para el hogar, peluquería y estética personal. Mandatos: Mediante el ejercicio de representación, comisión, consignaciones, agencias y mandatos relacionados con los objetos antes indicados. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Enrique Fernández Maldonado; Vicepresidente: Emma González; Directores titulares: Enrique Jorge Fernández Maldonado y María Cristina Fernández Maldonado. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Oscar Angel Vilas; Síndico suplente: Beatriz Dorna. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 100.800. — Nº 39.355

SATCHMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 6-8-1980 y del 8-10-1980 se constituyó la sociedad SATCHMO S. A. — Socios: José Ameigeiras, argentino, divorciado, comerciante, 19-3-1928, C. I. 2.317.791, Pringles 995, 5º 17, Capital; Jospe Luis López, argentino, soltero, comerciante, 11-9-1952, C. I. 6.806.463, Conesa 1860, 2º B, Capital; Raúl Alberto Tronconi, argentino, casado, comerciante, 26-5-1954, D. N. I. 11.371.680, Conesa 986, 5º, Capital; Olga Esther Romero Pereira de Avero, uruguaya, casada, comerciante, 9-8-1942, D. N. I. 92.339.948, Corrientes 4894, 3º B, Capital; Salvador Suárez Menéndez, español, soltero, comerciante, 15-1-1947, C. I. 5.778.358, Acevedo 2148, 4º C, Capital; Roberto Vigo Pérez, uruguayo, casado, comerciante, 21-2-1948, D. N. I. 92.358.448, Velazco 727, 3º B, Capital, y Norma Lidia Narvarte, argentina, soltera, comerciante, 8-12-1950, L. C. 8.363.672, Paraná 518, La Lucila, Pcia. Bs. As. — Domicilio: Tucumán 1455, 10, A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de prendas, calzados y artículos del vestir; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionado con dichos bienes. — Capital: $ 30.000.000. — Directorio: Presidente: Salvador Suárez Menéndez; Vicepresidente: Roberto Vigo Pérez; Directores titulares: José Luis López, Raúl Alberto Tronconi, José Ameigeiras, Olga Esther Romero Pereira de Avero; Director suplente: Norma Lidia Narvarte; Síndico titular: Eduardo Roberto Lamas; Síndico suplente: Alvaro Eduardo Joaquín, Francisco Pérez de Castro. — Representación: Presidente o Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 39.356

COLOMBO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enirque M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COLOMBO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL. — Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de fecha 8-5-1978, instrumentada por Escritura Nº 170, de fecha 19-5-1978, complementada por Escritura Nº 351, de fecha 30-8-1978 y ratificada por Escritura Nº 718, de fecha 12-12-1979, que instrumenta Asamblea General Extraordinaria de fecha 21-5-1979, otorgada por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano, Registro 148, Capital. "Artículo 4º: El Capital Social es de ciento veinte millones de pesos (pesos 120.000.000), representado por ciento veinte millones (120.000.000) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 39.372

POWER MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General Nº 3 de la I.G.P.J. de fecha 10|10|79. — Socios: Alberto Roque Di Gesu, argentino, casado, nacido el 19|8|48, comerciante, L.E. 5.262.497, domiciliado en Av. de Mayo 815, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Domingo Tassara, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1950, comerciante, con L.E. 8.118.579, domiciliado en Alvear 888, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y José Roque Mesar, argentino, soltero, nacido el 18|8|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.659.405, domiciliado en Alvear 888, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de noviembre de 1980. — Denominación: POWER MOTOR S.A. — Domicilio: Argerich 3517, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta permuta, consignación, representación, comisión y|o importación y exportación de toda clase de vehículos, ya sea automóviles, camiones, utilitarios, colectivos y|o motocicletas. Asimismo podrá explotar concesionarias de automóviles, talleres mecánicos, estaciones de servicio, lavaderos de automóviles, gamerías y dedicarse a la fabricación, venta, importación y exportación de todo tipo de autopiezas y accesorios para automotores. Finacieras: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la financiación de sus operaciones, la compra, venta de títulos, acciones y|o debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y|o cancelación. — Capital Social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Administración y Fiscalización: El Directorio y administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea. Presidente, Alberto Roque Di Gesu; Vicepresidente, Rodolfo Domingo Tassara; Director titular, José Roque Mesar; Síndico titular, León Cazoll; Síndico suplente, Jorge Félix Herrelz. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobada por la I.G.P.J. el día 20 de noviembre de 1980 por Resolución 9.417.

El Presidente.

$ 201.600 — Nº 39.376

Q U A Y A T

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 111, 13 de octubre de 1978, Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de enero de 1978, acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos y la adecuación de los mismos a las normas de la Ley 19.550. — Nombre Social: QUAYAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1441, 5º piso, oficina 503. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción originaria o sea el 4 de diciembre de 1969. — Objeto: Comerciales: Para la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías del ramo automotor y repuestos para automotores y afines. Industriales: Para la fabricación de troquelados, telas para tapizados, butacas, guanteras del ramo automotor. Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantías y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras por las cuales se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de la propiedad horizontal. — Capital. Pesos 1.500.000. — Administración: Un Directorio de tres a quince miembros, cuyo mandato es por tres años. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Un Síndico titular, por un año. Debe ser designado uno suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 39.390

ESTABLECIMIENTOS LA EMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1980. — Socios: Candelaria Wolter de Roemmers, argentina, empresaria, viuda, de 87 años de edad, C.I. 229.501 de Pol. Fed., Hildegard Myriam Roemmers de Mocorrea, argentina, casada, empresaria, de 52 años de edad, L.C. 2.592.1[illegible]0 y Alberto Werner Heinz Roemmers, argentino, casado, industrial, de 54 años de edad, L.E. 4.025.443, todos domiciliados en Corrientes 316, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: ESTABLECIMIENTOS LA EMA S.A. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior las operaciones y actividades agropecuarias y ganaderas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000. — Dirección y Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, cuyo número fijará la Asamblea con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Horacio Honorio Rubio; Vicepresidente, Luis Dietrich Stueck; Director, José Blas Francisco Casado de Acháva; Síndicos: Titular, José María Harfuch; suplente, Julio César Guardone. El domicilio de la sede social se denuncia en la calle Reconquista 533, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 39.389

N U L M A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 56 del 17|12|79 se protocolizó ante el Registro Nº 313 de esta Capital el acta de Asamblea del 17|12|79, mediante la cual se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º, 8º y 12 de los estatutos, aumentándose el capital social en la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad se denomina NULMAN S.A.. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros o de terceros, en el país y|o en el exterior las siguientes actividades: Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prenda, depósito o caución de valores y fianzas reales, personales o constitución de cualquier otro derecho real, compra, venta,

administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios, de sociedades y empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Art. 4º) El capital social es de $ 15.000.000.000 (quince mil millones de pesos), representado por 1.500.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos respectivo. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 12) Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550. El domicilio de la sede social se denuncia en la calle Reconquista 533, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800 — Nº 39.380

DEMOTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79. 1) Jorge Eligio Piñeyro, argentino, casado, comerciante nacido el 10|2|1946, L. E. Nº 8.200.233 domiciliado en Alvarez Jonte 4177, Capital, y Amalia Isabel Caserta, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|1|1955. D. N. I. número 11.644.657, domiciliada en Argerich 2370, Capital, — 2) 3 de octubre y 3 de noviembre de 1980. — 3) DEMOTIER S. A. 4) Alvarez Jonte 4177, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra, venta y alquiler de máquinas viales, excavaciones, demoliciones. movimientos de tierras en general, y b) Compra y venta de materiales de construcción nuevos y usados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Su duración será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Eligio Piñeyro. — Vicepresidente: Amalia Isabel Caserta. — Síndico titular: Jorge José Negri. — Síndico suplente: Víctor Jorge Lew. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: Un ejercicio. — E|l.: Presidente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 118.400 — Nº 39.383

DON OSVALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79. — 1) Miguel Angel Moloni, soltero, argentino, nacido el 6|3|1949, industrial, L. E. 7.631.403, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1734, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. — Roberto Luis Moloni, casado, argentino, industrial, nacido el 20|4|1943, L. E. 4.622.050, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1836, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. — Celia Rosa Marino de Moloni, viuda, argentina, industrial, nacida el 20|3|1914, L. C. Nro. 2.543.417, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1734, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. — 2) 14 de octubre de 1980. — 3) DON OSVALDO S. A. — 4) Lavalle 1627, 5º piso, oficina 21, Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Explotación de la ganadería a través de la adquisición, cría, invernada, faenamiento, comercialización y distribución de hacienda vacuna, lanar y yeguariza. — b) Desarrollo de las actividades como cabaña de cría de cualesquiera de las especies de hacienda precedentemente mencionadas. c) Explotación de agricultura a través de la siembra, arada, cosecha, comercialización y distribución de cereales, oleaginosas o cultivos de huerta. — d) Explotación de tambos. — e) Explotación de colmenares. Todo ello por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o ajenos. — 6) Su duración será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 250.000.000. — 8) Presidente: Miguel Angel Moloni; Vicepresidente: Roberto Luis Moloni; Director: Celia Rosa Marino de Moloni, mandato dos años; Síndico titular: José Emilio Héctor Matarrese, Síndico suplente: Eduardo José Basagaña, éstos por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: mandato dos años; éstos un año. Valen.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 39.394

TOTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 18 del 14|5|80, se protocolizó ante el Registro Nº 313 de esta Capital el Acta de Asamblea del 29|11|79, mediante la cual se dispuso aumentar el capital social, modificando los artículos 1º, 4º, 8º y 12 de los estatutos, en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina TOTALIA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres mil novecientos millones ($ 3.900.000.000), representado por 390.000.000 (trescientos noventa millones) de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los aumentos de capital se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimosegundo: Las convocatorias a asambleas se regirán por las disposiciones del art. 237 de la Ley Nº 19.550. — El domicilio de la sede social se denuncia en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º A, Capital Federal. — Sobreraspado: Bernardo de Irigoyen. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 39.395

CORRENTOSO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 24 de junio de 1980, mediante escritura Nº 200, pasada al folio 583 del Registro de Contratos Públicos Nro. 618 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de CORRENTOSO DEL SUR S. A. celebrada el 16 de junio de 1980, la cual resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social vigente y asimismo aumentar el capital social de la suma de $ 200.000 a $ 13.700.000. — El artículo mencionado quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 13.700.000 (trece millones setecientos mil pesos), representado por 1.370.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido sobre el particular dictando la Resolución I. G. P. J. Nº 7.809 del 3 de octubre de 1980. — S|raspado: 618. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 39.411

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A. — Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 21 de abril de 1980, transcripta en escritura pública Nº 247 del 2 de junio de 1980 por ante el escribano Jorge C. Ledesma (h.) conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.877 del 5 de noviembre de 1980 resolvió modificar el artículo 5º de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 26.740.000.000 representado por igual cantidad de acciones de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Las acciones son ordinarias y podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — E|l.: interinamente. Denominación: Compañía Argentina de Cemento Portland S. A. Valen.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 39.417

MARIO A. MUÑOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. 1) Mario Antonio Muñoz, argentino, casado, comerciante de 52 años, con Cédula de Identidad número 2.469.655, domiciliado en la calle 25 de Mayo 256, piso 3º, de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Susana Elvira Burome de Muñoz, argentina, casada, comerciante, de 51 años, con Cédula de Identidad número 2.716.311, domiciliada en 25 de Mayo 256, piso 3º, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Mario Antonio Muñoz (hijo), argentino, casado, de 24 años, con Cédula de Identidad Nº 5.940.221, licenciado en administración, domiciliado en Jacinto Díaz 330, Dpto. 9, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) 15 de agosto de 1980. — 3) "MARIO A. MUÑOZ S.A." — 4) Alsina 1760, 2º piso, Of. 10, de esta Capital. — 5) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, distribución importación y exportación de indumentaria para hombres, mujeres, niños, sus comisiones y consignaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de 100 millones de pesos, dividido en 100 millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. — 8) La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por 2 ejercicios, compuesto de la siguiente forma: Presidente, Mario Antonio Muñoz; Vicepresidente, Mario Antonio Muñoz (hijo); Director, Susana Elvira Burome de Muñoz. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Síndicos: Un ejercicio; Síndico titular, doctor Jorge Massari; Síndico suplente, José Antonio Ferrero. — 10) Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. Enmendado: Burone, Pcia., distribución, indumentaria. Valen. Slíneas: por 2 ejercicios: Vale. E|líneas: Síndicos: Un ejercicio: Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 39.421

IDENTIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario, interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Blanca María Angélica Farías de Pagani, nacida el 24 de abril de 1937, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.153.699, domiciliada en Avda. Las Heras 1877, piso 10, de esta Ciudad; y Patricio Juan Pagani, argentino, nacido el 4 de julio de 1961, soltero, con Cédula de Identidad número 7.777.861, domiciliado en la Avda. Las Heras 1877, piso 10, de esta Ciudad. — 2º) Fechas de Escrituras: 26 de mayo de 1980 y 8 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: IDENTIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Uruguay 680, piso 6º, Dpto. 21, Capital Federal. — 5º) Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones que sobre los mismos autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y de granja. Forestales: Mediante la explotación de bosques, su industrialización y comercialización de sus frutos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cuarenta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Blanca María Angélica Farías de Pagani; Vicepresidente, Patricio Juan Pagani; Síndico titular, Armando Jorge Ricardo Lorenzo; Síndico suplente, Carlos Raúl Palacios. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 39.426

JOSE MARIA MORENO 66

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad: escritura 283. 1º) Carlos Gargiulo, C.I. número 2.575.038, italiano, nacido el 23 de octubre de 1923, casado, comerciante, Montevideo 154, Bernal Oeste; Constantino Arias, C.I. Nº 4.280.580, español, nacido el 27 de marzo de 1930, casado, comerciante, Donato Alvarez 2014, piso 2º A, Capital Federal; Belarmino Mateos, C.I. Nº 4.211.747, español, nacido el 29 de diciembre de 1918, viudo, comerciante, Fray Cayetano 41, piso 6º C, Capital; Antonio Nanríquez, C.I. Nº 2.346.176, español, nacido el 25 de mayo de 1913, casado, comerciante, Cabildo 349, Capital; Amadeo Vilar C.I. número 341.690, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1910, casado, comerciante, Ituzaingó 45, piso 3º A, Capital; Carlos Raúl Sánchez, C.I. Nº 4.009.046, argentino, nacido el 22 octubre de 1947, casado, comerciante, Avda. Callao 1934, 9º, 20, Capital; José Manuel Rubin, C.I. Nº 5.882.122, nacido el 27 de diciembre 1925, casado, comerciante, Alvarez Jonte 2832, Dpto. 4, Capital; Ricardo Sánchez León, C.I. número 548.210, argentino naturalizado, nacido el 24 de enero de 1908, casado, comerciante, Avda. Córdoba 3339, piso 6º A, Capital: Adolfo Manuel Prieto, C.I. número 4.217.732, español, nacido el 10 de diciembre de 1920, casado, comerciante, Blanco Encalada 2630, Capital. — 2º) 10 octubre de 1980. — 3º) "JOSE MARIA MORENO 66" S.A. — 4º) Avda. José María Moreno 66, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta y explotación de negocios de confitería, cervecería, pastelería, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, lunch, helados y venta de helados. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmue-

bles al contado o a plazo, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a siete miembros, cuyo mandato es de un año. El Consejo de Vigilancia por un año. Presidente, Carlos Gargiulo; Vicepresidente, Constantino Arias; Directores: Belarmino Mateos, Antonio Manríquez, Amadeo Vilar, Carlos Raúl Sánchez; Consejo de Vigilancia: Consejeros titulares: José Manuel Rubin, Ricardo Sánchez León, Adolfo Manuel Prieto. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$ 142.800 — Nº 34.425

DAVITE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Luisa Raquel Rosenbaum de Tenenbaum, casada, argentina, de 46 años de edad, comerciante, L.C. Nº 1.813.072, domiciliada en la calle San Martín 712, piso 1º, de Ushuaia; y Antonio Germán Kleinschuster. — 2º) DAVITE S.A. — 3º) Ciudad de Buenos Aires, José Evaristo Uriburu 1044, 2º piso, 23, Capital Federal. — 4º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de alimentos y sus accesorios; b) Comerciales: Comercialización en los mercados internos y externos de alimentos, explotación de restaurante, o confitería y servicios turísticos. — 5º) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) $ 20 000.000. — 7º) Un Directorio de uno a cinco titulares por el término de 2 años. Presidente, Antonio Germán Kleinschuster; Vicepresidente, Luisa Raquel Rosenbaum de Tenenbaum; Síndico titular, Luis Tenenbaum; Síndico suplente, Fajwel Kalmanowiecki. — 8º) La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — 10) Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número tres, de fecha 10 de octubre de 1979

El Abogado
$ 75.600 — Nº 39.426

NOTAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Jorge Dulitzky, argentino, divorciado, L.E. Nº 4.260.422, licenciado en administración, nacido el 6 de enero de 1938, Eulnes 1253, Capital; Marcos Ainstein, argentino, casado, L.E. número 1.979.322, comerciante, nacido el 27 de julio de 1920, Rawson 596, Capital; Boris Jorge Coleff, argentino, casado, L.E. Nº 0.412.562, comerciante, nacido el 31 de julio de 1919, Pasaje Río Colorado 4449, Capital. — 2) 2 de mayo de 1980 — 3) "NOTAGRAF SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". — 4) Pasaje Río Colorado 4449|51, Capital Federal. — 5) Fabricación, importación, exportación, ventas por mayor y menor de artículos de librería, gráficos, regalos y afines. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Presidente, Jorge Dulitzky; Vicepresidente, Marcos Ainstein; Director titular, Boris Jorge Coleff; Síndico titular, Alfredo Leónidas Spilzinger; Síndico suplente, María Ester Coleff; estos por un ejercicio. — 10) 30 de junio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 39.427

DIVERSIFICAR

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Arturo Lolla, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1940, L. E. Nº 4.368.727, licenciado en administración, domiciliado en Federico Lacroze 2368, 4º piso, Capital Federal — Alberto Ignacio Portnoi, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1942, L. E. Nº 4.407.409, contador público nacional, casado, domiciliado en Olazábal 5260, piso 5º B, Capital Federal — Ernesto Blanco, casado, argentino, nacido el 8 de enero de 1938, L. E. Nº 5.612.499 comerciante, domiciliado en José E. Rodó 1382, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Luis Guillermo Lucchini, argentino, nacido el 29 de marzo de 1942, L. E. número 4.533.945, abogado, divorciado, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, oficina 511, Capital Federal y Juan Carlos Magliola argentino, nacido el 25 de abril de 1921, L. E. Nº 1.662.585, médico, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4202, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Fechas de los Instrumentos de Constitución: 8 de mayo de 1980 y 4 agosto de 1980. — Denominación: DIVERSIFICAR SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y MANDATOS. — Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 825, P. 5º, of. 511, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Compra, venta, permuta, consignación, explotación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, incluyendo todas aquellas operaciones consideradas por la Ley de Propiedad Horizontal, urbanización, loteos, fraccionamientos, mensuras y subdivisión de inmuebles para su venta, al contado o a plazos. — Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. — Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con o sin garantías, otorgar avales sobre giros, cheques, warrants y|o conocimientos y endosar los mismos: constituir, ceder, descontar, transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades; comprar, vender y efectuar toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos letras, certificados, créditos y todo otro papel de comercio. — Realizar toda clase de operaciones financieras, en el exterior, avalando operaciones, personalmente o con bienes. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Prestación de servicios especializados, técnicos, financieros, comerciales, administrativos, incluyendo el carácter de Depositario de Fondos Comunes de Inversión. — Asesoramientos, promoción y financiación de inversiones mobiliarias o inmobiliarias. — Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000 — Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Presidente: Guillermo Arturo Lolla. — Vicepresidente: Alberto Ignacio Portnoi. — Directores tiulares: Luis Guillermo Lucchini, Ernesto Blanco y Juan Carlos Magliola. — Directores suplentes: Susana Beatriz Tages de Lolla. — Síndico titular: Luis María Bertolasi. — Síndico suplente: Ricardo Héctor Weisz. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre líneas: casado. — Raspado: Bertolasi. Valen. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 39.429

EDIFICIO MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Heriberto Canziani, argentino, casado, industrial, de 57 años de edad, L. E. 1.774.065, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1020, 4º piso, departamento "B", Capital; Angel Perelman, argentino, casado, comerciante, 53 años de edad, C. I. P. F. 4.864.757, domiciliado en Villanueva 1365, 3º piso, Capital; Esteban Alfredo Darcacha, argentino, casado, industrial, 37 años de edad, L. E. 7.727.963, domiciliado en Casa 15, Manzana 19, Sección 1ra., Circunscripción 1ra., Ciudad General Martín Miguel de Güemes, Provincia de Buenos Aires; David Ernesto Murugarren, argentino, soltero, comerciante, 39 años de edad, C. I. P. F. 4.729.564, domiciliado en Austria 2165, 3º piso, departamento A, Capital; David Hutler Wolkowicz, argentino, casado, Contador Público Nacional, 34 años de edad, L. E. 4.537.256, domiciliado en Conde 1548, 6º piso, departamento B, Capital. — 2) 1º de diciembre de 1980. — 3) EDIFICIO MENDOZA S. A. — 4) Mendoza 1752|54, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción y venta en Propiedad Horizontal del edificio sito en la calle Mendoza números 1752|54, de esta Capital Federal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Composición del primer Directorio: Presidente: Heriberto Canziani; Vicepresidente: Angel Perelman; Director: Esteban Alfredo Darcacha; Director: David Ernesto Murugarren; Director: Domingo de Jesús. Síndicos: Síndico titular: Eugenio Gezierski; Síndico suplente: Julia Amsterdamsky, ambos Contadores Públicos.

La Escribana.
$ 113.400 — Nº 39.436

LITEX

SOCIEDAD ANONIMA

LITEX S. A. — Hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1979, se resolvió aumentar el capital social a $ 400.000.000 mediante la emisión de 37.000.000 de acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una, integrándose al 25 % con aportes realizados por los accionistas a cuenta de futuras integraciones de capital. También se procedió a modificar los arts. 4º), 10), 11), 15) y 16) del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones) de pesos, representado por 40.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrllo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir suplente y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las

disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) La remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) El dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación de las acciones preferidas en forma adicional y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.

$ 226.800 — Nº 39.609

FRIGORIFICO MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia. de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Nombre: FRIGORIFICO MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Escritura: Nº 376, del 3 de octubre de 1980. — Socios: Julián Debeus, italiano, nacido el 10 de octubre de 1944, industrial, casado, C. I. 5.374.667, domiciliado en Los Ceibos 805 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Quiñones, argentino, naturalizado, nacido el 29 de marzo de 1927, empleado, casado, C. I. 1.955.498, domiciliado en Ada Eflein 3771, 8º piso, Depto. A, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y José Luis Carballada, argentino, nacido el 10 de enero de 1942, industrial, casado, L. E. Nº 4.582.022, domiciliado en Padre Castiglia 666, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Castelli 51, piso 1º Depto. 2, Capital. — Objeto: Comerciales: Explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne, a los efectos de su venta al por mayor y|o menor; la compra venta de ganado, ovino, bovino y porcino faenado par su venta en gancho o procesado para consumo interno o exprtación. — Instalación de carnicerías para el expendio de todo tipo de carne y subproductos. — Industriales: Troceo de carne en su distintos tipos y calidades, ya sea por cuenta propia, o de terceros, así como su preparación para la exportación. — Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario relacionado con el objeto comercial e industrial y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Suscripción del Capital: Julián Debeus: $ 17.500 e integra $ 4.375.000. — José Luis Carballada: Suscribe $ 17.500.000 e integra $ 4.375.000 y Manuel Quiñones: Pesos 15.000.000 e integra $ 3.750.000, todos en efectivo. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Julián Debeus. — Vicepresidente: Manuel Quiñones. — Director: José Luis Carballada. — Síndico titular: Daniel Roberto Lucca. — Síndico suplente: Daniel Rodolfo Pérez Gadín. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — E l.: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Vale. — E|l: de ganado ovino, bovino y y porcino, faenado para su venta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 184.200 — Nº 49.712

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HIPACA CARGAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HIPACA CARGAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Por escritura pública 47 bis, de fecha 26|6|79, pasada al folio 148 del Registro 92 de Avellaneda, del escribano Rodolfo De Bassi, aprobada por la I.G.P.J. por Resolución Nº 78 del 30|6|80, expediente 1114 509770, el socio Juan José Aversa vende, cede y transfiere a Osvaldo Enrique Leoni la mitad de su capital comanditado valor $ 1.000 y a favor de don Jorge Horacio Pardal, la otra mitad de su capital comanditado valor $ 1.000; el socio Henry Van Leeuwen, vende, cede y transfiere a Osvaldo Enrique Leoni, la mitad de su capital comanditado valor $ 1.000 y a favor de Jorge Horacio Pardal la otra mitad de su capital comanditado valor $ 1.000; el socio Juan José Aversa, vende, cede y transfiere a Osvaldo Enrique Leoni, la mitad de su capital comanditario valor $ 4.000, y a favor de Jorge Horacio Pardal la otra mitad de su capital comanditario valor $ 4.000; el socio Hendrik Van Leeuwen cede, vende y transfiere a Osvaldo Enrique Leoni, la mitad de su capital comanditario valor $ 4.000, y a favor de Jorge Horacio Pardal la otra mitad de su capital comanditario valor $ 4.000. Y se modifica el artículo adicional así: El capital social ha sido totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: a) Los socios comanditados don Osvaldo Enrique Leoni y don Jorge Horacio Pardal han suscripto e integrado en dinero efectivo el capital comanditado a razón de $ 2.000 cada uno o sea $ 4.000 en total; b) Los socios comanditados han suscripto e integrado en dinero efectivo la totalidad del capital comanditario de la siguiente forma: don Osvaldo Enrique Leoni, un mil cuarenta acciones por un valor de diez mil cuatrocientos pesos: don Jorge Horario Pardal, doscientas sesenta acciones por un valor de dos mil seiscientos pesos; don Norberto Luis Girclamo, ciento treinta acciones por un valor de un mil trescientos pesos; y don Federico Clamente Kuperman, ciento treinta acciones por un valor de un mil trescientos pesos. — Enmendado: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 151.200 — Nº 39.133

MERCEDES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES
INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nº 285, 9|8|77, escribano Jorge C. Ledesma, Registro 189 Capital y Nº 231, 17|6|80, escribano Horacio M. Stefani, ads. Registro 171 Capital, se protocolizaron las asambleas extraordinarias Nº 60 del 2|8|77 y Nº 72 del 9|5|80 de MERCEDES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, que resolvió que el socio solidario o comanditado Ricardo Silvestre Becú renunciaba en tal carácter y transfería su cuota social de $ 500 a favor del socio comanditario Ricardo Daniel Vicente Becú. Adecuación: Nombre: Con el nombre de Mercedes S. C. A. Inmobiliaria y Agropecuaria funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre Mercedes Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial. — Domicilio: Bartolomé Mitre 559, piso 7º, oficina 730, Capital. — Duración: Será hasta el 31 de diciembre de 1990. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, construccón, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes, inmuebles, urbanos, o rurales, incluso aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. — b) Expoltación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación de sus productos. — Capital Social: $ 34.000, totalmente integrados, de los cuales mil pesos corresponden al capital comanditado, representado por cien cuotas de pesos diez cada una, y treinta y tres mil pesos al capital comanditario, representado por tres mil trescientas acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias, con 1 voto. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Duran tres años en el mandato. El Presidente representa legalmente a la sociedad frente a terceros, con excepción de los casos de absolución de posiciones y|o actuación ante el fuero laboral, en los cuales el Directorio designará la persona que representará. La fiscalización la ejercerá el Síndico titular y suplente que durarán tres años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 39.204

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

RIOJAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 28|11|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el título y en el texto:

Donde dice:
RIO JAMAR S.R.L.

Debe decir:
RIOJAMAR S.R.L.

En el apellido de uno de los socios:

Donde dice:
Carlos Hugo Parkadisi.

Debe decir:
Carlos Hugo Paradisi.

e. 10|12 Nº 37.736 v. 10|12|80

DIPLOIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que: Fecha del instrumento: 12 de noviembre de 1980. Constituyen: Alberto Julián Alemán Urquiza, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|9|48, con L. E. Nº 5.077.747, domiciliado en Córdoba 3111, 4º piso, Capital, y Pedro Alejandro Bonzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|9|49, con L. E. Nº 7.800.427, domiciliado en Santa Fe 1979, 9º piso "E", Capital. — Denominación: "DIPLOIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Canning 2487 5º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 12 de noviembre de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta y|o cualquier otra forma de comercialización de automotores sean éstos nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera. b) Importación y Exportación. c) Mandatos, representaciones y comisiones. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes. — Representación legal: Uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. —

El Apoderado.

$ 67.200. — Nº 39.154

FORTRADING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 30 de agosto de 1979 y 23 de octubre 1980. — Constituyen: Gisella Ellen Boe de Foresti, alemana, casada, empresaria, de 41 años de edad, C. I. P. F. Nº 3.764.391, domiciliada en La Pampa 2194, Capital, y Enrique Frayssinet, argentino, comerciante, casado, de 34 años de edad, con D.N.I. Nº 4.972.415, domiciliado en Vito Dumas 395 de Victoria, partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: "FORTRADING S. R. L.". Domicilio social: La Pampa 2194, Capital. Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de tejidos, hilados, telas y fibras sintéticas o naturales. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: a cargo de la Sra. Gisella Ellen Boe de Foresti en su carácter de gerente. — Representación legal: a cargo de la Sra. Gisella Ellen Boe de Foresti. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E L.: "interinamente". Vale. — E L.: "23 de octubre 1980". Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 39.155

METPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 10 de noviembre de 1980. — Constituyen: Leonardo Félix Adamovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|11|37, con L.E. Nº 4.258.787, domiciliado en Asunción 4489, 4º piso, Capital; Antonio Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|6|22, con L.E. Nº 1.807.863, domiciliado en Callao 1246, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires; y Jacobo Agulian, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|10|29, con L.E. Nº 4.492.491, domiciliado en Florencio Varela 3241, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "METPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Asunción 4489, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y fabricación de accesorios para la confección de prendas de vestir, botones, tachas y apliques, ojalillos, hebillas, broches, así como la compra, venta, importación, exportación y fabricación de máquinas y matrices para la colocación de accesorios en prendas de vestir pudiendo el cumplimiento del objeto social ser realizado tanto dentro del país como en el exterior. — Capital: $ 45.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma conjunta el socio Leonardo Félix Adamovsky con

uno cualesquiera de los restantes socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Tdo.: "ar". "indistinta". No vale. — E/L.: "conjunta el socio Leonardo Félix Adamovsky con uno cualesquiera de los restantes socios". Vale. — Edo.: "socios". Vale. — E L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 39.176

OBRAVIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 17 de octubre de 1980, otorgada ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, los componentes de OBRAVIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Miguel Angel Manigrasso, Roberto César Turano y Pascual Turano, formalizaron los siguientes actos: 1) Aumento del capital social de $ 600.000 a $ 3.000.000, mediante capitalización de anticipos dinerarios por los socios. — 2) Cesión que de la totalidad de las 100 cuotas de capital, de las que era titular hizo el socio Manigrasso a sus dos consorcios, a razón de 50 cuotas para cada uno, cesando en su condición de socio y renunciando a la co-gerencia. — 3) Adecuación de los artículos 4º y 5º, del contrato social, realizada por los ya únicos integrantes señores Turano, estableciendo: a) Que el capital social de $ 3.000.000, totalmente integrado, quedaba distribuido por partes iguales entre ambos y b) Atribuyéndose a ambos socios Roberto César Turano y Pascual Turano, la gerencia de la sociedad, con uso indistinto de la firma.

El Gerente.

$ 63.000 — Nº 39.164

DISTRIBUIDORA NILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 316, de fecha 19 de mayo de 1980, y 787 de fecha 16 de octubre de 1980, ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra en el Registro 253 a su cargo, fue constituída Distribuidora Nilo Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes principales enunciaciones: 1) Constituyentes: Jorge Roberto Otero, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1943, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.604.711, casado, vecino de Olivos, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 2726; doña Beatriz Estela Canale de Otero, argentina, nacida el 23 de agosto de 1944, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.958.854, casada, con el mismo domicilio que el anterior; y doña Josefina Leonie Far de Canale, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1915, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nº 4.567.051, casada, vecina de Martínez, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Italia Nº 1653. — 2) Fecha de los instrumentos constitutivos: Escrituras del 19 de mayo y 16 de octubre de 1980. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA NILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Colombres 1052, primer piso, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto social: La representación, comercialización y distribución, así como intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar o industrial, y de artículos de limpieza así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de duración: cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: quinientos mil pesos dividido en 500 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: Jorge Roberto Otero doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos; Beatriz Estela Canale de Otero, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos; y Josefina Leonie Far de Canale ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos. Dicho capital es integrado totalmente en dinero efectivo. — 8) Gerencia: a cargo del socio Jorge Roberto Otero. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 39.165

GRESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 23 de setiembre de 1980 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Guillermo Oscar Vázquez, casado en primeras nupcias con María Josefa Gamil Musulmani, de 47 años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.060.060, domiciliado en Albariño 1164, Capital Federal; don Rafael Ricardo Rossi, casado en primeras nupcias con Amelia Martínez, de 47 años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires Nº 2.473.?97, domiciliado en 25 de Mayo 228, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; don Miguel Alberto Vázquez, soltero, de 23 años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.727.268, domiciliado en Albariño 1164, Capital Federal; y don Guillermo Oscar Vázquez (hijo), soltero, de 22 años de edad, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.304.861, domiciliado en Albariño 1164, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de septiembre de 1980. — 3) Razón social o denominación: GRESUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Corrientes 4006, oficina 12, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta y distribución de carpintería de obra en general, metálica y/o de madera. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) Capital social: 20.000.000 de pesos, representados por 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, integrándose en este acto el 50 % del capital y el saldo a 180 días. — 8) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 9) Administración de la sociedad: Los socios Rafael Ricardo Rossi y Guillermo Oscar Vázquez, actuarán en forma indistinta. —

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 39.172

JHOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernando Ramón López, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.599.508, 25 años, Jujuy 1475 Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Vittorelli, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.296.437, 30 años, Vicente López 348 Piso 5º Departamento B Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 31 de octubre de 1980. — 3) Razón Social: JHOFER S. R. L. — 4) Domicilio Social: Morlote 966 Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros los siguientes actos: a) fabricación, venta y/o distribución de elementos de fijación y demás artículos o mercaderías para la construcción su importación o exportación, comercialización ya sea mayorista y/o minorista, pudiendo aceptar representaciones, consignaciones y/o comisiones b) consultoría de servicios para la industria de la construcción, brindando asesoramiento comercial y técnico industrial c) construcciones y montajes civiles e industriales d) inmobiliaria: compra-venta, permuta, explotaciones, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. — 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000 (pesos veinte millones). — 8) Composición de los organos de administración y fiscalización: socios gerentes. — 9) Organización de la representación social: administran todos los socios; uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta — 10) Fecha de cierre de ejercicio [illegible] de octubre de cada año. — Entrelíneas: [illegible] Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 39.173

C.I.A.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad "C.I.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Libertad Nº 434, Oficina 98, Piso 9º, Capital Federal, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Número 595, de fecha 3 de Noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a Aumentar su Capital Social, modificando el artículo quinto de su Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La Sociedad tiene un Capital de Ochenta Millones de Pesos, dividido en 8.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Diego Rubén Ostroski: 7.200.000 cuotas o sean $ 72.000.000 y Mauricio Ostrovsky: 800.000 cuotas o sean $ 8.000.000.

Los Socios.

$ 58.800 — Nº 39.175

VELEZ SARFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad "VELEZ SARFIELD S. R. L.", con domicilio legal en la calle Cangallo Nº 2096, Piso 3º, departamento 3, Capital Federal, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 596 de fecha 3 de noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a modificar el art. 2º, de su Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente modificación.

El Gerente.

$ 42.000 — Nº 39.176

JAVIER ELCORO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 31 de octubre de 1980, pasada ante el escribano Ernesto C Mendizábal, al folio 2558 de su registro, el señor Javier Elcoro y la señora Georgina Beatriz Morla de Elcoro, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad JAVIER ELCORO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de la señorita Cristina Laura de Abrantes y de Carlos Alberto Ventura en $ 5.000.000. — Que los nuevos socios modificaron las cláusulas primera y cuarta del estatuto social o sea: domicilio: Guaminí 2415. — Capital Federal. — Capital: $ 5.500.000 representado por 5.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que suscriben en las siguientes proporciones: Cristina Laura de Abrantes: 2750 cuotas o sea $ 2.750.000. Carlos Alberto Ventura: 2750 cuotas o sean $ 2.750.000. — Socios: Cristina Laura de Abrantes, argentina, soltera, maestra, nacida el 24 de diciembre de 1958, D. N. I. Nº 13.127.027, domiciliada en Rosales 663, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Ventura, argentino, de 20 años, C. I. Nº 8.949.365, comerciante, domiciliado en Guaminí 2415, emancipado judicialmente según escritura inscripta el 5 de junio de 1980, Nº 132, libro 8 de venias para ejercer el comercio. — Administradores: los dos socios.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 39.177

ALVARADO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de octubre de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2453 de su registro, quedó constituída la sociedad ALVARADO Y CIA. S.R.L. con domicilio en la calle Libertad 1240 planta baja, departamento 10, Capital, y una duración de 30 años a partir de la inscripción en el Juzgado de Comercio. — Socios: Eduardo Alberto Ledo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1944, C.I. Nº 4.413.034, domiciliado en Libertad 1240, planta baja. — Roberto Alvarado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1938, L.E. Nº 4.287.435, domiciliado en Coronel Díaz 2614. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) mediante la impresión y litografía de revistas, libros, formularios, etiquetas, guías: trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; también los servicios relacionados con la impresión, tales como la composición tipográfica, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado; b) negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. — c) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. — La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. — Toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá utilizar los medios de difusión existentes o a crearse. — e) Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 120.000.000 dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por el señor Eduardo Alberto Ledo y el señor Roberto Alvarado por partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 227.200 — Nº 39.178

CENTRO AMIGOS DEL LIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Campos Riú, de 53 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 833 de

[illegible] Capital Federal, C. I. Nº 4.612.798 de la Policía Federal y María Elena Salvá de Campos, de 39 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Somellera 833 de esta Capital Federal, C. I. Nº 4.874.953 de la Policía Federal y L. C. Nº 3.072.122. 2) Fecha de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación social: "CENTRO AMIGOS DEL LIBRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Thames 747, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, distribución, importación, exportación y edición de libros, folletos, fascículos, como así también cualquier otro producto relacionado a la difusión del libro y la actividad editorial. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar desde el 3 de julio de 1978. — 7) Capital: $ 100.000 (cien mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: Carlos Campos [illegible] y María Elena Salvá de Campos. — 9) Organización de la representación legal: [illegible] gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. — Siguiendo: Denominación. — Enmendado: Rid. — [illegible]: 1978. Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 128.400 — Nº 30.379

OMI ORGANIZACION INMOBILIARIA Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría [illegible] del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) [illegible] 19 de noviembre de 1980. — 2) OMI ORGANIZACION INMOBILIARIA Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — [illegible] cede y transfiere a Eduardo José Sarachaga, la totalidad de las [illegible] cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $ 200.000. — Los cedentes y socios integrantes de la sociedad Eduardo José Sarachaga y [illegible] ejercerán la administración y representación de la Sociedad, que estará a cargo de ambos socios en forma conjunta.

Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ [illegible] — Nº 30.100

PLANTA Nº 133

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 104 del 27.10.80 por ante el Registro Notarial Nº [illegible] a cargo de la escribana [illegible], el Señor [illegible] socios en [illegible] que le [illegible] PLANTA Nº 133 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, [illegible] en Alsina 133, Capital Federal, modificándose la cláusula [illegible] del contrato social: Capital social $ 62.100.000 dividido en 62.100 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas como sigue: Magencio Costela, Avelino [illegible] Rodríguez, Cándido Barreiro [illegible], [illegible], Daniel Fernández, [illegible], Ernesto Lastra, Delmiro Rodríguez, Constante Piñeiro Vidal, [illegible] Alonso González, [illegible] Vázquez, Manuel Alfonso, Luis Ramos Rodríguez, José [illegible] Garrido, Manuel Mayoral y Rosalino Fernández 2.760 cuotas representativas de $ 2.760.000 cada uno; Ramón López Torres, Ramón Martínez Iglesias, Carmen Alejo Galván, Manuel Amoedo, José Cancelo García, Francisco Rodríguez, Florencio Campillo Campo, Angel López López, Emilio Fernández y Casimiro Manuel Chan 1.380 cuotas representativas de $ 1.380.000 cada uno y José Enrique Monserrat, Adolfo Regueira [illegible], Carlos Félix [illegible], Gerardo [illegible] Quatraro, Carlos Antonio Quatraro y Armando Curri 690 cuotas representativas de $ 690.000 cada uno.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 142.800 — Nº 30.100

CENTRO ASISTENCIAL INTEGRAL (C.A.I.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 21 de octubre de 1980 se constituyó CENTRO ASISTENCIAL INTEGRAL (C.A.I.) S.R.L. — Domicilio legal: Montiel [illegible], de la Capital Federal. — Socios: Mirta Barbieri, argentina, de 52 años, divorciada, C.I. Nº [illegible], médica, domiciliada en Mario Bravo 51, piso 2do., depto. 35, Capital Federal; Horacio Roberto Casalla, argentino, de 33 años, soltero, L.E. Nº 8.252.322, médico, domiciliado en Juan B. Justo 392, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Alberto De Rosa, argentino, de 46 años, divorciado, C.I. Nº [illegible], médico, domiciliado en Montiel 640, Capital Federal; Juan Luis Lavezzolo, argentino, de 52 años, casado, L.E. Nº 5.000.400, médico, con domicilio en Quintana 335, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Helena Firsko, argentina naturalizada, de 39 años de edad, casada, C.I. Nº 4.038.651, médica, domiciliada en Belgrano 735, piso 3ro., dpto. "B", San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; y Ana María Salvide, argentina, de 33 años, soltera, C.I. Nº 5.607.449, médica, con domicilio en Cuba 2615, Capital Federal. — Duración: 25 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena de intermediación en la prestación de servicios y actos médicos o paramédicos, a efectuarse por los integrantes de la sociedad o terceros, a pacientes ocasionales o integrantes de planes de pre-pago por abono mensual o anual o cualquier plazo, empresas comerciales o civiles, instituciones oficiales o autárquicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales. — La sociedad se encuentra facultada para contratar con entidades públicas o privadas, sindicatos, obras sociales, organizaciones gremiales médicas, etc. La prestación de actos médicos directa o indirectamente será bajo las siguientes modalidades y a elección de uno o varios de ellos: a) por prestaciones en relación de dependencia con remuneración fija; b) por capitación; c) por prestación; d) por formas mixtas. — [illegible] modalidades de contratación [illegible] de acuerdo con las normas de [illegible] que [illegible] del Instituto [illegible] de Obras [illegible] o similar [illegible]. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Capital social: $ 12.000.000 representados por sesenta cuotas sociales de $ 200.000 cada una, que los socios suscriben e integran en un 50 por ciento en este acto en dinero en efectivo, en partes iguales para cada uno. — Representación legal y administración: la representación legal y administración de la sociedad se ejercerá por dos socios gerentes, cuyo mandato será de 2 años debiendo actuar conjuntamente [illegible] designados o removidos por [illegible] de los socios. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

El Socio

$ [illegible] — Nº 30.123

SAAVEDRA 120

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de noviembre del año 1980 el señor Sergio Alejandro Domínguez, cedió, vendió, y transfirió las dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de pesos un mil ($ 1.000) cada una que tiene y le corresponden en la sociedad SAAVEDRA 120 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios los señores Manuel Cornelius Diaz y Antonio Pazos Bendin quienes las adquieren por partes iguales por el precio de pesos Dieciséis Millones. — Sobreraspado: "Dieciséis Millones" Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 30.123

O.T.I. (ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 280 del 10 de Octubre de 1980 ante el Escribano Fernando G. Lynch el socio Señor Miguel Mario Tettamanti, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 5.229.210, casado en primeras nupcias con Lidia Elcira Bariil, con el consentimiento de ésta, domiciliados 9 de julio 2147, piso 10 Mar del Plata, Cedió y Transfirió a favor del socio don Andrés Beillis, argentino naturalizado, nacido el 17 de febrero de 1922, Cédula de Identidad Nº 5.729.336, casado en primeras nupcias con Victoria Hesson, domiciliado Julián Alvarez 2173, piso 6 unidad 6 Capital Federal, las 50 cuotas de capital de cien pesos cada una que tenía en la Sociedad "O.T.I. (ORGANIZACION DE TURISMO INTERNACIONAL) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Cinco mil pesos que recibió en ese acto, quedando el cedente separado de la Sociedad y tomando a su cargo el cesionario todas las obligaciones de aquel. — Comparece también el socio Juan Carlos Rosario Papalia, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 8.254.982, casado en primeras nupcias con María Rosa Tafuni, domiciliado Gaceta de Buenos Aires 3981 de Ciudadela y junto con el Señor Andrés Beillis, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social constituido el 9 de octubre de 1975 ante el Escribano Florencio L. Lynch, ampliando el capital en la suma de $ 49.950.000 que por lo tanto se eleva a la suma de $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo el Señor Andrés Beillis 45.000 cuotas de mil pesos o sean $ 45.000.000 y don Juan Carlos Rosario Papalia 5.000 cuotas de mil pesos o sean $ 5.000.000 que los socios han integrado en efectivo con anterioridad al acto. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social originario del 9 de octubre de 1975.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 30.180

YOLLI BELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber el siguiente edicto por un día: Que según resulta de la Escritura Pública Nº 395 del 21.8.80, escribano Jorge Luis Valiante, Reg. 332, Capital, Argelaino José Ramos suscribe y transfiere las seis cuotas que tiene de YOLLI BELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios, Manuel Araujo una cuota, Horacio Germán Giménez una cuota, Benito González una cuota, Jesús José Estévez dos cuotas, y a Manuel González Migo una cuota, por el precio total de $ 1.200.000.

$ 37.800 — Nº 30.225

CHAPALECUFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de [illegible] 20 de [illegible] de 1980, otorgada al folio [illegible] del Registro Nº 565 de la adscripción del escribano [illegible] Rosa, y 3 de noviembre de 1980 don Juan José Uriburu y doña Susana María Elia Santamarina de Uriburu, vendieron, cedieron y transfirieron treinta cuotas de capital social de CHAPALECUFU S.R.L. a Miguel [illegible] Uriburu y Carmen [illegible] de [illegible] respectivamente. — Sobreraspado: Sustantivo: vale. — Entrelíneas: y 3 de noviembre de 1980: vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 30.207

RHA CIELOS RASOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: RHA CIELOS RASOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Néstor Hugo Lima, argentino, comerciante, casado, nacido el [illegible] Documento Nacional Identidad 7.771.753, domiciliado en Ayacucho 516, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. — Lucas Angel Luzzi, argentino comerciante, casado, nacido el 14/10/47, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible] 130, domiciliado en Luis Viale 181, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 11.189.507, domiciliado en Coronel García 235, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 3) Acto Constitutivo: Escritura Quinientos setenta y uno, del 15 de octubre de 1980, del Registro número cinco de la Ciudad de Monte Grande, Notario Titular: [illegible] A. Riganti Smith. — 4) Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1682 [illegible] Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, compra, venta y/o distribución de [illegible] de construcción para cielos rasos. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de $ 10.000 c/u. — 8) Administración: A cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad y obligan a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 79.800 — Nº 30.217

TRANSPORTES AL-VA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: TRANSPORTES AL-VA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Alfredo Marcos Vaccaro, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible], Documento Nacional de Identidad 4.353.600, domiciliado en Juan Manuel Blanes 60, piso 1º Capital Federal. — Elida Amalia [illegible] de Vaccaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/11/37, Libreta Cívica 3.770.384 domiciliada en Juan Manuel Blanes 60 piso 1º Capital Federal. — Lucas Angel Luzzi, argentino, comerciante, casado, nacido el 14/10/47, Libreta de Enrolamiento [illegible], domiciliado en Luis Viale 181, Haedo Provincia de Buenos Aires. — 3) Acto Constitutivo: Escritura quinientos [illegible] de [illegible] de 1980, del Registro [illegible] de la Ciudad de Monte Grande, notario titular, Orlando A. Riganti Smith. — 4) Domicilio Social: [illegible], piso [illegible] Capital Federal. — 5) Objeto Social: Transporte de materiales de construcción. — 6) Plazo de Duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. — El socio Alfredo Marcos Vaccaro, obliga a la sociedad con su firma. — Los socios Elida Amalia [illegible] de Vaccaro y Lucas Angel Luzzi, obligan a la sociedad con la firma conjunta con el socio Alfredo Marcos Vaccaro. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ [illegible] — Nº 30.[illegible]

IDA [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] — 1) Por Escritura del [illegible] de Capital Federal [illegible] Registro [illegible] Alberto [illegible] comerciante, de [illegible] Capital Federal, y [illegible] sociedad inscripta el 10-5-62 [illegible] Nº 43, Lº 55; [illegible] 64, Nº 1.704, Fº 197, Lº 47, y 18-1-[illegible]

Nº 3.558, Fº 454, Lº 47, cuyo plazo era de 10 años a partir del 31-12-64, venciendo el mismo el 31-12-74, resuelven reactivar la sociedad. — 2) Fecha de la Reactivación: 8-9-80. — 3) EDA MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gorriti 5741, Capital Federal. — 5) Continuar la fabricación y venta de muebles, tapicería y decoraciones. — 6) Plazo hasta el 30-6-81. — 7) Un millón de pesos: — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 30-6-81. — El Auto del Señor Juez en su parte pertinente dice: "Que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 39.228

LUMARCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 27 de agosto de 1980, don Félix Lucas Marcos, español, nacido el 2 de mayo de 1927, casado, comerciante, C. I. 4.839.161 Pol. Fed., con domicilio en Corrientes 456, 1º, Cap. Fed., vende, cede y transfiere las 225.000 cuotas por un valor nominal de pesos 2.250.000, que tiene y le corresponde en LUMARCA S. R. L. a: 75.000 cuotas por $ 750.000 a Jesús Antonio Carnero, español, nacido el 19 de abril de 1949, soltero, comerciante, C. I. Nº 8.293.795, domicilio Vicente López 1673, 7º, Depto. 36, Cap. Fed.; 25.000 cuotas por $ 250.000 a Elvira Percíro Fente de González, española, casada, comerciante, C. I. número 5.233.045 Pol. Fed., nacida el 18 de junio de 1929, con domicilio en Mercedes 4428, Cap. Fed.; 65.000 cuotas por $ 650.000 a Ramón Alonso, español, casado, comerciante, con domicilio en Talcahuano 1063, 4º C, Cap. Fed., nacido el 2 de setiembre de 1924, C. I. Nº 4.605.637 Pol. Fed.; 60.000 cuotas por $ 600.000 a Norberto Héctor Riccio, soltero, comerciante, argentino, nacido el 23 de julio de 1935, C. I. Nro. 3.460.930, con domicilio en Lavalle 1790, 11, Of. 1.110, Cap. Fed. Por el mismo instrumento se designan gerentes de la sociedad a los señores Jesús Antonio Carnero y Ramón Alonso, quedando vigentes las demás cláusulas contractuales.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.200 — Nº 39.244

H. J. CACCIALANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 13 de octubre de 1980, Amanda Cardoner y Héctor Julio Caccialanza, en su carácter de únicos socios de H. J. CACCIALANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han decidido prorrogar el plazo de la duración de la sociedad que era de 5 años a partir del día 2 de enero de 1976, fijándolo en 99 años de la mencionada fecha.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 39.250

ELECTROMECANICA ZUCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Escritura del 17-9-80, Norberto Enrique Guerra, vende, cede y transfiere las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor del Sr. Julio César Zumpano, por la suma de $ 50.000, renunciando el cedente al cargo de gerente que revestía en la Sociedad.

El Cedente.
$ 21.000 — Nº 39.264

S A R O N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURAS del 8-8-79. — 3) SARONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Oscar Freddi, vende, cede y transfiere a favor de Gastón Freddi, italiano, casado, C. I. 4.222.030, domiciliado en la Avda. Cabildo 1008, Capital, las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma de $ 50.000. Juan Schioppa, vende, cede y transfiere a favor de Gastón Freddi y Juan Pablo de Paulis las 5.000 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad, en la proporción de 2.500 cuotas, a cada uno de ellos, y por la suma total de $ 50.000.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 39.271

VIVIENDAS EL PUENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) AGUSTIN Grasso, italiano, C. I. Nro. 4.978.300, domiciliado en la calle Almafuerte 317, 1º piso, F, Capital Federal, de 41 años de edad, comerciante, casado. Juan Carlos Sánchez, argentino, C. I. 2.312.304, domiciliado en José Enrique Rodó 7464, Capital Federal, de 54 años de edad, comerciante, casado. — 2) Por documento privado de fechas 10 de diciembre de 1979 y 26 de marzo de 1980. — 3) VIVIENDAS EL PUENTE S. R. L. — 4) Calle Almafuerte 317, 1º piso F, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación, compra y venta de viviendas prefabricadas, pudiendo dedicarse también a la importación y exportación, venta de terrenos, viviendas y todo lo relacionado con su construcción. — 6) 10 años, a contar del día 10 de diciembre de 1979. — 7) $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de ambos socios, los que revisten el carácter de Gerentes. — 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta por parte de cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año. - El interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 39.272

A N N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA de fecha 23-7-1979. — 3) ANNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Oscar Freddi, vende cede y transfiere a Gastón Freddi, italiano, casado, C. I. 4.222.030, domiciliado en Avda. Cabildo 1008, Capital, las 100 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad y por la suma de $ 1.000.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 39.276

SCHMAHL Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Elías Schmahl, argentino, casado, 41 años, L.E. 4.303.992, abogado, José E. Uriburu 1318, piso 4º, Cap. Fed.; Eduardo Sergio Gielis, argentino, casado, 29 años, D.N.I. 8.558.544, abogado, Manzanares 1831, piso 17, Dpto. "G", Cap. Fed. José Eduardo Izón, argentino, casado, 32 años, L.E. 8.271.231, comerciante, Lavalle 1507, San Fernando, Prov. de Bs. As.; Alicia Noemí Milstein de Gielis, argentina, casado, 29 años, D.N.I. 10.265.175, comerciante, Manzanares 1831, piso 17, Dpto. "G", Cap. Fed.; Rosa Susana Geber de Izón, argentina, casada, 30 años, D.N.I. 6.428.297 comerciante, Lavalle 1507, San Fernando, Prov. de Bs. As.; Benjamín Izón, argentino, casado, 53 años, L.E. 6.450.272, comerciante, 9 de julio 1248, San Fernando, Prov. de Bs. As. — Fecha: 2 de diciembre de 1980. — Capital: $ 10.000.000, representados en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Denominación: SCHMAHL Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Viamonte 2295, piso 3º, Cap. Fed. — Duracion: 99 años. — Objeto: La administración de inmuebles, especialmente de edificios de Propiedad Horizontal y de consorcios de propietarios y todo lo que se relacione con ese tipo de actividades. — Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, compra, venta, fraccionamiento, division de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí o por terceros, construcción de edificios, todas las operaciones incluídas en la Ley 13.512. — Constituye su objeto igualmente todo tipo de operaciones financieras mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Asimismo podrá dedicarse a la administración de bienes pertenecientes tanto a personas físicas o jurídicas. — Sin perjuicio de su actividad principal, la Sociedad podrá actuar como importadora y/o exportadora, distribuidora, representante, mandataria, consignataria, gestora de negocios, etc., pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio lícito. — Socios Gerentes: Elías Schmahl y José Eduardo Izón. — Representación: Indistinta para administración y conjunta para disposición. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Gerente.
$ 130.200 — Nº 39.280

CONFECCIONES LAS FLORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de reactivación social:

SOCIOS: Santos Rodríguez, español, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. número 1.491.887, de 69 años, domiciliado en Acevedo 1534, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Santos Rodríguez, argentino, casado, industrial, de 41 años, D.N.I. Nº 4.881.435, domiciliado en Larrea 391, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Norma Nora Rodríguez, argentina, soltera, odontologa, de 44 años, C.I. Pol. Fed. Nº 5.139.209, domiciliada en Acevedo 1534, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Quiroga, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 56 años, C.I. Pol. Fed. Nº 2.182.264, domiciliado en los Jacarandaes 170, 8º piso, departamento 35, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; y Arnaldo José García, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I. Pol. Fed. Nº 6.624.95?, domiciliado en Campos 1755, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Reactivación Contrato: 23 octubre de 1980. — Denominación: "CONFECCIONES LAS FLORES S.R.L.". — Domicilio: Pasteur 443, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un negocio de fabricación y venta de confecciones para señoras y la compra, venta, revender, manufactura, industrialización o transformación de tejidos y afines, pudiendo importar. — También podrá la sociedad adquirir, vender, gravar, hipotecar, permutar, ceder, prendar o transferir bienes muebles e inmuebles. — Plazo: 10 años, a contar del 1º de enero de 1979. Capital: $ 22.300.000. — Gerencia y Administración: La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistinto de dos cualesquiera de los socios Ricardo Santos Rodríguez, Francisco Quiroga, Norma Nora Rodríguez y Arnaldo José García. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se deja constancia que la registración de la presente reactivación no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución de la presente reactivación la que se dispone sólo con tal alcance.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 39.282

ORGAMBIDE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Carlos Alberto Gdansky Orgambide, argentino, nacido el 28|9|30, empresario, casado en primeras nupcias con Lidia Agüero, C.I. 2.879.115 de Pol. Fed., domiciliado en Güemes 4095, piso 12 A, Capital Federal y Norberto Giudici, argentino, nacido el 9.5.1944, empresario, casado en primeras nupcias con Rosa María Anderson, con D.N.I. 4. [illegible].714, domiciliado en Lavalle 1314, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del [illegible] 1980. — 3º) Denominación Social: ORGAMBIDE Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Ugarteche 2868, 2º piso, dpto. 6. — 5º) Objeto Social: a) Servicios: Mediante la producción de toda clase de medios de expresión cinematográficos, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales o escritos, de cualquier género y extensión; su exhibición, alquiler y transporte. Mediante la explotación de agencias de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa oral y/o escrita y/o televisada y/o cinematográfica, la adquisición de concesiones, licencias y/o permisos de toda clase y la realización de cualquier actividad referida a bienes y derechos vinculados a la actividad señalada; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta y distribución de los medios de expresión señalados en la actividad anterior, de las materias primas y materiales y las máquinas, equipos, aparatos, implementos y útiles necesarios para su producción, incluyendo el alquiler de estos últimos. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; c) Industrial: Mediante la fabricación de máquinas, equipos, aparatos implementos y útiles necesarios para la consecución de los objetos comercial y de servicios. Mediante la explotación de patentes, marcas, diseños y modelos relacionados con este objeto; d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Capital Social: Se fija en $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 7º) Organización de la Representación Legal: Esta a cargo de los socios quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 205.800 — Nº 39.293

SEGURIDACOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad SEGURIDACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura de fecha 25 de setiembre de 1980 ante el escribano Eduardo L. Donadio, al folio 752, aumentó su capital social y modificó el art. 3º El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de las que corresponden 25.000 cuotas, o sea $ 25.000.000 a cada uno de los socios Enrique Alejandro Pascual y Oscar Joaquín Rodríguez. — Abogado: Dr. Enrique. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 39.299

K R O N E ' X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA señorita Ana Ruth Numurs, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad KRONE'X SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los otros dos socios por partes iguales así el señor Daniel Enrique Esteras 500 cuotas de $ 10.000 cada una, lo que importa un total de $ 5.000.000 y al señor Víctor Alfredo Drasal 500 cuotas de $ 10.000 cada una lo que importa un total de $ 5.000.000.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 39.303

COSTAGUTA Y LATRONICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Horacio [illegible] Costaguta, argentino, de 32 años de edad, casado, L.E. [illegible], comerciante, domiciliado en la calle Mendoza 2151, 4º piso, dpto. C, Capital Federal; María Luisa Angela Iacopini, argentina, de 37 años de edad, soltera, L.C. 4.2[illegible].285, domiciliada en la calle Mendoza 2151, 4º piso, dpto. C, Capital Federal, comerciante; Antonio Alberto Latrónico, argentino, de 38 años de edad, soltero, comerciante, L.E. 7.718.933, domiciliado en la calle Maipú 763, 4º piso, dpto. G, Capital Federal y Jorge Norberto Pepe, argentino de 34 años de edad, casado, comerciante, L.E. 7.612.986, domiciliado en la calle Neuquén 1070, 2º piso, dpto. A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de agosto de 1979 y 3 de setiembre de 1980. — Denominación: COSTAGUTA Y LATRONICO S.R.L. — Domicilio Social: Florida 470, 4º piso, oficina 612, Capital Federal. — Objeto Social: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir distribuir cualquier fruto del país ya sea vegetal o animal, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, inspeccionar, supervisar, certificar o informar técnicamente sobre todo fruto o producto del país, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales o financieros fueren necesarios para cumplir con sus fines, realizando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos y la confección de carné plastificados para relevamiento de datos e identificación personal, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, incluye las operaciones comprendidas en la disposición de la Ley 13.512. Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y [illegible] de todo tipo pudiendo [illegible] en cualquier sociedad en [illegible] de [illegible] de capital, otorgamiento de [illegible], con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales [illegible] [illegible] [illegible] venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por lo que se requiera el concurso público. Agropecuarias: La compra, venta al por mayor y menor de aves, artículos de granja, productos naturales y/o industrializados y/o manufacturados de la agricultura y la ganadería, como así también la cría de ganado de cualquier tipo, su importación y exportación. — Plazo de Duración: 20 años, a contar del 1º de julio de 1979. — Capital Social: $ 21.000.000 dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: Estará a cargo de todos los socios y será ejercida en forma conjunta por dos de ellos y revestirán el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Será ejercida por dos de ellos en forma conjunta quienes revestirán el carácter de Gerentes, bastando solamente la intervención de dos cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, y por lo tanto representarla. En todos los casos sus firmas particulares deberán ser precedidas por la denominación Costaguta y Latrónico S.R.L. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: muebles o semovientes, maquinarias, equipos, o plantas industriales. No vale. — Enmendado: 3 de setiembre. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible].000 — Nº 39.301

ACUARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible] del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado, [illegible] 26-1-80, [illegible], italiano, mayor de edad, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.013.[illegible], domiciliado en la Av. Cáceres [illegible], 1º piso, Depto. A, Capital Federal, cedió a José María Núñez, español, mayor de edad, casado, comerciante, con C. I. P. F. 5.2[illegible].255, domiciliado en la calle Cuenca 4109, Capital Federal, las 150 cuotas (15 %), de $ 10 cada una, de ACUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y renunció al cargo de Gerente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 39.315

TALLERES D.A.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Alberto Dubinsky, nacido el 24 de abril de 1944, argentino, L. E. Nº 4.440.688, Cafayate 5395, Cap.; Antonio Cortés, nacido el 30 de diciembre de 1932, español, C. I. 5.978.639, San José 1521, 3º "A", Cap.; Eliseo Arce, nacido el 3 de julio de 1938, paraguayo, C. I. 6.236.629, Acevedo 1575, Cap.; todos casados, comerciantes. — 2) Contrato por Escritura Pública del 17 de setiembre de 1980. — 3) TALLERES D.A.C. S. R. L. — 4) Pichincha 1391, Cap. — 5) 10 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la explotación de talleres de armado, montaje, producción o reparación de toda clase de automotores, así como la compra, venta, distribución y comercialización de repuestos, accesorios y autopiezas. — 7) $ 5.000.000. — 8) Dirección y Administración: Los 3 socios, cargo gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la Firma: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. - Ent.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 39.3[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible] Escritura Pública del [illegible] de [illegible]bre de 1980 [illegible] 7) $ 20.[illegible] — [illegible] Ejercicio: 31 de [illegible]

[illegible] Gerente.
[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica su Constitución: 1) Modesto [illegible], español, soltero, C. I. 4.[illegible].6[illegible]0, nacido el 15-11-30, Ciudad de La Paz 3751, 4º piso "D", Cap.; Roberto Antonio Vitaliti, argentino divorciado, L. E. Nro. 8.[illegible], nacido el 13 del 3-51, Matehu 1120/22, Cap.; Angel Alfredo Mattei, argentino, soltero, D. N. I. 13.084.7[illegible]9, nacido el 14-3-57, 9 de Julio 726, Berazategui, Prov. Bs. As.; José Santiago Picon, argentino, casado, L. E. 4.723.083, nacido el 9-3-33, Av. del Libertador Gral. San Martín 2321, Cap; Alberto Angel Pedro Scattolini, argentino, casado, L. E. Nro. 4.799.549, nacido el 25-5-30, Agüero 2045, 4º p. "A", Cap.; Carlos Alberto Tagliafico, argentino, divorciado, nacido el 9-2-38, L. E. 4.281.778, Av. del Libertador Gral. San Martín 2621, Cap.; Walter Horacio Parodi, argentino, casado, L. E. 4.829.201, nacido el 9-4-33, Av. del Libertador Gral. San Martín 2621, Cap.; Edgardo Héctor Parodi, argentino, casado, L. E. 4.857.075, nacido el 9-4-37, Monseñor Piaggio 74, 8º p. "A", Cap., y Carlos Humberto Parodi, argentino, casado L. E. 4.887.798, nacido el 21-4-42, Av. de los Incas 3421, 9º p., Cap., [illegible]. — 2) Contrato por [illegible] de noviembre de 1980. — 3) [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Alvear 1891, 4º p., Of. 439, Cap. — 5) 30 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de [illegible] del ramo [illegible] en los [illegible], confitería, heladería y [illegible]. La compra y venta de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, como así también el ejercicio de representaciones exclusivas o no, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad principal. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo de los socios Roberto Antonio Vitaliti, Carlos Alberto Tagliafico, José Santiago Picon y Walter Horacio Parodi, en el carácter de gerentes durante el término de 3 años, a contar de la fecha de inscripción, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — 9) Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Los Gerentes.

$ 123.000 — Nº 39.330

HARPERS VIAJES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica su Constitución. — 1) Diana Knallinsky, nacida el 11 de diciembre de 1942, paraguaya, soltera, agente de viajes, C. I. 4.726.606, Bogotá 2471, 7º p. "A", Cap.; Liana Silvia Colman Lerner de Lebenglik, nacida el 4 de julio de 1935, argentina, casada, agente de viajes, L. C. 1.762.894, La Pampa 2119, 10 p. "D", Cap.; Norma Cira Ibáñez de Galetti, nacida el 25 de enero de 1945, argentina, casada, agente de viajes, L. C. 5.112.891, Chile 1283, 2º p. "H", Cap. — 2) Contrato por Escritura Pública del 11 de noviembre de 1980. - 3) HARPERS VIAJES S. R. L. — 4) Bogotá 2471, 7º "A", Cap. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intermediación en la reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante su visita al país; contratación de servicios turísticos; despacho de equipajes y cargas por cualquier medio de transporte; organización de viajes de carácter individual o colectivos; excursiones, cruceros, en el país o en el extranjero; representación de empresas de turismo, transporte u hoteles, tanto nacionales como extranjeros, para prestar en su nombre los servicios que ellos brinden explotación de hoteles o medios de transporte de cualquier tipo, tanto propios como ajenos; la contratación de seguros de equipajes o para viajeros, como así también cualquier otro tipo de servicios que se ofrezcan para los mismos; fletamiento de naves y aeronaves en viajes dentro del país o al extranjero; [illegible] su explotación, y toda otra actividad que las leyes y reglamentaciones [illegible] el funcionamiento de las [illegible] de viajes de turismo en [illegible] no [illegible] actividad [illegible] la fecha de [illegible] 8) Administración y [illegible] a cargo de Diana [illegible] Colman Lerner de Lebenglik [illegible] Cira Ibáñez de Galetti. — [illegible] Firma: Forma conjunta de [illegible], pero en operaciones con [illegible] requerirá la firma de las 3 gerentes. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de c/año.

Las Gerentes.

$ 1[illegible] — Nº 39.333

VALVE ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 1980 se reúnen los señores Clara Miraglia de Guevara, argentina, nacida el 6 de febrero de 1924, con L. C. Nº 252.999, casada, comerciante, con domicilio en la calle Piedras 1220, 1º A, de esta Capital y Jorge Alberto Guevara, argentino, nacido el 24 de mayo de 1949, con D. N. I. Nº 7.[illegible].724, soltero, comerciante, con domicilio en la la calle Piedras 1220, 1º A de esta Capital, ambos en su carácter de únicos socios gerentes de VALVE ARGENTINA S. R. L., inscripta en el Registro

[illegible] de Comercio con fecha [illegible] de febrero de 1974 bajo el número [illegible] del libro [illegible] de Sociedades de Responsabilidad Limitada [illegible]

Buenos Aires, [illegible]
Eduardo M. Favier Dubois, [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha [illegible] de noviembre de 1980 los socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIO [illegible], inscripta bajo el Nº 1.[illegible] de S. R. L., resuelven disolver la sociedad por el artículo 94 inciso 1º de la Ley Nº [illegible].550, nombran liquidadores a los mismos socios o sea los señores Angel [illegible] y Antonio Franco.

El Liquidador.

$ 10.000 — Nº 39.340

E L E C E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 13/11/1980 se constituyó la sociedad: ELECE S. R. L. — Socios: Raúl Jorge Cis[illegible], argentino, casado, comerciante, [illegible], L. E. 4.091.031 y Oscar Jorge [illegible], argentino, divorciado, comerciante, [illegible], C. I. 4.742.832, ambos domiciliados en Dr. Melo 2637, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Paraná [illegible] Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: importación y exportación de toda clase de [illegible] y la compra venta, [illegible], ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase de prendas, indumentaria, materias primas, maquinarias, accesorios y productos de la industria textil. — Capital: $ 10.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de [illegible].

El Gerente.

$ 4[illegible] — Nº [illegible]57

FRIGORIFICO EL LEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible] Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor [illegible] Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRIGORIFICO EL LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible] Capital: [illegible] Convenio [illegible] [illegible] Sureano, [illegible] Carlos E. Capr[illegible] [illegible] de $ 3.[illegible] por $ 3.[illegible] nominal cada una [illegible] por partes iguales [illegible] 1.[illegible].000 cuotas [illegible] habiéndose integrado en su [illegible] mismas.

Buenos Aires, [illegible]
Eduardo M. Favier Dubois, [illegible]

$ 63.[illegible] — Nº [illegible]

REGISTRADAS [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Ricardo Humberto Mugnoni, 44 años, casado, brasileño, ingeniero agrónomo, con domicilio en la calle Arcos 1805, piso 6º "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.006.117 de la Policía Federal; y Juan Carlos Laurens, 57 años, casado, [illegible], comerciante, con domicilio en la calle [illegible] Tucumán [illegible], piso 6º "A", Capital Federal, Cédula de Identidad [illegible] de la Policía Federal. — Instrumento privado de fecha [illegible] de noviembre de 19[illegible]

que girará bajo la denominación de REGISTRACION S. R. L., con domicilio social en Tucumán 1424, piso 6º "A", Capital Federal. — A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 20 años. — La Sociedad tendrá por objeto la compra y|o venta, la importación y|o exportación de todo tipo de máquinas, elementos y equipos para oficinas, comercios y|o industrias, tales como máquinas registradoras, equipos de computación, máquinas calculadoras, aparatos telefónicos, centrales telefónicas, elementos de comunicación en general, timbradoras, balanzas, mecánico y|o electromecánicos y|o electrónicos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. — La administración estará a cargo de los socios Gerentes Ricardo Humberto Mugnani y Juan Carlos Laurens en forma indistinta. — El ejercicio económico finalizará el día 30 de junio de cada año. — El.: en forma indistinta. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 39.374

F. P. V.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Vitulich, argentino, nacido el 29|11|28, divorciado, mecánico, L. E. 4.278.406, domiciliado en Diagonal Maldonado 257, planta baja "B", Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; Heriberto Rubén Pérez, argentino, nacido el 26|11|48, casado, empleado, L. E. 7.373.644, domiciliado en Cucha Cucha 482, Sarandí, Pcia. de Bs. Aires; y Mario Néstor Fernández, argentino, nacido el 23|6|36, casado, empleado. L. E. 4.185.213, domiciliado en Coronel Pringles 2378, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires. — Instrumento: Escritura del 11|11|80, Folio 384 del Registro 735, de Capital Federal a|c. del Escribano Rodolfo De Bassi. — Denominación: "F. P. V." S.R.L. — Domicilio Legal: Calle Libertad 353, piso 5º, "D", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de muebles y útiles para el equipamiento de oficinas. Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de materiales, herramientas, repuestos y accesorios para el armado y fabricación de muebles y útiles para oficina: b) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, reparación y mantenimiento de máquinas y muebles y útiles para oficina, como así también de sus accesorios; c) Explotación de patentes de invención, diseños y modelos de máquinas, muebles y útiles de oficina. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto totalmente por los socios de la siguiente manera: los señores Heriberto Rubén Pérez y Mario Ernesto Fernández $ 1.650.000 cada uno, y José María Vitulich, $ 1.700.000. — Administración: A Cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social mediante la firma conjunta de dos de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 39.379

MARIO KUSINSKY - RUBEN GRINBLAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Mario León Kusinsky, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. 5.808.209 Pol. Fed., domicilio Yerbal 339, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Rubén Grinblat, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. 4.366.423 Pol. Fed., domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 1624, piso 3º, dpto. 7º, Capital Federal; Diana Mabel Raskovsky de Kusinsky, argentina, casada, comerciante, 29 años, C. I. 6.596.294 Pol. Fed., domicilio Yerbal 339, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; y Juana Kusinsky de Grinblat, argentina, casada, comerciante, 36 años, L. C. 4.787.311, domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 1624, piso 3º, dpto. 7, Capital Federal. — 2) Contrato por instrumento privado celebrado el de noviembre de 1980. — 3) Denominación: MARIO KUSINSKY - RUBEN GRINBLAT S. R. L. — 4) Domicilio Social: En Cnel. Ramón Lista 5282, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación y distribución de suelas y artículos de almacén de suelas, la realización de cortes de suelas y artículos para la fabricación de calzados. — 6) Plazo: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $ 4.000.000. — 8) Administración: A cargo de todos los socios quienes quedan designados Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por justa causa.

El abogado.

$ 109.200 — Nº 39.381

EMANSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Emilio Vercelli, argentino, casado, nacido el 23|1|1947, comerciante, C.I. Nº 6.092.440, domiciliado en Rivadavia 2046, 3º piso, Dpto. "E", Capital; Serafín González García, español, casado, nacido el 14|10|1936, comerciante, C.I. Nº 6.072.874, domiciliado en Campana 1059, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Angel Casanova, argentino, casado, nacido el 9|8|1921, comerciante, C.I. Nº 2.493.935 domiciliado en Erezcano 2336, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 25 de agosto de 1980; han dejado constituida la sociedad "EMANSE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alsina 830, Capital; cuyo objeto es la inversión y explotación de negocios de gastronomía; la que tendrá una duración de 20 años, a contar del día 1º de junio de 1980; con un Capital Social de 10.000.000 de pesos; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de mayo de cada año. — El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 39.392

TAMMY IMPORTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los Sres.: Roberto David Iskandarani, argentino, casado, nacido el 9|4|1947, C.I. 5.654.143, domiciliado en Paso 765, 2º piso, "A", Capital; y Abraham Tawil, israelí, soltero, nacido el 16|9|1933, C.I. Nº 4.360.013, domiciliado en José E. Uriburu 339, 1º piso, Capital; ambos comerciantes; según documento privado de fecha 3 de noviembre de 1980; han dejado constituida la sociedad "TAMMY IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 2758, Capital; la que tendrá una duración de 10 años, contados desde su inscriprión en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta, distribución, consignación, representación, comisión y fraccionamiento de artículos textiles, plásticos e indumentaria de vestir y deportiva. — Importación y Exportación. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacionen con el objeto antes enunciado; con un capital social de $ 30.000.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta: teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de noviembre de cada año. El.: Importación. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 39.395

FRIGORIFICO EL NAHUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: José Carlos Bueno, argentino, casado, nacido el 3|1|1955, D.N.I. Nº 11.353.448, domiciliado en Alpatacal 3561, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; Angel Alfredo Firinu, argentino, soltero, nacido el 15|9|1951, C.I. número 6.396.448, domiciliado en Chivilcoy 85, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Mario Oscar Rochas, argentino, casado, nacido el 18|2|1951, C.I. Nº 8.537.689, domiciliado en José Luis Cantilo 5684, Capital; y Raúl Julio Suárez, argentino, casado, nacido el 20|10|1952, D.N.I. 10.233.094, domiciliado en Mitre 4766, 1º piso, Caseros, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes; según documento privado de fecha 3 de noviembre de 1980; han dejado constituida la sociedad "FRIGORIFICO EL NAHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en José Luis Cantilo 5684, Capital; y Fábrica y Ventas en Mitre 4766, Caseros, Pcia. de Bs. As.; la que tendrá una duración de 10 años, a partir de la fecha del presente contrato; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la explotación y comercialización de frigorífico y fábrica de chacinados, embutidos y troceo de cerdos; y todo otro acto o actividad que directamente se relacione con la industria frigorífica antes señalada; con un capital social de $ 120.000.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social, en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 39.386

FOTOXPRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado celebrado con fecha 5 de noviembre de 1980, comparece: Perla Sara Weinstein, argentina, soltera, de 60 años de edad, licenciada en química, C.I. 1.157.978, domiciliada en Carlos Tejedor 1629, de Boulogne, partido de San Isidro; y Marcos Mizrajl, argentino, casado, C.I. 3.795.828, domiciliado en Sarmiento 4531, piso 5º, Dpto. 14, Cap. Fed., de 35 años de edad. — Denominación: "FOTOXPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio constituido en Santos Dumont 4730, Cap. Federal. — Objeto: Será la explotación de laboratorios y estudios fotográficos y la comercialización, importación y exportación de materiales, equipos y accesorios relacionados con la fotografía, cinematografía, óptica, radiografía, audiofonía, televisión, calculadoras y computadoras electrónicas. El Capital Social: Es de $ 100.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000 c|u. Duración: 6 años, contados desde la fecha de este contrato. — Administración: La administración estará a cargo de los socios, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social actuando siempre conjuntamente. Ejercicio: Cierre de jercicio será el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 39.398

LARREA 613

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Juan Antonio Heras Bores español casado, nacido el día 8 de junio de 1932, con C.I. Nº 5.745.192 P.F., domiciliado en Galicia 3269, Capital Federal, Aurelio Moure Becerra, español, casado, nacido el día 28 de octubre de 1925, con C.I. número 4.622.566 P.F., domiciliado en Heredia 956, Capital Federal; Vicente Nucifero, argentino naturalizado, casado, nacido el día 9 de febrero de 1921, con L.E. Nº 4.848.449, domiciliado en Ruiz de los Llanos 342, Capital Federal; Daniel Díaz Lorenzo, español, casado, nacido el día 31 de enero de 1938, con C.I. Nº 5.863.571 P.F., domiciliado en Besares 78, localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Germán Méndez, argentino, casado, nacido el día 23 de abril de 1928, con C.I. Nº 2.740.078 P.F., domiciliado en Griveo 2834, Capital Federal; Higonio Paulino Moreno, español, casado, nacido el día 31 de diciembre de 1908, con C.I. Nº 873.940 PF., domiciliado en Federico Lacroze 3715, piso 1º, Capital Federal; Antonio Germán González, español, soltero, nacido el día 30 de junio de 1928, con C.I. Nº 3.858.869 P.F., domiciliado en Cerviño 3296, piso 1º, Capital Federal; Daniel Arraiza, argentino, casado, nacido el día 26 de febrero de 1940 con C.I. Nº 4.750.220 P.F., domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital Federal, Segundo Enrique Rodríguez, argentino, soltero, nacido el día 12 de febrero de 1940, con C.I. Nº 6.305.215 P.F., domiciliado en Einstein s|Nº entre Oran y Montes, localidad de La Salada, Provincia de Buenos Aires; Jesús López Rego, español, soltero ,nacido el día 28 de agosto de 1952, domiciliado en Donato Alvarez 2385, planta baja, Capital Federal ,con C.I. numero 7.663.370 P.F.; Germán Ramón Mason, argentino, soltero, nacido el día 6 de junio de 1944 ,con D.N.I. Nº 4.921.950, domiciliado en la calle Las Chacras s|Nº localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires; Domingo Bello Díaz, español, casado, nacido el día 2 de julio de 19.., con C.I. Nº 3.828.734 P.F., domiciliado en Lavalle 733, Capital Federal; José María Reigosa, español, soltero, nacido el día 5 de octubre de 1823, con C.I. número 3.964.625 P.F., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2020, 2º piso, Dpto. 15 Capital Federal; Secundino Quintana Acebo, español, casado, nacido el día 17 de octubre de 1934, con C.I. Nº 5.803.688 P.F., domiciliado en Lomas de Zamora 325, localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Jaime Prellezo González, español, casado, nacido el día 15 de octubre de 1939, con C.I. Nº 8.041.628 P.F., domiciliado en Ramón L. Falcón 2763, Dpto. E, Capital Federal; José María Horga, español, casado, nacido el día 12 de setiembre de 1932, con C.I. Nº 4.486.347 P.F., domiciliado en Billinghurst 882, Capital Federal; Hugo Alberto Vargas, argentino, casado, nacido el día 13 de enero de 1954, con D.N.I. Nº 11.027.301, domiciliado en Venezuela y Egipto, localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Rubén Ballestracci ,argentino, casado, nacido el día 15 de mayo de 1928, con L.E. Nº 4.043.760, domiciliado en Miller 3534, Capital Federal; Luis Francisco Marcelino Griffo, argentino, casado, nacido el día 19 de febrero de 1927, con L.E. número 4.471.058, domiciliado en Santiago del Estero 286, 4º piso, Capital Federal; Carlos Luis Corio, argentino, casado, nacido el día 13 de mayo de 1938 con L.E. Nº 4.657.824, domiciliado en José M. Montaña 357, Isla Maciel, localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Irma Josefina Brero, argentina, casada, nacida el día 23 de febrero de 1940 con C.I. Nº 4.660.852 P.F., domiciliada en Galicia 3269, Capital Federal; María Rosario Menéndez Alvarez, española, viuda, nacida el día 17 de noviembre de 1929, con C.I. Nº 5.815.225 P.F., domiciliada en Lavalle 4045, localida de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Rubio Faldiel, español, casado, nacido el día 21 de octubre de 1827, con C.I. número 5.514.493 P.F., domiciliado en Avenida Belgrano 2694, 9º piso, Capital Federal; Gil Suárez García, español, casado, nacido el día 6 de enero de 1932, con C.I. Nº 5.384.386 P.F., domiciliado en Báez 750, 2º piso, Capital Federal; José Sánchez, español, casado, nacido el día 25 de agosto de 1937, con C.I. número 4.745.970 P.F., domiciliado en Nuestra Señora del Buen Viaje 1365, Dpto 3, localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; María Josefa López, española, casada, nacida el día 5 de diciembre de 1926, con C.I. Nº 3.811.876 P.F., domiciliada en Marcos Paz 3303, Capital Federal. Martha Asunción Lindoso, argentina, casada, nacida el día 24 de junio de 1935, con L.C. Nº 0.985.992, domiciliado en Alem Sud 1140, localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Manuel José Gonzáles, Niembro, español, casado, nacido el día 6 de setiembre de 1928, con C.I. número 6.612.429 P.F., domiciliado en Belgrano 478, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Julio Lastra Méndez, español, casado ,nacido el día 6 de setiembre de 1935, con C.I. Nº 6.531.775 P.F., domiciliado en la calle Avellaneda 1763, piso 1º, Capital Federal ;todos comerciantes; según documento privado de fecha 27 de octubre de 1980, han dejado constituida la sociedad "LARREA 613" SO-

CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle [illegible] 613, Capital Federal; la que tendrá una duración de 50 años a contar del día 7 de octubre de 1980; cuyo objeto será la inversión y explotación [illegible] del ramo de la Gastronomía como ser confiterías pizzerías, bares, restaurantes y todo otro comercio relacionado a dicho ramo. Con un capital de $ 40.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Juan Antonio Heras [illegible], Vicente Nuñez [illegible], Prellezo Gonzalez y Daniel Diaz Lorenzo en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del Ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 383.400 — Nº 39.5[illegible]

FUTYHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado de [illegible] 14 de octubre de 1980. — Socios: Luis Alberto Daimud, argentino, casado, domiciliado en F. Bilbao 3741, Capital, 38 años, L. E. 4.370.349, comerciante. — Urbano Santos Pipo argentino, casado, domiciliado en Dávila 926, piso 5º, departamento 70, Capital, 72 años, L. E. 296.073 comerciante, Alberto González argentino, casado, domiciliado en Moliere 148, piso 1º, departamento 6, Capital. 41 años L. E. 4.537.903, arquitecto. — Guillermo Pedro Eduardo Roberto Pipo, argentino, casado, domiciliado en Dávila 926, piso 5º, departamento 70, Capital, 37 años, L. E. 4.298.533, arquitecto. — Denominación de la Sociedad: FUTYHUE S. R. L., con domicilio en Moliere 148, piso 1º, departamento 6 de Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia o de terceros en las actividades de la construcción, operaciones inmobiliaria, y la financiación de las precedentemente mencionadas, pudiendo a tal efecto realizar aportes de capital, financiaciones u otorgar créditos en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: $ 30.000.000 Administración: A cargo de todos los socios. Uso de la Firma Social: Corresponde a los cuatro socios en forma conjunta o indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$ 86.600 — Nº 39.428

MASUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de noviembre de 1980, pasada ante la escribana Aida Mirman de Traiber, los señores Horacio Abelardo Carrillo, José Aducci y Elsa Rosa Cattogno de Seigliano y otros componentes de la sociedad MASUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido prorrogar el término de duración de la sociedad por tres años, reformando en consecuencia el artículo tercero, que queda redactado de la siguiente forma: Tercero: Duración: La sociedad se constituye por el término de nueve años, a partir del día 1º de diciembre de 1974, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Enmendado: Aida. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 39.429

LACTOVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Susana Nora Suarez de Pescio argentina, casada, de 21 años, ama de casa, D. N. I. [illegible]; Rogelio Bernabé Pescio, argentino, casado, 25 años, industrial, D. N. I. 11.283.[illegible], domiciliados en Laval e 695, piso 3º B, Quilmes, Prov. de Bs. Aires; Maria Encarnación Fernández, uruguaya, casada, 50 años, comerciante, C. I. 2.475.[illegible], Alvear 959, Quilmes; Atilio Ernesto Pescio, argentino, casado, 67 años, comerciante, L. E. 1.120.057, Lavalle 695, 3º B, de Quilmes. — 2) 27 de octubre de 1980. — 3) LACTOVENTAS S. R. L. — 4) Av. Rivadavia 3217, piso 1º, dpto. C, Capital Federal. — 5) Compraventa, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. Industriales: Fabricación de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, subdivisiones en general y la realización de todas las operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes y reglamentos. Mandatarias: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados al objeto social. — 6) 99 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Rogelio Bernabé Pescio; Atilio Ernesto Pescio en forma indistinta. — 9) Cada uno de los Gerentes hará uso de la firma social individual e indistintamente; desempeñan por el plazo social. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Sustituido: comerciante; gerente; social. [illegible] — E/l: [illegible] Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 39.435

HAMA [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º Enrique Schor, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.157.934, Lavalle [illegible], Depto. 1, Capital Federal; José Luis Astegiano, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. [illegible], [illegible] Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — 2) [illegible] 3 de noviembre de [illegible]. — 3) [illegible] CLIMA CONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Lavalleja 359, Depto. 1º, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, instalación, reparación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, calefacción, ventilación. — 6) 99 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) $ 3.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 39.433

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Alfredo [illegible], argentino, productor de Seguros, 35 años, casado, [illegible] 2020, 1º P., Dpto. F, Capital, L. E. 4.519.[illegible]; Mónica Liliana Rodríguez de Baudot, argentina, productora de Seguros, 30 años, casada, [illegible] 2020, 1º P., D, Capital, L. C. [illegible] 3.254.[illegible], y Miguel Humberto Taraborelli, argentino, productor de Seguros, 42 años, casado, Gral. Pirán 800, Casa 1, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.865.105. — Fecha de Constitución: 29 de octubre de 1980. — 3) Denominación: AUTEBRO S. R. L. — 4) Domicilio Legal: [illegible] 941, [illegible], Cl 253 C. [illegible] Federal. — 5) Objeto Social: De Servicios: Organización, [illegible] y asesoría [illegible] de Seguros, [illegible] en todos sus ramos; [illegible] Financieras: Por el aporte [illegible] e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades [illegible] o a constituirse [illegible] toda clase y tipo de operaciones [illegible] a realizarse [illegible] de títulos, acciones, debentures [illegible] y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito [illegible] de las sociedades [illegible] créditos [illegible] en [illegible] (Ley 21.526) y toda otra que requiera el concurso público. [illegible] por el artículo [illegible] [illegible] misiones y [illegible] dispuesto [illegible] artículo, en especial [illegible] intermediación [illegible] asociada a terceros, [illegible] otros de cualquier naturaleza [illegible], ya sea con empresas, particulares o públicas para contratar, con [illegible] seguros [illegible] como el ejercicio de corresponsalías y/o representaciones y agentes vinculados con las actividades del seguro y reaseguro. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir del presente contrato. — 7) Capital Social: $ 15.000.000 [illegible]. — 8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Fiscalización será [illegible] da por el Sr. Enrique Alfredo Baudot [illegible] en carácter de Gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: La forma conjunta de el Sr. [illegible] Alfredo Baudot. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 170.000 — Nº 39.[illegible]

F. R. VANZELLI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría [illegible] del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 10 de octubre de [illegible] los socios de F. R. VANZELLI & ASOCIADOS S. R. L. [illegible] F. R. V. [illegible] S. R. L. han convenido la modificación de las siguientes cláusulas [illegible]: Razón Social: La sociedad [illegible] se denominará [illegible] S. R. L. [illegible] S. R. L. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la [illegible] comercial de la publicidad en todas sus formas, cualquiera de sus ramas o especialidades, comprendiendo la publicidad gráfica, [illegible] radial, en la vía pública, ferroviaria, [illegible], vehículos públicos [illegible] letreros en la vía pública. — Podrá [illegible] el comercio de las actividades indicadas mediante la organización de campañas de publicidad y estudios de mercado. [illegible] del Autorizante.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 39.[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL [illegible]

Por [illegible] Nacional de Primera Instancia [illegible] de [illegible], Doctor Enrique Manuel [illegible] Secretaría [illegible] por [illegible] siguiente edicto: [illegible] deros, que por oficio de fecha 10 de octubre de 1979, en los autos: "Rejeataglito

...ta Alfonso ..., que se tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 30, del Dr. José Luis González, se dispuso la Declaratoria de Herederos, de fecha ..., en la sociedad ... SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a favor de los únicos y universales herederos sus hermanos Andrés Pablo Segundo y Jorge Roccatagliata y Roccatagliata.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600.— e. 10|12 Nº 39.930 v. 10|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado de 28 del mes de febrero de 1979, se ha disuelto la sociedad: SUCESORES DE EUGENIO PEDRO PENAVAYRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Honduras 3767, de la Capital Federal, habiéndose designado a la Sra. Lidia Delia Penavayre y Ozamaze como única liquidadora, con domicilio en Honduras 3763, planta baja, departamento "C", de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— e. 10|12 Nº 49.855 v. 10|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 25 de agosto de 1980, ante el Esc. Jorge Bollini, se protocolizó la disolución anticipada de G.O.Y.A. (GOMAS Y AFINES), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.600.— e. 10|12 Nº 49.915 v. 10|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Delia Santos en la sociedad IMPRENTA SANTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, corresponden a sus herederos María Juana, Odila, Nélida, Angélica, Manuel y Jorge Nils Santos y Cajiau, y Graciela Silvia Lacueva y Santos, según declaratoria de herederos dictada con fecha noviembre 29 de 1979, en los autos: "Santos Delia, sucesión (reconstrucción)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200.— e. 10|12 Nº 49.895 v. 10|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 31 de julio de 1980, los socios integrantes de COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.189, al Fº 412, del Libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 14 de agosto de 1947 y modificaciones, han resuelto la disolución de la sociedad, designando liquidador único al señor Alberto Donato Brunet.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— e. 10|12 Nº 39.780 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por el término de quince días a partir de la última publicación a quien tuviere oposición que formular a la modificación de hombres solicitada por don DIONISIO VASS o DIONISIO BELAVASS o DIONISIO ESTEBAN ADALBERTO VASS. — Publíquese por dos meses a razón de una publicación por mes.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Patricia B. de Gatzke, secretaria.
$ 16.800.— e.3|10 Nº 27.812 v.3|10|80
$ 16.800.— e.10|12 Nº 40.038 v 10|12|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Horacio Jorge Tolosa por seis meses para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "TOLOSA, HORACIO JORGE s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para su representación legal. — Publíquese por 6 meses una vez por mes.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
— Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 22.400.— e.10|12 Nº 39.829 v.10|12|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a don ESTEBAN ANTONIO VILLEGAS por diez días bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
— Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 28.000.— e.10|12 Nº 39.856 v.11|12|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a MARIANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sánchez, Mariano s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que represente al ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio Ocampo, secretario.
$ 16.800.— e.20|10 Nº 30.809 v.20|10|80
$ 16.800.— e.6|11 Nº 48.903 v.6|11|80
$ 16.800.— e.10|12 Nº 49.850 v.10|12|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a don ROBERTO ARFA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arfa, Roberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 14.000.— e.24|10 Nº 31.543 v.24|10|80
$ 14.000.— e.10|12 Nº 39.845 v.10|12|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por seis meses a FRANCISCO CUEVAS, para que comparezca y tome intervención en autos: "Cuevas, Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre ... de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 16.800.— e.10|12 Nº 49.920 v.10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 156221|..., emitidos por Banco de los Andes S.A. con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE ZUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 4.680.800, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C Bengolea, Juez".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v. 31|12|80

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, autos: "Quevedo Felisa Inés s| extravío certificado", comunica extravío certificado depósito nominativo transferible Nº 3004256|8, por la suma de pesos 1.000.000, emitido por Banco Nación Argentina, sucursal Parque Patricios, suscripto por FELISA INES QUEVEDO (D.N.I. 3.015.242), a 30 días, interés 58 por ciento anual, vencimiento el 11|6|80, a fin de que se presenten terceros a derecho. — Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días, a razón de 1 edicto cada 5 días. — Autorízase el pago, transcurridos 60 días de la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 33.600 e. 10|12 Nº 49.841 v. 10|12|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos "TUGESA S.A. s|Quiebra", se halla de manifiesto por diez días un proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se observa. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Rómulo Elisio Di Iorio, secretario.
$ 14.000 e. 10|12 Nº 39.859 v. 11|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone, en los autos caratulados: "Panoramic S.A.I.C.P.F.I. y A. s|Pedido de quiebra por Petit S.A.", citar al Representante Legal de la demandada, a estar a derecho, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo de cinco días, se designará al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 39.200 e. 10|12 Nº 49.879 v. 11|12|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber en los autos: "DE FAVERI, GINO s|Concurso", que se ha dispuesto dar por finalizado el concurso civil de Gino De Faveri.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 11.200 e. 10|12 Nº 49.846 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a JOSE FRANCISCO GALINDO, con domicilio en Junín 2556, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.889 v. 10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 26 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a JUAN CARLOS ALBERTI HERRERA, con domicilio en Cangallo 1571, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.892 v. 10|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Troncoso, Ana Lidia s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11 de noviembre de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANA LIDIA TRONCOSO, C.I. Nº ... y domiciliada en Argerich 2124 de esta Capital.
Buenos Aires, ... de noviembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.893 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Flores, Ernestina del Carmen s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ERNESTINA DEL CARMEN FLORES, D.I. Nº 4.390.033 y domiciliada en Argerich 2124, 2º "15" de esta Capital.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.891 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Muradian, Sonia s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SONIA MURADIAN, C. I. 4.... y domiciliada en Luis María Campos ... de esta Capital.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.892 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Bohuta, Eustaquio s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: EUSTAQUIO BOHUTA, C.I. Nº 2.521.535 y domiciliado en Guanahani 2570 de esta Capital.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.894 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Díaz, Manuel s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MANUEL DIAZ, C.I. Nº 5.540.780 y domiciliado en San José 358, piso 7º "A" de esta Capital.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 10|12 Nº 4.895 v. 10|12|80

Nº 10

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ELLEN META SCHLEIMER.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.896 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JAIME SALOMON LORINIECKI.
Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.897 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DOLORES LORENZO
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.898 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HUGO FORONDA.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.899 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PAULA ANA MARINA CURLLONE.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.900 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CARLOS GUSTAVO NOGUERA VERZA.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.901 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SOFIA MIELNICZUK.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.902 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CHUNG LING KU.
Publíquese por un día. Act. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
— Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.903 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CATALINA HORN.
Publíquese por un día (Art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
— Abel Pedro García, secretario.
e. 10|12 Nº 4.904 v. 10|12|80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ESPERANZA FREIJE PUGA.
Publíquese por un día (Art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 10/12 Nº 4.905 v. 10/12/80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUAN ERCEG.
Publíquese por un día (Art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 10/12 Nº 4.906 v. 10/12/80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSEFA DORILA ARCE DIAZ.
Publíquese por un día (Art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 10/12 Nº 4.907 v. 10/12/80

Al Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a WIERA ALEKSANDROWICZ.
Publíquese por un día (Art. 22 Ley número 21.795).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 10/12 Nº 4.908 v. 10/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27/11/80	MARIA ELENA TFELI DE VAQUIR	10/12	12/12/80	39.611	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/11/80	MARIA YOLANDA BELLAGAMBA DE PLANES	10/12	12/12/80	49.780	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/10/80	ESTEBAN PABLO MORO	10/12	12/12/80	39.562	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/11/80	GUIDITTA CHIAPPE DE REPETTO	10/12	12/12/80	39.522	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/9/80	ELVIRA EUGENIA RAMELLA DE SANCHEZ	10/12	12/12/80	39.541	28.000
3	5	María del C Battaini de Bosio	28/11/80	JOSE MARIA VEGA LOPEZ	10/12	12/12/80	49.813	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	14/11/80	ESTOUSEL DOGHEL Y NELIDA SARQUIS	10/12	12/12/80	49.744	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	26/11/80	PEDRO HORACIO LOPEZ RAMIREZ	10/12	12/12/80	39.733	28.000
3	6	José María Irigaray	2/12/80	ISAAC ZAKI ATRI	10/12	12/12/80	49.726	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15/8/80	DELIA LUCIA CACCIOLA DE ESNA	10/12	12/12/80	39.684	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14/11/80	JACOBO ARENDT Y FRIEDA SCHMERL DE ARENDT	10/12	12/12/80	39.724	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10/11/80	JUAN JOSE ROSENBROCK	10/12	12/12/80	39.720	28.000
6	11	Hugo Carrillo	26/11/80	CLARA FUCCHANSKY Y GREGORIO FIRSTENFELD	10/12	12/12/80	49.759	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10/11/80	SUSANA MARIA AMATO DE PIA	10/12	12/12/80	49.814	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/11/80	NICOLAS CHIARELLO	10/12	12/12/80	39.50[illegible]	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/9/80	ZULEMA ASKAR DE GIMENEZ	10/12	12/12/80	49.735	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17/11/80	IGNACIO PORTELA	10/12	12/12/80	49.810	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24/11/80	IRMA PORRI DE RANIERI Y ELISEO ARGENTINO RANIERI	10/12	12/12/80	39.486	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27/11/80	CAYETANO CASTELLI	10/12	12/12/80	39.683	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/11/80	ANA GAJARIN DE SEOANE	10/12	12/12/80	39.563	28.000
10	19	Martín Durand	13/11/80	AURELIA GALIN DE OLIVARES	10/12	12/12/80	49.762	28.000
10	19	Martín Durand	29/9/80	ANTONIA CRISTOFARO DE DE HARENNE	10/12	12/12/80	39.533	28.000
10	19	Martín Durand	2/12/80	JULIO CANEL	10/12	12/12/80	49.722	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/11/80	MATILDE MACIAS	10/12	12/12/80	49.736	28.000
11	21	Julio Campos	18/11/80	LUISA CANTONI VDA. DE MENENDEZ	10/12	12/12/80	39.583	28.000
11	21	Julio Campos	26/11/80	BENANCIO CARLOS BRIZUELA	10/12	12/12/80	49.794	28.000
11	21	Julio Campos	2/12/80	CARMELA MONTEMURRO VDA. DE GODINO	10/12	12/12/80	39.702	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	18/11/80	NORBERTO ERNESTO MICHIELLI	10/12	12/12/80	49.753	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	24/11/80	MARIA SYLVIA VILLAR	10/12	12/12/80	39.453	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	28/11/80	JULIA PALUDI DE CAVALLETTO	10/12	12/12/80	39.823	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	1º/12/80	ALBERTO JUAN DAPONTE	10/12	12/12/80	39.771	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25/11/80	ROSA ANTONIA PARODY DE FERRARI	10/12	12/12/80	39.587	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º/12/80	JAIME ISRAEL LICHT	10/12	12/12/80	49.733	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27/11/80	MARIA VILANOVA DE BAREEITO	10/12	12/12/80	39.612	28.000
15	30	José Luis González	28/11/80	CHELOMO BENCION SULAM	10/12	12/12/80	49.797	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/11/80	ALFREDO DONATO CAPRARA	10/12	12/12/80	39.470	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/11/80	VITO MARCHISELLA	10/12	12/12/80	49.802	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/11/80	JAIME ORDONEZ	10/12	12/12/80	49.811	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/11/80	ANA TEDESCO DE HECK	10/12	12/12/80	39.483	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	26/11/80	MARIA LUISA JUAREZ VDA. DE GRUPALLI	10/12	12/12/80	49.821	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/11/80	ANGEL VALLETTA	10/12	12/12/80	49.752	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	24/11/80	AMERICO ROMULO ITALO ALBERTI	10/12	12/12/80	39.542	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	13/11/80	MARIA JOSEFA PALLARES DE BACCA	10/12	12/12/80	39.565	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	19/11/80	ROSARIO DEBOLI VDA. DE LA SPINA	10/12	12/12/80	49.716	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26/11/80	MARIA ELENA MATILDE ACKERMANN VIDAL DE BALESTRA	10/12	12/12/80	49.758	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/11/80	SANTIAGO JOSE SCINARDO TENGRI Y ROSA CIORCIARI DE SCINARDO	10/12	12/12/80	39.685	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/11/80	ELADIO GAMO	10/12	12/12/80	49.767	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20/11/80	MERCURIO FIASCHE	10/12	12/12/80	49.756	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5/11/80	GRACIANA GOYHENEK O GOYHENEX DE PICCO	10/12	12/12/80	49.755	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/11/80	JULIO BANDE	10/12	12/12/80	39.775	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	1º/12/80	EMERICO KAMFNER	10/12	12/12/80	39.476	28.000
23	45	Ana Beneventano	20/8/80	ERNESTO LUIS PAZOS	10/12	12/12/80	39.686	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17/11/80	GABRIEL SALVADOR SABINO Y MARIA ANTONIETA GATTI DE SABINO	10/12	12/12/80	49.801	28.000
24	48	Rubén Malatesta	20/11/80	TERESA ELVIRA RIZZO	10/12	12/12/80	49.737	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25/11/80	ORESTES ENRIQUE GESUELLI	10/12	12/12/80	49.807	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	21/10/80	MANUEL PABLO BACIGALUPO	10/12	12/12/80	49.808	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	28/11/80	ROQUE MANCUSO	10/12	12/12/80	49.734	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28/11/80	MARIA ROGELIA CALVI DE GONZALEZ	10/12	12/12/80	39.559	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21/11/80	FRANCISCO RODRIGUEZ Y DOLORES RODRIGUEZ CASTROMIL DE RODRIGUEZ	10/12	12/12/80	49.743	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	20/11/80	MARIA TERESA MONTERO PLAZA	10/12	12/12/80	49.745	28.000
27	53	Beatriz Alicia Berón	2/12/80	MARIA EMMA DE LAS MERCEDES ALVAREZ INSUA DE SPINETTO	10/12	12/12/80	49.754	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25/11/80	MARIA AMALIA GARZOGLIO DE ARINI	10/12	12/12/80	39.644	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/11/80	ALFREDO VAZQUEZ Y GARCIA	10/12	12/12/80	49.724	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/12/80	MARIA ANTONIA ADDESE DE ARONE	10/12	12/12/80	49.764	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21/11/80	VICTORIANA SOTA GARRIDO DE DOMINGUEZ	10/12	12/12/80	49.812	28.000
30	60	Ester Riesel	25/11/80	TOMAS CROGNALE	10/12	12/12/80	49.751	28.000
30	59	Amelia Pascuali	5/11/80	JUAN REYES	10/12	12/12/80	49.804	28.000
30	59	Ester Riesel	27/11/80	JUAN LUIS ATHOR Y JUANA ATHOR DE DE KEMMETER	10/12	12/12/80	49.779	28.000
30	60	Ester Riesel	26/11/80	CESAR ESTEBAN PIRANI Y FILOMENA TULLI DE PIRANI	10/12	12/12/80	49.806	28.000

e. 10/12 Nº 1.744 v. 12/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO URASTE (argentino, soltero, de 20 años de edad) y con último domicilio conocido en Hipólito González 4272 de la Capital), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.107, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 10|12 Nº 4.888 v. 16|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio: "CAUSA Nº 3730 c|ODDONE, LUIS ALBERTO y Otros s|Infracción artículo 173, inciso 7º del Código Penal. Incidente de embargo de Luis A. Oddone", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 17 de diciembre de 1980, a las 14 horas, las fracciones Nros. 163 y 165 del inventario de remate Nº D. 32.262, compuesta cada fracción de un automóvil funcionando, marca B.M.W., modelos aprox. 1980, que se exhiben en la calle Esmeralda 660, desde el 10 de diciembre de 1980 hasta el día de la subasta, en el horario de 14 a 20 horas, de lunes a viernes. — Detalles, catálogos y prospectos en el lugar. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento — Con base.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

$ 95.200 e. 10|12 Nº 49.848 v. 17|12|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 61.420. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SANTIAGO ANTONIO MORA, C.I. Pol. Federal número 10.072.865, nacido el 6 de marzo de 1929, en Italia, hijo de Alejandro y de Ana Forlini, domiciliado en la calle Carabobo 2745, de Ituzaingó, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos de [artículo] 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 3.337|80; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal. San Martín, 18 de noviembre de 1980.

e. 10|12 Nº 4.979 v. 10.12.[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "DANIEL CARLOS OVIDIO c|PRETTI JOSE ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 30.472), que el martillero don Luis A. Mercado, rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Humberto 1º 2042, de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cincuenta y Cuatro Nº 3425 lote 20 Solar 2041, compuesto de 10 m. de frente por 25 m. de fondo, o sea una superficie de 250 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 162, Parcela 20, Dominio Matrícula Nº 21.483 del Registro del Partido de Necochea (76). — Según acta de constatación obrante a fs. 79, el inmueble se encuentra desocupado. — Asimismo y conforme a la cláusula Quinta del mutuo, el deudor se obligó a entregar desocupado el inmueble [illegible] remate. — Base: $ 19.250.000. — Seña: [illegible] — Comisión: 3%. — [illegible] — El inmueble se exhibirá los días 11, 13 y 15 de diciembre de 1980, de [illegible] a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Hilario Rebo[illegible], secretario.

$ 151.200 e. 10|12 Nº 39.935 v. 12|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. y otro c|MANTEGAZA, LUIS ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 29.683) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, lo siguientes bienes ubicados en el Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires paraje La Tablada a saber: El domingo 14 de diciembre de 1980, a las 11, sobre los mismos. Lote 13, calle Helguera e|Bolívar y Pringles. Sup. 227,10 m. c. Base $ 10.683,629. — Lote 14: Calle Helguera esq. Pringles. — Sup. 256,10 m. c. Base: $ 12.433,635. — Ambos lotes tienen construcción sin terminar. — Lote 15: Calle Pringles e|Helguera y Cnel. Ibarrola. Sup. 220 m. c. Está baldío. Base: $ 11.548.400 y el lunes 15 de diciembre de 1980, a las 14.30, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los Lotes 6 y 7 calle Helguera esquina Bolívar Sup. 220 y 243,78 m. c. respect. base de los dos lotes $ 29.313.728. — Tiene construcción de material con amplios salones para industrias y dependencias — Lotes 9 y 10, calle Helguera 35 e|Bolívar y Pringles. Sup. 398 80 y 393,35 m. c. respect. — Tienen una importante construcción destinada a industria, con dependencias oficinas. — Base de los 2 lotes: $ 263.784.053. — Todos los inmuebles están desocupados. — Se visita de 15 a 18. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Las escrituras traslativas del dominio se otorgarán por ante el señor escribano Don Guillermo M. Alvarez Fourcade, con oficinas en la calle 25 de Mayo 185, piso 5º, Of. 109 y 110. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 201.600 e. 10 12 Nº 49.933 v. 12 12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "PEREZ o PEREZ SEGURA ALFREDO M. s|suc." (Expte. Nº [illegible]), que el martillero D. Alberto E. Escala rematará el martes 16 de diciembre de 1980 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal el inmueble sito en [illegible] Fernández 184 entre [illegible] y [illegible] de la ciudad de [illegible] partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Nom. [illegible] Sec. B. Mz. [illegible] — Se trata de [illegible] manzana [illegible], ocupado por los propietarios y consta de porch, living comedor, cocina, jardín de invierno, comedor diario y cocina en planta baja, dos dormitorios, baño, y dos terrazas en planta alta, patio y baño de servicio, garage y una habitación al fondo. todo edificado sobre un terreno de 15,87 m. de frente al S. E. por 34,64 m de fondo. Superficie 549,73 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 10 de diciembre de 1980. Base $ 63.559.200 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Horacio Guillermo Ep[illegible], secretario.

$ 168.000 e. 10|12 Nº 40.119 v. 12|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el Expte. 26.689|76 autos "ROMERO MARIA ALICIA contra GOMEZ AGUILAR GLADYS MARGARITA, cobro hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el viernes 12 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. — La propiedad horizontal la unidad 21, piso 5º, letra "I" del edificio calle Carlos Pellegrini 1[illegible] entre Avenida Santa Fe y Marcelo T. de Alvear. Sup. 37,46 mts.: semicubierta de 3,58 mts.: o sea una superficie total por [illegible] de 41,14 mts.: fun[illegible], [illegible] de [illegible]. Base: Pesos [illegible] al contado. Seña: 8 %. Comisión: [illegible] y la constitución por parte del comprador [illegible] en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — [illegible] B. Gómez Alzina, secretaria.

$ 117.600 e. 10|12 Nº 40.113 v. 12|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "CAJA [illegible] DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|MARKMAN, ROBERTO y otros s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.527, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 16 de diciembre de 1980, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Villa Gesell, partido General Madariaga, provincia de Buenos Aires, en Avenida 5 e| Pasecs 127 y 128, edificado en terreno, Nº 8, manzana 250, mide 20,12 mts. de frente S. E.; 55,70 mts. costado S. O.; 20,11 mts. contrafrente N. O. y 60 mts. costado N. E. o sea 1.157 m2. — Nom. catastral; circ. VI, sección A: manzana 250, parcela 8, partida 22.293, matrícula 3.197. — Estado ocupación: ocupado por su propietario y señora (según constatación obrante en autos). — Se trata de un motel que consta de siete departamentos de uno y dos dormitorios, cocina y baño, de nombre "Gaston". — Base: $ 455.293.885, contado, mejor postor. — Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley: 5 por mil. Según Resolución judicial, en el caso de no haber postores, saldrá nuevamente en este acto a la venta con la base reducida en un 25 % o sea con la base de $ 341.472.663,75 deuda impuesto Municipal $ 424.144 (al 20 de mayo de 1980). — Visitar del 11 al 15 de diciembre de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 176.400 e. 10|12 Nº 40.117 v. 12|12|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en el juicio: "LOCASCIO y LOCICERO, VICENTA y otro/s c| MARCONI, JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 25.736) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 12 de diciembre de 1980, a las 14.30, un lote de terreno en Merlo, paraje nominado Barrio Parque Gral. San Martín, designado con el Nº 29 de la manzana 17. Sup. 350 m.c. Frente a la calle Balcarce hoy Iwanowsky (alt. 620 entre los números 620 y 632) entre la Avenida San Martín y M. Gómez Flores. — Tiene una casilla prefabricada que consta de porch, comedor, coc., dorm. y baño. Ocupado por el señor Alberto Beltrame y familia quienes manifestaron hacerlo como cuidadores de la misma. Base $ 11.613.070. Al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18. [illegible]

Buenos Aires, dic. [illegible] 4 de 1980. — [illegible] Antonio Castro, secretario.

$ 42.000 e. 10|12 Nº 40.[illegible] v. 10 12|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº [illegible], comunica por tres días que en el juicio "CIRCULO [illegible] VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| GIULIANO HUGO y otro s| ejecución hipotecaria". Nº 5 169, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. con domicilio en Sarmiento 236 planta baja, rematarán el miércoles 17 de diciembre a las 14 horas en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, la propiedad en City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, lote 25, manzana C, frente a calle Sin Nombre hoy Luis Viale s|Nº entre 19 y 20 hoy Santa Clara, que mide 10 m de frente por 50 m de fondo. Según cláusula 10 de la obligación hipotecaria, el propietario deberá entregar el inmueble desocupado. Base: Pesos 19.613.468. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Ester Riegel, secretaria.

$ 109.200 e. 10 12 Nº 39.8[illegible] v. 12|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s|quiebra" que los martilleros Alfredo Vicente Ocampo y Horacio Taranco, rematarán sin base y al mejor postor, el día miércoles 17 de diciembre de 1980, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: un automóvil Ford Fairlane mod. 19[illegible]; un Ford Falcon, mod. 19[illegible]; [illegible] med. 1978; [illegible] [illegible] ses, gran cantidad de [illegible] de agua, [illegible] de [illegible] cantidad de [illegible] para [illegible], refrigeración, chatarra y demás [illegible] encontrándose en autos. Se exhiben en [illegible] R. J. [illegible] 280, Valentín Alsina (Prov. de Bs. As., ex Frigorífico [illegible]), el 15, 16 15 y 16 de diciembre de [illegible] a 18 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. La entrega de los bienes se efectuará hasta el día 27 de diciembre próximo, previo pago del saldo de precio, en Suipacha 1762, 1º piso, conviniéndose en ese acto el día y la hora para retirar. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 193.200 — e. 10|12 Nº 40.114 v. 15|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos caratulados: "LOTECOR S. A. C. c|ROLDAN MARIO A. s|Ejecutivo", Expediente Nro. 42.150, que el martillero Mauro Vaccari rematará el día 18 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-corpus", contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Corrientes 2886, entre las calles Sadi Carnot y Cartagena, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. II; Sec. F; Manzana 195; Parcela 15. Superficie 200 m2 (10 m. de frente por 20 m. de fondo). En el terreno existen dos construcciones de material, separadas por un patio descubierto. La que se encuentra al frente no está terminada y consta de 2 ambientes, baño y cocina. La casa del fondo consta de dos habitaciones, baño y cocina. La propiedad está ocupada por el demandado con su familia. Base: pesos 1.022.400. Seña, 10 %. Comisión, 3 %. En efectivo. Se exhibe los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1980, de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero, [illegible] Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1980. Juan José D[illegible], secretario.

$ 151.200 e. 10 12 Nº 40.004 v. 12|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº [illegible] comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S. R. L. s/quiebra c/ HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s/quiebra s/incidente adjudicación s/incidente de subasta finca calle Pueyrredón 638[illegible] (Expte. Nº 32.921/80) que los martilleros Hernán F. Miguens, Antonio Gigena, José María García Arecha (h.) y Rodolfo E. Fernández Díaz rematarán el viernes 19 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, frente a la calle Avda. Pueyrredón 638/40/52/54/56 entre las de Lavalle y Tucumán; edificado en terreno compuesto de 29,10 m. frente al Este por 51,96 m. de fondo costado Sur. — Superficie total aproximada 1.562 m2. — Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral. Circ. 9. Sec. 13. Manz. 100. Parc. 3. — Base: $ 3.200.000.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley, cinco por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h.), contra Banco de esta plaza. — Condiciones de Venta: El 40% el día 3 de marzo de 1981 y el 60% restante en cuatro semestres iguales y consecutivos, a contar desde la fecha del remate con más los intereses de saldos deudores de acuerdo a la tasa de inversión a plazo fijo cnplicada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en sus operaciones a treinta días — El comprador contra el pago del 40% podrá solicitar la posesión del bien debiendo constituir oportunamente por ante el señor Escribano que designe el Juzgado la escritura de compra, venta e hipoteca por el saldo deudor a favor de la masa — El inmueble se encuentra ocupado (fs. 70) por su propietario donde funciona una playa de estacionamiento explotada por el mismo. — Según cláusula tercera de la obligación hipotecaria (fs. 11) el [illegible] se obliga a entregar el inmueble gravado libre de ocupantes y totalmente desocupado dentro de los quince días que se notifique la aprobación del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado todos los días de 9 a 19 hs. — Según informe de fs. 70 de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano en vigencia, el inmueble se encuentra zonificado como C. 3 y permite atento a sus medidas la edificación por perímetro libre F. O. T. = 3 equivalente a una capacidad de edificición de 4.500 m2 aprox., con un basamento entre medianeras de 5,60 — Informes y Prospectos en la oficina de los martilleros (Uruguay 323, P. 2º "3", Viamonte 1381 P. 9º "A" y Cangallo 683, P. 10. — TE.: 40-3373; 46-0952; 46-0307) y sede del Juzgado Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, Capital.

Buenos Aires diciembre 4 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 388.000 e. 10/12 Nº 40.028 v. 16/12/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por tres días en autos: "S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS c/MANTUANO ALBERTO N. s/sumario" (Expte. Nº 22.357), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Taborda 3639/43 entre las calles San Martín y P. de Gales, de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, que consta de un local comercial desocupado y tres departamentos ocupados, tal como surge de autos. — Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. W; Manz. 32, Parc. 11, inscripta en el Registro del Partido de Lanús al Fº Nº 2.762 del año 1968. — Días de visita 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 horas. — Base: $ 33.351.260. — Al contado, en efectivo — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 117.600 e. 10/12 Nº 40.005 v. 12/12/80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ JOSE c/LINARES FRANCISCO JUAN y otra s/Ejecutivo"; Expte. Nº 39.539/79, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 18 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle José C. Paz (antes Acoquija) Nº 3660/70, piso 3º, "C", Unidad 23, que consta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y teléfono con una sup. total de 30,29 m2, siendo su porcentual del 2,03 %, no registrando deudas por expensas comunes al 30/6/80. El bien se encuentra y se entrega totalmente desocupado. Venta al contado. Base: $ 4.576.549. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,5 %, todo en efectivo. Visitar días 14, 15 y 16 de diciembre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 117.600 e. 10/12 Nº 40.003 v. 12/12/80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29) comunica por 2 días en autos PARAJON, ALFREDO C. c/"LA PRIMERA DE CIUDADELA" S.A. (Ejecutivo - Expte. Nº 47.417) que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 18 de diciembre próximo, a las 12.30 hs., en Cangallo 1233, de esta Capital: Un automóvil tipo colectivo marca "Mercedes Benz", mod. 1968, motor 312.958-10-000441, serie OM-312, chapa C 112170, en funcionamiento, sin documentación, sin herramientas ni rueda de auxilio, chocado en parte trasera y en lateral izquierdo, pasa rueda trasero picado, al igual que el guardabarro delantero izquierdo, guardabarro delantero abollado y picado (en general en mal estado), que se exhibe en la calle Gregorio Pomar 3917 de esta Capital, los días 15, 16 y 17 de diciembre entrante, de 15 a 17 hs. Sobre el vehículo pesan: Un embargo por $ 6.000.000 de estos autos; deuda municipal por radicación, $ 305.000 al 8/2/80; infracciones, al 22/2/80, $ 15.500 y otra sin indicación de monto; deudas transferidas, a febrero de 1980, $ 50.900. En cambio, no registra prenda ni medidas precautorias. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Martín L. Esseh, secretario.

$ 117.600 e. 10/12 Nº [illegible] v. 11/12/80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en autos: "AURELIO GALLO CORRIENTES S.A.A.I. y de m. c/MANETTI ISMAEL s/Ejecutivo". Expte. Nº 3.617, que el martillero Cristian P. R. Vaida, rematará el 23.12.80 a las 10 hs. sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741/43, de Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un piano marca Ortiz Gusso, 88 teclas verticales; un televisor sin marca visible, con 4 perillas, sin funcionar; un combinado Selec, radio; un combinado Yabirú. Comisión: 10 %. Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 28.000 e. 10/12 Nº 40.113 v. 10/12/80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en autos CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c/BARRERA BAS, MANUEL y otro s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 177.493, Secretaría a cargo de la doctora N. R. Abou Assali, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 16 de diciembre de 1980, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Luciano Arrué 1866, entre Rivadavia y Belgrano, chacra 131 del plano Gral. Nº 24, manzana 24, de 10 m de frente N.O. sobre calle 186 (hoy L. Arrué), por 33,30 m de fondo, o sea 333 m2, con todo lo en el edificado, plantado y adherido. N. Catastral Circ. VI, sección A, manzana 66, parcela 24. — Estado de ocupación: Ocupado por el demandado y flia. (según constatación obrante en autos). La propiedad consta de: living, comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, garaje. — Base $ 44.931.736, contado, mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 por 1.000. Exhibición el 12, 13 y 15 de diciembre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. [illegible] pesos 763.892.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 134.400 e. 10/12 Nº 40.17[illegible] v. 12/12/80

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados CREDITO ITUZAINGO S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO c/ AVALOS JUAN MARIO s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 167.9[illegible], que el martillero Gerardo Campitelli, rematará el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Posadas esquina Blanco Encalada (contrafrente sobre la calle Bolaños), localidad de Lanús Este, Villa de los Trabajadores, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. II, sección C, manzana 147, parcela 2b, partida 64.1[illegible]. Medidas del terreno según título: Frente al S.E. s/calle Posadas, 67,8 m; frente al S.C. s/calle Blanco Encalada 33,95 m; ochava al S. en la intersección entre las calles Posadas y Blanco Encalada 4,15 m; Contrafrente al N.O. 100,8 m, lindando con la parcela 1; el contrafrente al N.E. está constituido por una línea quebrada de 26,95 m al N.E. sobre calle Bolaños, 30 m al S.E. lindando con la parcela 3 y 60 m al N.E. lindando también con la parcela 3. Superficie de terreno según título: 6.891,80 m2. Según acta de constatación obrante en autos el inmueble se halla desocupado y cuenta con una superficie edificada aproximada de 6.600 m2 constituida fundamentalmente por la existencia de 10 galpones industriales en distintos tipos de construcción y diferentes estados de mantenimiento, ubicándose en el conjunto superficie construida con estructura de hormigón armado de aproximadamente 2.450 m. y galpones de [illegible] techos de chapas de [illegible] en [illegible] estado. El resto de la superficie [illegible] en regular [illegible] en mal estado. [illegible] tes, el inmueble [illegible] zona industrial 1 [illegible] municipal $ 3.[illegible] al 12/5/80, Imp. inmobiliario $ 39 [illegible] (deuda actualizada al [illegible]), Obras Sanitarias $ 29.03[illegible] al [illegible]. Condiciones de venta: Base $ [illegible] valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña 10 %, comisión [illegible] de 0,5 % a cargo [illegible] en efectivo en el acto del remate. [illegible] comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar [illegible] de 14 a 17 [illegible].

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Nora C. González de Rey [illegible], secretaria.

$ 319.2[illegible] e. 10/12 Nº 40.0[illegible] v. 12/12/80

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) c/ FRIEBOES de BENCICH, EMILIA IRMA s/ejecución hipotecaria" (Expte. 176.822/80), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el martes 23 de diciembre de 1980 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1566 entre Paraná y Montevideo de esta Capital Federal compuesto su terreno de dos fracciones contiguas que miden: La primera 7,36 m. de frente al Norte por 59,46 m. de fondo; la segunda: 15.15 m. de frente al Norte por 51.94 m. de fondo; las dos fracciones miden en conjunto 23 m. de frente al Norte, teniendo de fondo en el costado Este 60.05 m. y en el Oeste primeramente 27.20 m. a cuya terminación tiene un martillo a favor de Este a Oeste de 0,60 m. y de este punto 23.12 m. hasta dar con la línea del fondo o contrafrente que mide 15,60 m. de Oeste a Este, a cuya terminación, y de Norte a Sud se medirán 9,90 m. midiendo final-

mente de Oeste a Este 7.05 m. hasta dar con la línea del Este. Se trata de un terreno baldío que se encuentra totalmente de [illegible] y con una superficie total apr. [illegible] de 1.224,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Secc. n 5, Manzana 19, Parcela 5 b. Inscripto en la Matrícula Nº 14 - 2.059. Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 54) $ 32.898.921. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 52) $ 3.101.846. La venta es al contado y mejor postor. Ad-Corpus. Base: $ 1.105.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra Banco de esta plaza. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. El inmueble atento a su estado puede ser visitado libremente. Mayores informes y consultas en las oficinas del martillero; en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado. Paraguay 1533, P. 5º, Cap

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Julio A. Aulicl, secretario.

$ 285.600 e. 10|12 Nº 40.012 v. 12|12|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 41, comunica por un día en autos: "SCIOLI S. A. C. I. I. y F. c|DASS, HECTOR JORGE s|ejecución prendaria" (Expte. 37.505|80), que el martillero José del Valle Meleni, a propuesta de parte, rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirá todos los días de 15 a 18 horas: Un reloj marca Seiko, modelo dama, Nro. 272.384 (convencional). — El Nº de fabricación del reloj es H. 343.256. — Base: $ 102.075. — Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra previo pago total (art. 555, C. P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 28.000 e. 10|12 Nº 40.067 v. 10|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Doctor Francisco Vicente Varela, Juez Federal del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, a cargo de la doctora Amelia Defuchi, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti Registro 230 rematará el día 16 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de calle Hernandarias 3507 de Mar del Plata, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: Un balancín de 4 columnas Masis Nº 1.252|01 sup. de corte 300x250 mm presión máquina 10 tt. con motor Motormech Nº A 04.570 de 0,75 CV. — Un balancín automático B. N. D. Nº 1.252|02 dispara a pedal, platos redondos de 300 mm de diámetro presión máxima 6tt. sin motor. — Un balancín B. N. D. 1.252|03 de dos columnas planas y cuatro apoyos superficie de corte 300x250 mm presión máxima 13tt. sin motor. — Un balancín de cuatro columnas Masis 138|73 supreficie de corte 300x300 mm presión máxima 10tt. recorrido del cigüeñal 40 mm con motor Motormech Nº 421.866 de 1 CV engranaje de transmisión roto. Los bienes estarán en exhibición una hora antes de la fijada para el remate. El comprador deberá abonar en el acto del remate el total de la compra más la comisión de ley en dinero efectivo o cheque certificado. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y que están a la vista de los interesados no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la adjudicación. Los mismos serán entregados dentro de los cinco días de aprobado el remate y comunicados los compradores, a cuyo fin deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes adquiridos, siendo de su cargo exclusivo el retiro, traslado y acondicionamiento de los daños que pudieren ocasionarse o causaren en el inmueble por su desmantelamiento o retiro. — Publicación 3 días. Venta decretada en autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra MAZZOLA NORBERTO PEDRO sobre ejecución prendaria, expediente 2.018.

Mar del Plata, 3 de diciembre de 1980. Amalia Defuchi, secretaria.

Nota: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital", de Mar del Plata. Conste.

$ 243.600 e. 10|12 Nº 39.833 v. 12|12|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TERZAGHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Rosio, secretaria.

$ 28.000 e. 5|12 Nº 16.009 v. 10|12|80

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a LAS MARIAS S.C.A., para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en autos: "Magenta, Juan Manuel, c|Las Marías S.C.A., s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 33.600.— e. 9|12 Nº 49.725 v. 10|12|80

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don JOSE LA BRUNA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Barrio Independencia S.R.L., c|La Bruna, José, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Martín J. Durán, secretario.

$ 33.600.— e. 9|12 Nº 49.317 v. 10|12|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días (10) a don DONATO CABALLERO, para que tome la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: Sonntag de Anderson, Juana A., c|Caballero, Donato, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y lo defienda en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 44.800.— e. 9|12 Nº 49.315 v. 10|12|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MOTTA (publíquese por tres días).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 28.000.— e. 9|12 Nº 49.214 v. 11|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 2|12|80.

Nº 28

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRUNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 28.000 e. 5|12 Nº 47.898 v. 10|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|10 al 28|10|80.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 hace saber por cinco días a los acreedores de don RAFAEL TOMAS GARCIA VAZQUEZ, de profesión arquitecto, L.E. Nº 3.273.527, domiciliado en la calle Zabala Nº 1650, Capital Federal el concurso civil solicitado. fijándose hasta el 6 de febrero de 1981 para presentar al Síndico, Dr. Wenceslao Caballero, en su estudio de la Avda. Córdoba 1237, piso 6º, las solicitudes de verificación de créditos. — El día 6 de abril de 1981, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran a la sala del Juzgado para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 9|12 Nº 9.842 v. 15|12|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a doña MARIA CRISTINA CAPOBIANCO para que comparezca a los autos: "Sespon, Cristian Ariel, s|adopción", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Amelia C. Pascual, secretaria.

$ 33.600.— e. 9|12 Nº 49.723 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "GUANTAFIN S.R.L. s|cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Santini S.A. a favor de Guantafin S.R.L. con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 23 de mayo de 1980 por $ 3.078.640, bajo el Nº 3.340.430. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 685.024 bajo el Nº 4.930.560, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.

El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e.19|11 Nº 36.297 v.10|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "HOFMAN, PABLO s|Cancelación certificado", que se ha resuelto: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1980 ... decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo y Transferible número 034022 con vto. el día seis de noviembre de 1980, por valor de diecisiete millones novecientos [illegible] y dos mil ciento sesenta pesos ($ 17.932.160) emitida por la Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a favor de Armando Lucio Avila y/o Alba L. A. de Marseglia y posteriormente transferido a favor del accionante: Sr. Pablo Hofman. ...Conforme Art. 39, D.-L. Nº 6.965|63, ratificado por Ley Nº 16.4734... Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires noviembre 13 de 1980. — Martha S. Beltrami de Pasina, secretaria.

$ 714.000.— e.20|11 Nº 38.603 v.11|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "SARRAGUES DE BUZETA, CARMEN s|cancelación de certificado de depósito transferible", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 1980. — Autos y vistos: [illegible] reunidos [illegible] que el [illegible] certificado de depósito a [illegible] denunciado [illegible] S. A. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº [illegible] por el Banco Intercambio [illegible] Por ello, resuelvo: 1) Decretar la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. [illegible], decreto Ley 5.965|63. — 2) Publicar edictos, por el término de quince días, en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto Ley número 5.965|63). — Firmado: Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 798.000 e. 1|12 Nº 49.393 v. 22|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos "GARRALDA DE ALBARELLOS, MARIA EMILIA y otra s|Cancelación judicial" ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 25.932 del Banco de Boston por $ 2.891.500 y cuyo vencimiento era el 17|12|79, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición conforme art. 89 Dec. Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000.— e. 26|11 Nº 49.195 v. 17|12|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría número 6, a cargo de la doctora Graciela Rosi, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1980 ha sido decretada la quiebra de "CARDET, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en Tucumán 1030, 7º piso "E", Capital Federal, y establecimiento fabril en Ruta 3, Km. 1842, Parque Industrial Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5, del artículo 11, de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fíjase hasta el día 1º de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Síndico: Juan Antonio Manfredi, con oficinas en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, los días martes a jueves, dentro del horario de 14 a 16 horas, debiendo éste presentar el informe individual el 27 de abril de 1981, y el informe general, el día 19 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 4|12 Nº 4.[illegible] v. 11|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 21|11|80 al 28|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L., Estela Soto Acebal de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.000.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 850.000.000 vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, [illegible] 23 de 1980.... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ [illegible] e. 5|12 Nº [illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a TREILADE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES TERRESTRES PARA EXCURSIONES. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en Ayacucho 938, P.B. "D", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el [illegible] de febrero de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Jun-

ta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 12 de mayo de 1981, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 3|12 Nº 4.787 v. 10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º), comunica por cinco días la quiebra de SELACO I.C.F.S.A. Síndico: Cont. Púb. Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo de 1981. Intímese a la fallida para que cumpla con el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Además se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Graciela Rosai, secretaria.

e. 5|12 Nº 4.811 v. 12|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los acreedores en el expediente caratulado "RADIO IUNG, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SU SOCIO SOLIDARIO MANFREDO TEICHER s|Quiebra", el Sr. Manfredo Teicher ha formulado solicitud de rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.660 v. 10|12|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s|Quiebra", comunica a los acreedores la designación de nueva fecha para el día 10 de febrero de 1981, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 4|12 Nº 4.803 v. 11|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a AIDA BERTA BLINDER DE BARBOY, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c| Barboy, Moisés y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2? de noviembre de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.693 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s|Cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82181 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 8|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.800 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y|o Leonor Dorinda Misson y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 462.000.— e. 5|12 Nº 39.318 v. 29|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en los autos: "Español, Manuel y Stimber, Ana s|Cancelación de Certificado", que autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 210.000.— e.21|11 Nº 48.963 v.12|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0960749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.066, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1605, piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se lo publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000.— e.19|11 Nº 43.323 v.10|12|80

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "AMBROSINO DE FREDES, JUANA M. s|Cancelación de Certificado" ha ordenado por auto de fecha 31 de julio de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco Francés del Río de la Plata S.A., Agencia Nº 5, Callao, de la Capital Federal, de fecha 27 de mayo de 1980 con vencimiento el 30 de junio de 1980, registrado con el Nº 466.783, por la suma de $ 20.966.774, a la orden recíproca de Juana María Ambrosino y Beatriz Aída Montedonico. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420 000 e. 24|11 Nº 37.066 v. 15|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo no[minati]tivo transferible Nº 59.868, emitido por Taquini S.A., Cía Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo d[e] 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y|o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 462.000.— e.19|11 Nº [illegible].210 v.10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se se ha decretado la quiebra de NEW STEP S.A.C.I.F.I., habiéndose designado Síndico al contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1173, 1º D. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2? de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e.3|12 Nº 4.789 v.10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en autos caratulados: "TENAS S.A. s| Quiebra" Expte. Nº 40.678, que se ha decidido la postergación de la Junta de Acreedores, fijándose nueva fecha para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas. — Prorróganse los plazos de los artículos 36 y 40 de la Ley 19.551, debiendo el Sr. Síndico, dentro del plazo del Art. 35, completar el informe individual.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 4|12 Nº 4.804 v. 11|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos caratulados "S. G. SIEBURGER S.R.L. s|Quiebra", se ha resuelto lo siguiente: En mérito de lo expuesto por la Sindicatura, y por esta única vez, se prorroga la fecha dispuesta originariamente para la presentación del informe del artículo 40 de la Ley 19.551, así como la fijada para la Junta de Acreedores. En consecuencia se fija nueva fecha para la presentación señalada para el día 12 de diciembre de 1980, y como fecha de junta a los efectos legales el día 3 de febrero de 1981. — Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, a cuyos efectos líbrese oficio.

Buenos Aires, diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 168.000.— e. 9|12 Nº 39.695 v. 15|12|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a PARACOR S. A., para que dentro del término de quince días se presente a tomar intervención en los autos "INMOBILIARIA PARACOR S. A. c|CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s|Cobro de pesos", en los términos del art. 94 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.) secretario.

$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.501 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ESPAÑOL CALCOMANIAS S. A."; síndico contador doctor Arturo Manuel María Alais, con domicilio en Avenida Córdoba 1530, piso 9, dpto. 28, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18 de diciembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el 24 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlas a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 5|12 Nº 4.812 v. 12|12|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra: "LA PIEDAD C.I.A.I y M. S.R.L.", Síndica Mirta Aurora López, con domicilio en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presente el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 13 de mayo de 1981, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue a la Síndica los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 9|12 Nº 4.844 v. 15|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de FABRICA DE CALZADO PIERO'S S. A., síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, tercer piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 12 de mayo de 1981, a las 8.30 hs. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

c. 5|12 Nº 4.813 v. 12|12|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados: "Morais, José R., s|cancelación" (Expediente Nº 6.209), se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 011-053-9310, emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal número 11, domiciliada en Reconquista 100, de la Capital Federal, por valor de pesos seis millones cuatrocientos setenta mil ($ 6.470.000), con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORAIS, con domicilio en Guardia Vieja 4112, de la Capital Federal. — Háces saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días. (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39.025 v. 2?|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SAF. S.A. (Expte. Nº 7.245), debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de febrero de 1981. El Síndico designado es el contador Rogelio Federico Renk, con domicilio en la calle Corrientes 1250, 3º piso "N". En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de abril de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al Síndico los libros y papeles de comercio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.3|12 Nº 4.790 v.10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de SZLINGER FRIDA. Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Santiago del Estero .54, 5º piso, oficina 20, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 22 de diciembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 27 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de aquél. Prohíbense efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Beatriz Rotondaró secretaria.

c.3|12 Nº 4.791 v.10|12|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CHAYTO S.A.I.C.F.I.M., con domicilio en la calle Las Palmas 2251, de esta Capital, y con establecimiento industrial en la calle Darragueira 769|804|808|810, de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la Audiencia del día 15 de junio de 1981, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran al Juzgado cualquiera sea su número. Señor síndico es el contador Eusebio Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º, ofic. Nº 3.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 224.000.— e. 4|12 Nº 38.969 v. 11|12|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a LILIAN ELISABET MUÑIZ y TERESA BAEZ PIRIS para que en el término de

tres días comparezcan a estar a derecho en autos: "The First National Bank of Boston c|Muñiz, Liliana E. y otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 7.182, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 18 de noviembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.701 v. 10|12|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días en autos "BORELLI HORACIO VICENTE y otra s|Cancelación" Expte. 7.138, que se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible c|Banco Interfinanzas por pesos 5.350.959, cuyas características son: número 112.474 emitido el 21 3 80 por la suma de $ 5.000.000 con vencimiento el 2|5|80 con un interés del 61 % anual capitalizado por 42 días, siendo beneficiarios Horacio Vicente Borelli y Norma Torrecillas de Borelli.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e. 26|11 Nº 37.336 v. 17|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, VICTORIA ESTHER, s|cancelación documentos". la cancelación ... seis certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, p... total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal; a la orden, números y por los ...ntos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Cri... Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recagno Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.128.519. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Balta... Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.018. — 4) Fern... de Delcasse, Victoria Esther, y|o Blanca Olga Fe... Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.366.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.708, por un importe de $ 4.778.120. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 924.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 26|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama, Manuel Vicente, cancelación". Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 89, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.336... con vencimiento al 13|2 80, por $ 2.031.178, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación. — Carlos L. Bosch Juez.
Alejandro Vázquez, secretario.
$ 336.000.— e. 4|12 Nº 49.580 v. 26|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de PASA S.R.L. El síndico es el contador Moisés Simón Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 6 de mayo de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. Domicilio del Juzgado Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.
e. 5|12 Nº 4.814 v. 12|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.145.319 con vencimiento el 18|8|80 por un capital de $ 15.000.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba. Casa Central, a favor de Marcelino Torino y|o Alejandro C. Westberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980
Marcos F. Roca, secretario.
$ 504.000.— e. 20|11 Nº 36.386 v. 11|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de PERLOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" El Síndico es el contador Egidio Luis Paono, con domicilio en Rodríguez Peña 468 10 piso, oficina 65, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 29 de abril de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 3|12 Nº 4.792 v. 10|12|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "SEL INGENIERIA S.R.L."; síndico Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º of. 906, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de mayo de 1981, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 03 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 5|12 Nº 4.815 v. 12|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 cita y emplaza a "MINERALCOR S. A." para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Mobilio, Antonio Domingo c|Mineralcor S.A.I.C. s| Sumario" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Héctor Oscar Teijo, secretario.
$ 44.800.— e. 9|12 Nº 39.474 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|11|80	LUIS SALVADOR MANCUSO	9|12	11|12|80	49.689	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|80	LUIS ALBERTO LEONARD CORRALES	9|12	11|12|80	39.227	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|80	SANTIAGO RONCO	9|12	11|12|80	39.409	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	26|11|80	EMMA FERRARO DE GRECO	9|12	11|12|80	49.663	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|11|80	JUANA IVONA CATHIARD	9|12	11|12|80	39.290	28.000
4	8	Martín Chavarri	18|11|80	MARIA ESTER ZANZOTTERA DE SGROI	9|12	11|12|80	39.216	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|11|80	ORLANDO ANGEL TALARICO	9|12	11|12|80	49.629	28.000
5	10	Alicia Alvarez	26|11|80	SIGFRIDO SCHWIMMER	9|12	11|12|80	39.200	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|11|80	JULIO CESAR ALONSO	9|12	11|12|80	49.694	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|11|80	MIGUEL DE LA VEGA o MIGUEL SEGUNDO DE LA VEGA	9|12	11|12|80	49.665	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|80	GUILLERMO JOSE BOUDEVIN	9|12	11|12|80	49.710	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|80	DANIEL DACAL	9|12	11|12|80	39.101	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	ENRIQUE FERRARO	9|12	11|12|80	39.345	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	JULIO OBDULIO LANATA	9|12	11|12|80	39.168	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|11|80	ELBA NELIDA FERNANDEZ DE SOLARO	9|12	11|12|80	34.325	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|80	HORACIO ENRIQUE GUILLEN	9|12	11|12|80	49.646	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|80	JACK APFELMANN	9|12	11|12|80	49.642	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	GENARO FIORE	9|12	11|12|80	39.147	28.000
9	18	Alejandro Iazábal	26|11|80	CAROLINA GANZERLA	9|12	11|12|80	39.109	28.000
10	19	Martín Durand	27|11|80	CARLOS EDUARDO MORENO	9|12	11|12|80	39.125	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|80	CAROLINA MARIA MONTENI DE SERAFINO	9|12	11|12|80	39.169	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	24|11|80	ERNESTO DE SABATO	9|12	11|12|80	39.169	28.000
12	23	María T. Bourges Capurro de Rufolo	4|11|80	MINIMO LUIS MARIA ALVAREZ	9|12	11|12|80	49.709	28.000
13	25	Fernando Menéndez	27|11|80	JUAN GASPERSIC o GASPERSICH	9|12	11|12|80	39.236	28.000
14	27	José Luis Caruso	26|11|80	MARIANA ZERILLO DE MARTINO y MIGUEL MARTINO	9|12	11|12|80	49.658	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|11|80	LORENZO MARENGO	9|12	11|12|80	39.233	28.000
14	28	Guillermo Mercado	2|12|80	MARIA JOSEFA REGINA LUCERO DE URRUTIA	9|12	11|12|80	39.430	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|80	HAYDEE MARIA COGO DE LUCARNO	9|12	11|12|80	39.215	28.000
15	30	José Luis González	20|11|80	ERNESTO RUFFINI	9|12	11|12|80	39.215	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|11|80	JUANA ARAGON DE PEREZ	9|12	11|12|80	49.630	28.000
19	37	Eduardo D'Nuzzolese	21|11|80	VICENTE ANGEL RIOS	9|12	11|12|80	49.711	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	21|11|80	JOSE SALVADOR TIRELLI	9|12	11|12|80	49.623	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	28|11|80	JOSEFA DE LA ENCARNACION SOTO DE RABUFFETI	9|12	11|12|80	39.167	28.000
19	37	Eduardo D'Nuzzolese	1|12|80	GABRIELA CORTEGGIANI DE POLIZZO	9|12	11|12|80	39.039	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|12|80	MERCEDES CARMEN PEREYRA DE DIAZ	9|12	11|12|80	49.651	28.000
20	39	Luis José Carballido	14|11|80	BERETZ RESNISKY	9|12	11|12|80	39.225	28.000
21	41	María C. Parisi de Chamorro	24|11|80	JUANA URRETA DE DEMARCHI	9|12	11|12|80	49.722	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º/12/80	ESTEBAN SANTANA	9/12	11/12/80	49.632	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19/11/80	ISABEL FERESIN	9/12	11/12/80	49.591	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	13/11/80	CARLOS MARCOS BAUTISTA BUTAVAMD o CARLOS MARCOS BUTAVAND o CARLOS MARCOS BAUTISTA BUTAVAND	9/12	11/12/80	39.413	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	17/11/80	JORGE CONDOMI ALCORTA	9/12	11/12/80	49.643	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/11/80	ROBERTO LUIS MORENO	9/12	11/12/80	39.111	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	19/11/80	FRANCISCO GOMEZ y MARIA JUANA ARTERO BENITEZ DE GOMEZ	9/12	11/12/80	39.361	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	12/11/80	CAROLINA BIGI DE TOVAGLIARI	9/12	11/12/80	49.664	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º/12/80	HEBE TERESA PERALTA	9/12	11/12/80	39.182	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	8/7/80	ADOLFO WENGER	9/12	11/12/80	39.181	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27/11/80	MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ DE ROBERT	9/12	11/12/80	39.095	28.000
26	50	María Eugenia Giraudy	2/12/80	ESCOLASTICA GRACCO DE MARGAN y ANTONIO MARGAN	9/12	11/12/80	39.170	28.000
26	50	María Eugenia Giraudy	28/11/80	ALFONSO LAINO	9/12	11/12/80	39.142	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28/11/80	NALLIB TANUS	9/12	11/12/80	39.353	28.000
26	50	Jorge A. Quagliardi	28/11/80	DIONISIO JUSTINO LARRIEU LET	9/12	11/12/80	49.649	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18/11/80	MARIA ANDREA CASA DE GARRIDO	9/12	11/12/80	49.690	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26/9/80	MERCEDES MARTINA SALINAS	9/12	11/12/80	39.378	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/10/80	FOUTINA CHAMMAS	9/12	11/12/80	49.621	28.000
28	56	Daniel R. Tachella	26/11/80	ROBERTO ROMAN	9/12	11/12/80	39.153	28.000
30	60	Ester Riesel	1º/12/80	REISIA o ROSA KORN o KORIN de EILEMBERG o ELEMBERG	9/12	11/12/80	49.620	28.000

e.9/12 Nº 1.743 v.11/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/10/80	MARIA ESTHER MUMBACH de SILVA	5/12	10/12/80	39.059	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/11/80	DOSINDA SANCHEZ de GARCIA	5/12	10/12/80	49.594	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/7/80	LUCRECIA RUBINO de AIELLO	5/12	10/12/80	49.536	28.000
3	6	José María Irigaray	11/11/80	FERRARA ANGELA MARIA	5/12	10/12/80	38.938	28.000
3	6	José María Irigaray	24/11/80	JUAN JOSE CHURRUARIN	5/12	10/12/80	38.865	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26/11/80	VICTORIO CICCARELLI	5/12	10/12/80	38.868	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	25/11/80	ISABEL ORLINDA MILLAN de SUAREZ	5/12	10/12/80	49.571	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/11/80	ARMINDA BRUSCHI de BOTTACIN	5/12	10/12/80	38.833	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25/11/80	JAIME ALBERTO MIGUEL	5/12	10/12/80	38.995	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/11/80	LIDIA DORA SEMINO de LAPUERTA	5/12	10/12/80	38.937	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/11/80	ORFEO PASCUAL COTINO	5/12	10/12/80	38.912	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6/11/80	ARMANDO SCHIPANI	5/12	10/12/80	38.903	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31/10/80	PEREZ WISCHNEVSKY y JUANA FALICMAN de WISCHNEVSKY	5/12	10/12/80	49.557	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17/11/80	PASCUALA FABRIS	5/12	10/12/80	39.022	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26/11/80	AGUSTIN NIEVES ENRIQUE	5/12	10/12/80	49.604	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	21/11/80	RODOLFO ENRIQUE CAMPOS	5/12	10/12/80	38.947	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20/11/80	PASCUAL MURCIANO	5/12	10/12/80	38.945	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6/11/80	ANGEL BARREIRO	5/12	10/12/80	49.568	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7/11/80	MATIAS LOPEZ	5/12	10/12/80	38.861	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17/11/80	GUILLERMO LUCHETTI	5/12	10/12/80	38.845	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	28/11/80	ALEJANDRO OLIVERA	5/12	10/12/80	39.003	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25/11/80	CONCEPCION GARONE de MAS	5/12	10/12/80	49.606	28.000
10	19	Martín J. Durand	25/11/80	FRANCISCO MAZZITELLI y/o FRANCISCO MAZZITELLO	5/12	10/12/80	49.602	28.000
10	19	Martín J. Durand	21/11/80	FELIX ALFONSO BALBIN	5/12	10/12/80	38.975	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20/11/80	ANA MARIA CASTIGLIA de DE CIANNI	5/12	10/12/80	49.590	28.000
11	21	Julio Campos	27/11/80	MARIA MERCEDES BIOY de MATIENZO	5/12	10/12/80	49.550	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	24/11/80	ELENA CHINNICI	5/12	10/12/80	38.924	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13/11/80	JOSE PUGLIESE	5/12	10/12/80	39.082	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26/11/80	MARIA NIEVES MATEO de CALATRAVA	5/12	10/12/80	49.613	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	1º/12/80	CARLOS FERMINO	5/12	10/12/80	49.560	28.000
14	27	José Luis Caruso	11/11/80	DAVID HERSCH KAPLAN	5/12	10/12/80	38.999	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27/11/80	HECTOR MAGGI	5/12	10/12/80	38.942	28.000
15	30	José Luis González	17/11/80	JUAN PABLO LUIS RINALDI y MARIA ZACCONE viuda de RINALDI	5/12	10/12/80	49.535	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/11/80	NICOLAS ANTONIO SANCTIS o NICOLAS ANTONIO de SANCTIS	5/12	10/12/80	38.848	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/11/80	CELIA EDITA del CAMPO de VASQUEZ MIRANDA	5/12	10/12/80	38.974	28.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	26/11/80	ERNESTO CIPRIANO ARGIBAY	5/12	10/12/80	49.605	28.000
18	36	María Isabel Millán	11/11/80	LUZ DURAN de BERRA	5/12	10/12/80	38.829	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19/11/80	JACOBO SANTIAGO BAJRAJ	5/12	10/12/80	49.523	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27/11/80	LUISA DOMINGA BADINO viuda de MENSEGUEZ	5/12	10/12/80	49.532	28.000
20	39	Luis José Carballido	25/11/80	JOSE MANUEL RAMOS	5/12	10/12/80	49.601	28.000
20	39	Luis José Carballido	21/11/80	GUILLERMO RODRIGUEZ	5/12	10/12/80	39.031	28.000
20	39	Luis José Carballido	20/11/80	PRIMITIVO SUAREZ	5/12	10/12/80	39.033	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20/11/80	GENEROSA CAMPO de MALENA	5/12	10/12/80	38.830	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25/11/80	ALBERTO FERNANDO AYALA	5/12	10/12/80	38.840	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/10/80	BUCETA JULIO CESAR	5/12	10/12/80	49.572	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/11/80	PASCUAL SALVADOR PEDULLA	5/12	10/12/80	38.933	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/10/80	LUIS BENITO ZAMORA	5/12	10/12/80	49.556	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5/11/80	GREGORIO SILVERIO CELEDON	5/12	10/12/80	39.021	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/11/80	LEON PEIST	5/12	10/12/80	49.600	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/11/80	MARIA ADELA OLIVA de GRANDI	5/12	10/12/80	38.000	28.000
23	46	Ana M. Beneventano	24/11/80	ROSA REYES CACERES de CHAPARRO	5/12	10/12/80	49.692	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/11/80	MARGARITA CASTILLO	5/12	10/12/80	38.862	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/11/80	JOSE LACAL	5/12	10/12/80	38.838	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/11/80	LIDIA SERRATI viuda de HERBIN	5/12	10/12/80	49.563	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28/10/80	DANIEL ENRIQUE SOLTONOVICH	5/12	10/12/80	38.832	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28/10/80	RICARDO SANDE	5/12	10/12/80	38.859	28.000
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25/11/80	ROSA SOLA de ALVAREZ	5/12	10/12/80	38.836	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/11/80	ARISTIDES DOMINGO MARASCO	5/12	10/12/80	38.903	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27/11/80	TERESA DI FONDI de GRANJA	5/12	10/12/80	49.614	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/11/80	JUAN CARLOS CRUZ PALMIERI	5/12	10/12/80	49.603	28.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiro	25/11/80	ANGEL BAUTISTA TOVAGLIARI	5/12	10/12/80	49.573	28.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiro	14/10/80	PASCUAL BAUTISTA BELLOSSINI	5/12	10/12/80	49.609	28.000
[illegible]	58	Marta Amelia Beiro	13/11/80	ANTONIO DRAGO	5/12	10/12/80	38.871	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	15/10/80	ANGELA PEDULLA de PASQUALINO; JOSEFA RAFAELA PEDULLA de GENTILE; MARIA TEREA GALUCCI de PEDULLA; JOSE GENTILE; y VICENTE MARIA SALVADOR PEDULLA	5/12	10/12/80	[illegible]	[illegible]
30	59	Ester Riesel	25/11/80	SALVADOR ANTONIO AGRIPPINO	5/12	10/12/80	[illegible]	[illegible]
8		Luis María Guerra	21/11/80	ADELA OUTON de FERNANDEZ	5/12	10/12/80	40.588	[illegible]

e.5/12 Nº 1.742 v.10/12/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14/11/80	DOMINGO S. SIERRA MENDEZ	5	Delito de hurto de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/11/80	CARLOS ANTONIO KLEIBER	5	Hurto calificado Nº 45.742
5	116	Martín Irurzun	19/11/80	ALBERTO TABARE	30	Hurto en sumario Nº 36.268
7	120	Armando L. Romano	29/10/80	RUBEN VICIANO	30	Estafa
8	123	José Antonio Klappenbach	7/11/80	MIGUEL MEZA	5	Administración fraudulenta
11	133	Rosa A. I. Goscilo	13/11/80	JUAN CARLOS SOBRERO	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo				Quiebra
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/11/80	MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI	30	Quiebra
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/11/80	LILIANA BANFI DE BARRIGA	30	Quiebra
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/11/80	EDGARDO BARRIGA	30	Quiebra
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	4/11/80	OSVALDO ALEJANDRO BANFI	36	Hurtos reiterados
14	141	Rolando Fortich Baca	10/11/80	GUILLERMO JONAS	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	17/11/80	ERNESTO RAFAEL GAIT BADRA	5	Hurto
16	149	José Domingo Allevato	10/11/80	MARCELA LOPEZ y a HORACIO FALL	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	20/11/80	OSCAR OMAR ROMERO	5	Estafa reiterada
21	163	Luis R. Di Renzi	3/11/80	ERNESTO BALLESTEROS	5	El delito de quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	29/10/80	ELIAS JOSE CHALITA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	5/11/80	CARLOS CHAVEZ (alias) "RISA"	5	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	5/11/80	UBALDO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Rienzi	6/11/80	ELENA SERRA	5	Estafa
23	158	Eduardo D. Marina	8/11/80	DARDO ANGEL GANDINI	5	
23	139	Enrique Mario Pose	12/11/80	EDUARDO HUGO PIOMBO	5	El delito de defraudación
25	161	Daniel R. Carro	5/11/80	OSVALDO CAMINOA	5	Hurto
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	20/11/80	ROBERTO HECTOR MUNAFO	30	Tentativa de defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	14/11/80	JOSE ERNESTO FERREIRA	5	Defraudación
31	119	Juan Dante G. Alavila	24/10/80	MARIA ROSA GENTILE	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	14/11/80	MARCOS GUMERSINDO FERNANDEZ	30	Defraudación
31	119	Juan Dante G. Alavila	12/11/80	JUAN ENRIQUE CABALLERO	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	12/11/80	JUAN NICOLAS ARANDA	30	Robos
31	119	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	RICARDO FERNANDEZ	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	TEOFILO RAEL CASCO	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	MARTA LOZANO	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	ALBERTO CETUNE	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	7/11/80	MIGUEL PEDRO CETERA	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	17/11/80	RAUL SANDOVAL	5	Hurto

e.4/12 Nº 1.101 v.11/12/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	17/11/80	GUIDO RAUL FORGNONI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	3/11/80	MARIO RUBEN LOPEZ	30	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	7/11/80	JUAN MAXIMO OCARRANZA	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	3/11/80	ALDO SERRATS	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	27/10/80	MARIA CRISTINA HELGUERO	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Hernán Mestre	5/11/80	MARTIN HORACIO BRUNO FORMICA	30	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	11/80	RICARDO SIEBURGER	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	17/11/80	ALEJANDRO MAURO	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	18/11/80	MARIA INES URBINI MURRAY DE FREEMAN	5	Inf. Art. 302 del C. Penal Av. Cont.

e.4/12 Nº 1.100 v.11/12/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo HUGO RAMON BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.491/80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, noviembre 24 de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 4/12 Nº 4.810 v. 11/12/80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a INDALECIO ROBERTO RIVEROL, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por falsificación de documento.

La Plata, noviembre 24 de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 4/12 Nº 4.806 v. 11/12/80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA PEREZ (causa Nº 28.924-A), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

c. 4/12 Nº 4.807 v. 11/12/80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOTITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 288, inciso A del C.P. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de noviembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4/12 Nº 4.808 v. 11/12/80

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes) a cargo del Dr. Humberto Victoriano Pérego, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Hugo Eduardo Bouyrié, en autos: "Dirección Nacional de Vialidad c/González de Ballesteros, María y otros y/o quien resulte propietario s/Expropiación" (Expte. Nº 105 año 1980), cita y emplaza a los demandados FELICIANO GONZALEZ y VICTORIANO GONZALEZ para que comparezcan ante este Tribunal en la causa mencionada dentro del término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente (arts. 19, 2º apartado, Ley número 21.499 y 343 C. Pr. C. y C. de la Nación). — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 25 de agosto de 1980. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 154.000.- — c. 9/12 Nº 39.716 v. 15/12/80

JUJUY

Dr. Carlos Magnus Topp, Juez Federal de la provincia de Jujuy, en expediente Nº 327/80 caratulado: "Aparicio, Nélida Adela s/Declaración de fallecimiento presunto de Oscar Chapur", cita y emplaza a OSCAR CHAPUR, argentino, casado, L.E. Nº 7.284.938, domiciliado en calle Güemes s/n de ciudad Perico, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos por el término de cinco días sucesivos, en dos diarios de mayor circulación del lugar, y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, 11 de noviembre de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 123.000.- — e. 9/12 Nº 39.548 v. 15/12/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Expte. 59.053/79, en autos MAGALDI c/ MAGALDI y LAPENDE BAUTISTA y otros contra MAGALDI y LAPENDE ROQUE y otros División de condominio (sumario), que

el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 12 de diciembre de 1980, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores: Gangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz (hoy) 925 entre la de Velazco y Aguirre (hoy Avenida Juan B. Justo 2278), de acuerdo a título mide 8,66 metros de frente al O. lindando con Godoy Cruz; 8,59 m contrafrente al E. lindando con parte lote 6; 30,25 m de frente costado S. lindando con lote 4, y 30,56 m en costado Norte lindando con lote 2; la edificación es la siguiente: Pasillo de entrada, sala a la calle con dos balcones, 3 habitaciones grandes, dos chicas, patio, cocina y un baño, al fondo dos piezas chicas, dos en bajo y dos planta alta, baño y cocina. — Visitar de 14 a 17 horas. Se entrega desocupada. Matrícula 18- 11.917.-Zona Norte. Base: $ 100.000.000 al contado. Seña 20%. Escritura a treinta días. El sellado del boleto lo abonará íntegramente el comprador. El comprador propone escribano. El teléfono existente es del heredero. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Lote 3; Manzana 2; Comisión 3%.

Buenos Aires. 3 de diciembre de 1980. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 193.200 e. 9|12 Nº 39.759 v. 11|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S. A., AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOFFREDO, DORA INES s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 3.313), que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 10 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores. Cangallo 1233, de esta ciudad, el departamento sito en la calle Otamendi 468|70, 7º piso, unidad funcional 31, letra 'D" Capital Federal. Consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios baño, cocina, etc. Sup cubierta: 56,37 m2: balcón: ,40 m2. Porcentual: 3,38 %, y unidad complementaria XXX, en el sótano, sup. total: 1,98 m2. Porcentual: 0,10 %. Según surge de fs. 118|119 y fs. 121, se encuentra ocupado por el señor Luis Vicente Cecotti y su familia, quien manifiesta tener un boleto de compra venta y sentencia firme de escrituración de la unidad a su favor. — Cláusula 9º del contrato de mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan... a no arrendar total o parcialmente la unidad sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución, se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimadas judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar, de 16 a 18 horas excepto los domingos. Deudas por expensas comunes al 24|11|80: $ 1.617.738, correspondiéndole al mes de octubre: $ 122.116. Base: $ 28.400.013 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 201.600 e. 5|12 Nº 39.163 v. 10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Daniel González Videla (Secretaría Nº 23), comunica por dos días en autos SERANTES DE BEECHE, ROSA ISABEL (s|sucesión), Expte. número 27.781, que los martilleros Juan Antonio y Martín Saráchaga, rematarán los días 11 y 12 de diciembre próximo, a las 20.30 horas, en Callao 1433 (Piso 1º), de esta Capital; en el estado en que se hallan, los siguientes bienes: Pintura europea, muebles franceses, ingleses e italianos, juego de comedor para 18 personas y mueble de alzada (ambos renacimiento), armario, mesa de centro y mueble de alzada de Boulle, platería, copa de premio de 4.700 gramos con punzón de la Ciudad de Londres, copas en plata francesa, sopera en plata boliviana, juego de cubiertos de metal francés, ánfora con reloj en porcelana de Sevres color turquesa, servicio de mesa en porcelana de Limoges color blanco y azul, servicio de copas en cristal veneciano, par de candelabros de 12 brazos c|u., estilo Luis XVI, arañas, vidrio firmado Gallé, esculturas en bronce y mármol, colección de marcos en bronce, biblioteca con obras de derecho e historia sudamericana, variedad de dormitorios victorianos e ingleses, elementos de cocina, ropa blanca y prendas de vestir usadas y demás bienes indicados en los catálogos. — Con y sin base. Seña 20%. Comisión 10%. IVA 20% en todos los objetos, con exclusión de los libros. Impuesto suntuario 10% sobre metales preciosos. La venta es al contado. La seña y comisión se abonarán en efectivo. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exposición, en el lugar de remate, los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre entrante, de 10 a 13 y de 16.30 a 21 hs. El saldo de precio y retiro de los bienes deberá hacerse efectiva antes del 19 de diciembre citado, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 184.800 e. 9|12 Nº 39.598 v. 10|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|BARREIRO, RUBEN JORGE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 21.929|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1980, a las 15 horas el inmueble ocupado por el señor Rubén Aldao y familia, quien manifestó ser inquilino del demandado y no lo demostró en autos. El citado inmueble se encuentra ubicado en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Avda. 2ª Rivadavia Nº 21049, entre las calles Dean Funes y Alvarez Jonte, de Ituzaingó, edificado en el lote Nº 9, de la manzana "F" que mide 10 m de frente por 25,25 m de fondo, o sea, una superficie total de 252,25 metros cuadrados, y linda al frente calle Avda. 2ª Rivadavia, por el contrafrente, parte de los lotes 2 y 3, y al costado Oeste lote 10, y al Este, el lote 8 — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa, dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate, si así no lo hiciere, autoriza al señor juez interviniente el lanzamiento de inmediato sin excepción alguna' — El inmueble puede ser visitado los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en el horario de 15 a 18 horas. Adeuda por impuestos inmobiliarios de la provincia de Buenos Aires: $ 1.174.699, y municipales $ 926.600, con más los reajustes que correspondan. Base: $ 52.835.616. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio real y legal a todo efecto, en la Capital Fereral, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 226.800 e. 5|12 Nº 39.222 v. 10|12|80

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A., DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SUAREZ, INOCENCIO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº d 21.834), que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., domiciliados en Sarmiento 246, planta baja, rematarán el miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad en Monte Grande, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, Camino de Cintura sin nombre, entre Santos Vega y otra sin nombre designada como lote 22, manzana 71, que mide 10 m de frente al SO, 32,68 m al NO, 10 m al NE y 32,62 m al SE. Superficie: 326,50 m2. Según la cláusula 10º de la obligación hipotecaria, el deudor se compromete a desocupar el bien antes de la subasta. Base: $ 36.368.278. La venta será al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 142.800 e. 5|12 Nº 39.132 v. 10|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DOMINGOS, JOSE MARIA s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 29.122", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980 a las 11.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital los siguientes bienes: Unidades 41; 44; 46; 51; 52; 54 y 55 de la finca calle Belgrano 620|22 entre las de Lavalle y Alsina de la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran y que se detalla: Unidad 41 (04-02) ubicada al frente en el 4º piso, consta de un gran ambiente con baño y cocina. Sup. 86,01 metros cuadrados. — Base: $ 43.571.000 al contado. — Unidad 44 (04-06) ubicada al contrafrente en el 4º piso y consta de un ambiente con baño y cocina. — Sup. 5634 m2. — Base: $ 31.227.067 al contado. — Unidad 46 (05-02), ubicada al frente en el 5º piso y cuenta con un ambiente, baño y cocina. — Superficie: 89,94 m2. — Base: $ 50.850.933 al contado. — Unidad 51 (06-02), ubicada al frente en el 6º piso, un ambiente, baño y cocina. — Sup. 89,94 m2. — Base $ 50.850.933 al contado. — Unidad 52 (06-03), ubicada en el contrafrente del 6º piso, tiene un ambiente, baño y cocina. — Sup. 60,54 m2. — Base: $ 34.077.000 al contado. — Unidad 54 (06-05) ubicada en el 6º piso en el contrafrente, cuenta con un ambiente, baño y cocina. — Sup.: 56,34 m2. — Base: $ 31.226.667 al contado. — Unidad 55 (07-01), se encuentra ubicada en el 7º piso, ocupa la totalidad del mismo y cuenta con cinco ambientes grandes, 3 baños y cocina, tiene otro ambiente con entrada independiente y una gran terraza que da sobre el frente. — Sup.: 1 [illegible] m2. — Base: $ 57.772.000 al contado. — Todas las unidades se encuentran desocupadas, faltándoles detalles de terminación en sus paredes, pisos y cielorraso, los baños y cocinas se encuentran sin instalar, encontrándose en el edificio los artefactos a colocar. — En idénticas condiciones se encuentra el resto del edificio incluido los paliers y hall de entrada. — Cuenta con un ascensor funcionando y falta colocar otro. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Manz. 7, Parcela 19 d Sub. Parc. 04-02 (U.F. 41); 04-06 (U.F. 44); 05-02 (U.F. 46); 06-02 (U.F. 51); 06-03 (U.F. 52); 06-05 (U.F. 54) y 07-01 (U.F. 55). — Legajo Insc. Dom. 61.332|30. — Partida 23606. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 5 x 1000. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 horas y sábados de 10 a 12 hs. (ver al Encargado Sr. Carlos Julián).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 319.200.— e.9|12 Nº 39.550 v.11|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el Expediente Nº 22.801|75 (Reservado) autos: ILARRI, ALBERTO FRANCISCO contra MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE S. A. C. I. sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 12 de diciembre de 1980, a las 16.30 horas en el Partido de San Isidro, localidad de Beccar, con frente a la Avenida Rolón Nº 2560, conforme a plano 97-115-68 Parcela 1 d Fracción 1º, que unida integrada por el polígono -00-179- y con una superficie descubierta y total polígono y la unidad complementaria de 3.369,98 m2. — Nomenclatura Catastral Circ. VII - Sección "A" - Fracción 1, Parcela 1, Subparcela 00-179. — Se trata de una fracción de amplia tierra que utilizan los puesteros del mercado para carga y descarga de mercaderías (playa de estacionamiento). — Base: $ 450.945.324, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 142.800.— e.9|12 Nº 39.757 v.11|12|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: MAGARIÑOS SABORIDO de LADOUX DOLORES s|sucesión, Expte. Nº 13.334, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 13,00 hs. en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Ubicado en esta Capital Federal, calle Juncal 643, esquina Avda. Libertador Gral. San Martín 130|32, piso 4º, depto. "E", Unidad 6. Sup. Propia: 63,20 m2. Balcón sobre calle Juncal, de uso exclusivo de 1,80 m2. Porcentual: 4.12 % Ad-corpus. Consta de cuatro ambientes y dependencias. Desocupado. En regular estado de conservación. Base: $ 13.271.644. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Deudas atrasadas: O. Sanitarias $ 239.694 (fs. 85) y Municipales $ 193.162 (fs. 87). Por expensas comunes al 30|9|80, $ 9.236.118 y por intereses $ 637.000, siendo la cuota de setiembre 1980, $ 300.626. Visitas: días hábiles en el horario de 15,00 a 17.000 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 184.800.— e. 5|12 Nº 39.221 v. 10|12|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 comunica por tres días en los autos caratulados: "KOLTON S. A. de A. y P. c|MASELLI, HECTOR HUGO y otro s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 30.041" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 10 de diciembre del cte. año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, el departamento sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Espinosa 2620, 1er. piso Unidad 4. Letra D y el uso exclusivo de la unidad complementaria III en la planta azotea que según el Reglamento de Copropiedad y Administración será del dominio exclusivo del titular de la unidad funcional Nº 4. Consta de living-comedor un dormitorio, baño y cocina con una superficie cubierta total de 32,65 m2. y un porcentual de 14,04 %. La unidad complementaria III tiene una superficie de 14,35 m2. La unidad se encuentra ocupada por la co-ejecutada y su hijo menor de edad. Visitar de 15 a 18 horas. excepto los domingos. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, No hay gastos de expensas comunes. Base $ 12.098.486 Seña: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.

$ 176.400.— e. 5|12 Nº 39.[illegible] v. 10.12.80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|SAEZ, JULIO CESAR" s|Hipotecario, (Expte. Nº 23.584|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1980 a las 16 horas el inmueble cuya subasta ha sido decretada como desocupado, que se encuentra ubicado en la calle Pedro Goyena Nº 2156 e|Mercedes y Chivilcoy de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 205 de la manzana I, que mide 8,66 metros en su frente al Norte por 25,980 m. de fondo, lindando por el Norte con la calle Pedro Goyena por el Sud con parte del lote 210 y por el Este con parte del lote 204 y por el Oeste con el lote 206. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente el lanzamiento de inmediato sin excepción alguna. — "El inmueble puede ser visitado los días 17 y 18 de diciembre del corriente año en el horario de 13 a 19 horas. — Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Buenos Aires $ 340.053 y Municipales $ 711.300 y O.S.N. $ 430.964, con más los reajustes que correspondan. — Base: $ 130.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio real y legal a todo efecto en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 235.200.— e.9|12 Nº 39.591 v.11|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "AMERIO, JOSE s|Quiebra" (Exp. número 37.238|73), que el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará el jueves 18 de diciembre de 1980, a las 11, en el local de calle Humberto 1º 2042, las partes indivisas, con los acrecentamientos de los derechos sucesorios del fallido, de los inmuebles situados en la Capital Federal cuya ubicación, características, estado de ocupación y deudas fiscales se mencionan a continuación de cada uno. — Local sobre Av. Juan B. Justo 7566|80, sobre un terreno de 166 m. c y una superficie edificada de 175,53 m. cubiertos. Desocupado. Las 7|18 avas partes de su parte indivisa (38,88%). — Base: Pesos 40.833.400. — Debe por OSN, hasta el 1º.10|80 $ 420.079; por tasas e impuestos municipales hasta el 10|10|80, $ 700.541. — Dos Edificos: Uno sobre calle Tinogasta 5917 y otro sobre Bruselas 1316|1320, englobados en una sola parcela bajo la partida Nº 293.609; sobre Tinogasta un

casa habitación de 116,81 metros cubiertos, consta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, galpón jardín al frente y terraza. — Ocupada por un matrimonio en calidad de custodios; sobre Bruselas, en planta baja un local desocupado construido para taller mecánico, con dos fosas intercomunicadas y dos entradas al frente; en planta alta, dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina, señalados con Nº 1 al frente y el Nº 2 al contrafrente. — El Nº 1, ocupado por la familia del fallido y el Nº 2, ocupado sin contrato. — Debe por OSN, hasta el 6|10|80, pesos 1.106.744. — El 25,79% de su parte indivisa. — Base: 42.745.000. — Terreno desocupado señalado como lote 1, manzana G, partida 293.608, sobre Tinogasta 5903, esquina Bruselas, con 12,45. m. sobre Tinogasta, 11,68 m. sobre Bruselas, 6 m. de ochava con una superficie de 243,90 m. c. — La 1|12 avas partes indivisa. — Debe por OSN hasta el 19|10|80 $ 278.333, por tasas e impuestos municipales hasta el 10|10,80 $ 1.101.015. — Base: $ 6.750.000. — Condiciones de Venta: Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Los inmuebles pueden visitarse martes y jueves de 16 a 18. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Gallo 1670, 2º piso B, Tel.: 825-9712.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 420.000 e. 4|12 Nº 39.080 v. 11|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "LOZA EUFRACIO c|MANKABADI NASER, NASIF, M. y otros" s|ejecutivo, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base, mejor postor, efectivo, lunes 15 de dciembre de 1980, a las 14 y 30 horas, en Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital, lo siguiente: Una máquina de escribir azulada, eléctrica Olivetti, de Brasil, Tecne 41, teclado gris y azul, funcionando s|nº visible. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 50.400 e.9|12 Nº 39.768 v.10|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "LILLO, RAUL ROBERTO c|MAZZOLLA, JUAN CARLOS, s|ejec.", Expte. 8.268, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en Gavilán 62, donde se exhiben, todos los días de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 sin número ni seña visible de 90 espacios; Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Divisuma 14 sin número de serie a la vista. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal..

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 67.200 e.9|12 Nº 39.593 v.10|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "SARYCA S.A. C.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 37.904, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 18 de diciembre a las 11 horas en Talcahuano 479, los siguientes inmuebles, y en el estado en que se encuentran: Un local edificado sobre un predio que cubre una superficie de 706,11 dm2, sobre la calle Cuyo 2728 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), con un primer piso que cubre una superficie aproximada de 100 m2, para oficinas, constando de tres ambientes, baño y cocina s|informe a fs. 459|460. — Nomenclatura catastral: Circunscrip. IV, Sección "C", Manzana 67, Lote 24a. — Base: $ 140.666.466; y un lote de terreno ubicado en la calle Río de Janeiro e Cuyo y Sáenz Valiente e|los Nros. 1335|1363, con las siguientes medidas: 10 m en su frente, 10 m en su contrafrente, y 43 m en sus costados, que hacen una superficie total de 430 m2. — Nomencl. catastral: Circunscripción IV, Sección "C", Manzana 67, Lote 4. Base: $ 6.361.733. Condiciones de venta (para ambos inmuebles): Contado. En efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. Se entregan ambos inmuebles desocupados y libres de toda deuda y|o gravamen. Podrán ser visitados los mismos, los días 15, 16 y 17 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Angel O. Sala, secretario.

$ 350.000 e. 5|12 Nº 39.224 v. 12|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA FINANCIERA S.A. c|GUEVARA, JUAN ALBERTO s|ejecutivo" (Expediente número 45.102|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 por ciento mitad indivisa del inmueble con frente a las calles Rodríguez Peña, J. M. Bosch y Alvear de la localidad de Villa Bonich, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el que a continuación se detalla. Parcela 5 — lote 5 con frente a Rodríguez Peña superficie 410,40 m2: Parcela 13 'A" lote 13 con frente a J. M. Bosch — superficie 300 m2; lote 14 con frente y ochava a J. M. Bosch — superficie 278,99 m2 lote 15 con frente a Alvear — superficie 410,30 m2 — superficie total de la parcela 13 "A" 1.089,29 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Q, Manzana 39 b. — Se ha denunciado en autos que en los lotes 13, 14 y 15 descriptos, existe edificación tipo industria realizada en mampostería con diversas dependencias, los que se encuentran desocupados Adeuda en concepto de Impuestos municipales $ 4.062.240 al 13 de noviembre de 1979 y $ 1.421.322 por Inmobiliario al 18 de julio de 1980. — Visítese días 6, 9 y 10 de diciembre en el horario de 14 a 17. — Base $ 41.109.033, equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, del 50 por ciento de su mitad indivisa. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8% como seña y 3% de Comisión, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Carlos María Rotmat, secretario.

$ 235.200 e. 5|12 Nº 39.596 v. 10|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DEL FORO DE CRED. VIV. Y CONS. LTDA. c|IBARRA, ADOLFO F. y otro" (Ejecutivo Nº 145.293), que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, la propiedad sita en la calle Caseros 940, entre Martín J. Haedo y Carlos F. Melo (ex Ibáñez), de Florida (Partido de Vicente López. Provincia de Buenos Aires), edificada en el Lote 16 de la Manzana 28, que mide 8,66 m de frente al N.E. por 27,02 m en su costado N.O. y 26,89 m en el otro costado al S.E. Superficie total: 233,43 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manzana 61, Parcela 7. Consta de espacio libre al frente, porch, 2 salitas, 2 dormitorios, pasillo interno, comedor, cocina, baño instalado y patio libre al fondo. — Ocupada, a título de dueño, por el codemandado, su esposa y dos hijos. Sobre la finca pesan cinco embargos, sin registrar, otras restricciones. Adeuda: Impuesto Inmobiliario, $ 415.750 al 16|4|80: Cargas municipales, $ 532.820 al 31|5|80; Obras Sanitarias, $ 261.293 al 26|6|80. — Base: $ 45.366.666 (2/3 partes de la valuación). Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Visitar días 15, 16 y 17 de diciembre próximo, de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 0,5% para sellado del boleto a su cargo. Más informes al martillero (44-8424).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 210.000 e. 5|12 Nº 39.223 v. 10|12|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos caratulados: "CONSOLICACION S.A.I.I.C. y F. c|ETCHEGARAY, LUIS M. y Otra s|Ejecutivo". Expte. Nº 5.936, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en el calle Talcahuano 479, Capital Federal, Ad Corpus, al contado y mejor postor, por el sistema de propiedad horizontal, la unidad de vivienda Nº 5, ubicada en el piso 4º de la finca sita en la Avda. Santa Fe 1621, Capital Federal y la unidad complementaria III, ubicada en el piso 7º de la misma finca. — Superficie según título de la unidad Nº 5 es de 262,24 dm2 y la complementaria III, de 5,52 dm2. — Porcentual: 10,96 por ciento. — Consta de hall de entrada, cuatro ambientes de recepción, cuatro dormitorios, dos baños completos, cocina, ante cocina, dos cuartos de servicio, baño de servicio. — El piso está ocupado por el demandado con su familia. — Base: $ 409.253.121. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1980, con tarjeta del martillero, que podrá solicitarse en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 201.600 e. 9|12 Nº 39.592 v. 11|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos. "CRESPO, JORGE HECTOR c|RABINOVICH, JOSE s|Ejecutivo", Expte. 5.727, que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 17 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Urquiza 887|889, entre las calle Tacuarí y Saavedra, de Ramos Mejía(altura Rivadavia 14500), Ptdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 m de frente al E. por 21,47 de fondo. — Superficie: 214,70 m2. — Linda por su frente al E. con la Calle Urquiza, por el S con el lote 8 y fondos del 9, por el contrafrente al O con parte del lote 10 y por el N con parte del lote 6. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J., Manzana 537, Parcela 17. — Deshabitado. — Conta de dos plantas con entradas independientes. — La planta baja consta de una oficina y un galpón amplio, con entrada para coches. — La planta alta puede ser utilizada como vivienda u oficinas y consta de tres ambientes, cocina, baño instalado y terraza. — Base: $ 74.994.133. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Visitar del 11 al 14 inclusive, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 176.400 e. 5|12 Nº 39.385 v. 10|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45, en los autos caratulados: "AMIGUET, ARTURO JUAN c|ARANTA S.A. s|Ejecutivo", hace saber que el martillero Sr. Italo A. Padovani, rematará el día 16 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la calle Aranguren 3769, Capital, donde se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Divisuma 14, funcionando, s|número visible; dos escritorios metálicos de siete cajones cada uno; un fichero metálico de cuatro cajones. — Exhibición: calle Aranguren 3769, Capital, los días 10 y 11 de diciembre de 15 a 17 horas. — Remate sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento (todo en efectivo). — Entrega inmediata, previo pago total, retiro de los bienes bajo responsabilidad del comprador a su cargo, del lugar del depósito, y en el estado en que se encuentran. — Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Convicción.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 95.200 e. 9|12 Nº 39.624 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, en autos: "CREDITO ADROGUE, c|FLAHERTY, FERNANDO T., s|ejecución hipotecaria", Expte. 182.599, comunica por tres días que se ha ordenado la venta en pública subasta por intermedio de la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., el día 17 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Libertador 750, Capital Federal, de una fracción de campo de 9.950 Has., 06 As., ubicada en el departamento Chicalcó, provincia de La Pampa, Nomenclatura Catastral: Sección XXIII, Fracción D, Lote 18, Parcela 1, Partida 531.431. — Base: $ 84.000.000. Libre de deudas impositivas. La posesión se entregará libre de ocupantes una vez pagado el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate. Visitar de 8 a 18 horas, excepto días domingo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyra, secretario.

$ 109.200.— e. 9|12 Nº 39.532 v. 11|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en autos: "LIASE S.A.C.I.F.I., c|VILLACAMPA, RAMON, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, sin base, contado, mejor postor, el 15 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital, los siguientes bienes: Una heladera de tipo comercial, compuesta por seis puertas, de madera marca Frick-Freon, c|su correspondiente motor acoplado marca Frick y transformador de corriente eléctrica, funcionando, sin número visible. — Una máquina de cortar fiambre marca Berkel Nº 9.235, funcionando. — Una máquina de moler café, marca Hobart, funcionando s|Nº visible. — Una balanza marca International, Busines, Machines Co. Toronto, Canadá, s|Nº visible. — Un mueble de madera tipo fichero, compuesto por 16 cajones c|tapas verticales de vidrio cada cajón. Una legumbrera, compuesta por 12 cajones c|tapas verticales de vidrio c|u., tipo mármol, de aproxte. 1,50 de largo por 0,40 de ancho. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal. — Exhibición en Luis Viale 102|106, Cap., 11, 12 y 13 del corriente, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Juan Luciani Vera, secretario.

$ 95.200.— e. 9|12 Nº 39.755 v. 10|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: 'CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE NAVARRO 4557, c|MASRI, TEOFILO, s|ejecutivo", que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará, el 11 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el departamento Unidad Funcional Nº 20, del 4º piso de la finca calle Navarro 4557, Capital, que se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio, Sup. 79,11 m2. Base, pesos 48.305.740, al contado. Seña 8 % y Comisión 3 % y sellado 5 o|oo, en el acto del remate en ed dinero en efectivo. Se visita en días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.800.— e. 9|12 Nº 39.503 v. 11|12|80

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por tres días, en los autos "MUSANTE, RICARDO E. c|ADMINISTRACION BLANCO S.R.L. s| ejec. prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital; el automotor Renault R 4S, motor 5118768, serie 903-09546, Carrocería 903-09546, patente C 450426. — Base: $ 5.074.460, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley en efectivo. — Se exhibe todos los días de 10 a 12 horas en Juncal 144, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total art. 565 C.P. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Horacio Liberti, secretario.

$ 100.800 e. 9|12 Nº 39.740 v. 11|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ACOSTA, MARIO R. s|ejecutivo hipoteca, Expte. Nº 16.032", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 10 hs., en el salón calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en el plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 11 de la manzana 50g, que mide 10 m de frente al N.E. (sobre calle Paraguay 1528) por 40 m de fondo, encerrando una superficie de 400 m.c. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. III; Secc. K; Manz. 50g; Parcela 11c., inscripto al Folio 145, año 1974, Zona V de Tigre, en el estado en que se encuentra y cuya edificación consta de un pequeño jardín al frente, porch, dos dormitorios, comedor, baño, cocina y entrada para coche. — Pisos de parquet en los dormitorios y de mosaico en el resto de los ambientes. Ocupada por el demandado y su familia. — Base: $ 39.400.491,00 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 o|oo. — Días de exhibición: 12, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Luis María Guerra, secretario.

$ 168.000 e. 9|12 Nº 39.497 v. 11|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|DE OLIVEIRA, GUSTAVO RAMON s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 187.715", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 10.15 horas en el salón calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de Williams C. Morris, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote designado en su título con el Nº 2 de la Manzana XIX, compuesto de 10 m de frente al N.E. (sobre calle Dolores P. de Huasi s|Nº y frente al Nº 3490), por 20 m de fondo, encerrando una superficie el terreno de 200 m.c., cuya numenclatura catastral es: Circ. IV; Secc. B; Manz. 269; Parcela 2 y contando su edificación con las siguientes comodidades: 2 dormitorios, pequeña cocina, baño sin instalar. Edificación precaria de material y sus paredes de ladrillo sin revoque exterior ni interior. Ocupada por el demandado y su familia. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.156.240,00 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 o.oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición los días 12, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1930.

Rubén A. Alberti, secretario.

$ 168.000 e. 9|12 Nº 39.500 v. 11|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO GENERAL URQUIZA S. A. C. c|BERYS, BENJAMIN s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 131.960, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las nueve (9) horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I número 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Dos fracciones de campo con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y sus mejoras que según títulos, plano de mensura y división e inscripto en la sección dominio del Registro de la Propiedad de La Rioja bajo el Nº 1.603 y a los folios 4.222 se ubican en el Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, a la altura del kilómetro 1.114 de la Ruta Nacional Nº 38 que va de la Ciudad de La Rioja a Patquía y se describen así: Lote Uno: (Polígono —3—4). Mide cinco mil trescientos metros de frente al Este sobre Ruta Nacional Nº 38, sobre la cual se sitúa con cinco mil trescientos metros en el costado Oeste, por cinco mil metros en el costado Norte y Sud, lo que hace una superficie total de dos mil seiscientos cuarenta y cuatro hectáneas, dos mil ochocientos treinta metros cuadrados, lindando Norte Campo Aguadita de Ampiza, Sud con Lucio Carrizo, Este Ruta Nacional Nº 38 que la separa del Lote número dos y Oeste Leonidas E. Rivolta. El lote de terreno individualizado es parte de mayor fracción inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nº de Partida 1-4.21". No tiene nomenclatura catastral por estar fuera de zona catastrada. — Lote Dos: Parte del campo denominado Aguadita de Ampiza y mide dos mil setecientos cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros por el lado Norte, siendo su lado Sud una línea quebrada que partiendo del extremo Oeste punto 1 del plano citado se dirige hacia el Este, en una extensión de un mil trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros hasta "a", donde este punto siguiente rumbo Nord Este tiene una longitud de doscientos once metros con cincuenta y cinco centímetros desde este punto se dirige hacia el Este en una extensión de quinientos sesenta y siete metros con cuarenta centímetros hasta "4" y desde este punto se dirige hacia el mismo rumbo con una inclinación hacia el Sud, en una longitud de setecientos cuarenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros hasta el punto "5", donde da con el lado Este por el lado Oeste mide seis mil ochocientos metros con dos centímetros y por el lado Este mide siete mil metros, cerrando así la figura geométrica determinada por los números; 2; 3; 4; 5; 6; 7, lo que hace una superficie total de un mil ochocientos veinticuatro hectáreas seis mil doscientos dieciséis metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados lindando al Norte Sucesión de Domingo Luna, Sud Leandro Francisco Guzmán, Este vías del ferrocarril que lo separa del lote tres y al Oeste lote uno. El inmueble determinado también es parte de mayor extensión que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de La Rioja, bajo el número de partida 1—0411. No tiene nomenclatura catastral por estar fuera de zona catastrada. Sobre el lote uno existe una construcción de material sin final y otra edificación precaria, el establecimiento está alambrado, hay una represa para el almacenamiento de agua, algunos sectores han sido subdivididos y en otros se han hecho picadas, hay además gran cantidad de algarrobos, quebrachos y retamas. El inmueble podrá visitarse libremente. — Base $ 70.950.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 394.200 e.9|12 Nº 49.777 v.11|12|80

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por 3 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|KHATAYAT, NICOLAS EDUARDO s|ejecutivo hipotecario Expte. 242.945", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 1 (Local), Letra A, planta baja, de la finca ubicada en Zona Sud de Capital, con frente a la calle Santiago del Estero 239|43, entre Alsina y Moreno, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 37; Parc. 8 (Unidad 1-Local), con una superficie propia de 239,51 metros cuadrados; superficie común 79,29 lo que hace una superficie total entre propia y común 318,80 metros cuadrados y un porcentual del 37,71 por ciento. — Partida Nº 1.456.976 e Insc. en la Matrícula F. R. 13-406,1, en el estado en que se encuentra y que se encuentra ocupada por inquilinos con contrato vigente según constatación obrante en autos realizada por el martillero. Base: $ 499.883.595 al contado. Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 5 x 1.000. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La exhibición de la unidad en venta se realizará los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre, en el horario de 9 a 12 horas. De acuerdo a lo pactado en el mutuo, el deudor se compromete a no arrendar, alquilar y/o ceder la unidad y entregarla desocupada en caso de remate. Al 31|8|80 adeuda por expensas comunes $ 2.057.913. Por ABL: CT y CPA: 1º|79 y Anual 1980 por un total de $ 1.179.260. Por O.S.N.: 5|78: 3º, 4º, 5º 6º 1979 y 1º, 2º, 3º y 4º 1980 y Cod. 83 por un valor total de pesos 1.064.800.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 210.000 e.9.12 Nº 39.549 v.11|12|80

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días en autos: "SOC. COOP. DE CRED. BERNASCONI LTDA. c|ANTITERO, CARLOS D. y Otra s|Cobro hipotecario", Expte. 262.384, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en el partido de Lomas de Zamora, localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle (hoy) Suiza (ex Córdoba) 556, entre las de Río Bamba y Armesti, edificada sobre el lote de terreno designado según título, como lote 7 de la Manzana 3, que mide 10 m de frente al O por 48 m de fondo, encerrando una superficie de 480 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sec. G, Manz. 7, Parcela 9d e inscripta al Fº 2.318, año 1977, Zona VI de Lomas de Zamora. — El inmueble cuenta con las siguientes comodidades: jardín al frente, dos dormitorios, comedor, baño instalado, cocina instalada. — Los pisos son de parquet en los dormitorios, el resto de las comodidades tienen pisos de mosaico, techo de tejas y cielorraso suspendido en metal desplegado, revocado y pintado. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 39.192.329, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición los días 12, 13 y 14 de diciembre, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 193.200 e. 9|12 Nº 39.493 v. 11|12|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL c|RAMIREZ, NORBERTO ALFREDO s|Ejec. Hipotec.", Expte. Nº 4.333, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; la unidad funcional Nº 13 del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 1464|66| 68 70|72 de esta Capital Federal, que tiene un porcentual del 16,00 por ciento del total del edificio. — La unidad se encuentra ocupada según constancias del mandamiento agregado en autos. — El bien se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario. — Adeuda por expensas comunes $ 489.500. — Impuestos Municipales: $ 242.798. — O.S.N.: $ 575.417. — Estas deudas son ajustables. — Base: Pesos 96.175.270. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 134.400 e. 9.12 Nº 39.594 v. 11|12|80

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en los autos "SHELL CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c|FABIO S.A.I.C. e I. s|cobro hipotecario. Exp. Nº175.683", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 10 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Cuartel 3º del Partido Quilmes, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado y adherido al suelo, designado su terreno en el plano que cita su título como lote 3d de la fracción IVc compuesto de 100 metros de frente al SE por 100 metros de fondo o sea una superficie de 10.000 metros cuadrados. — Catastro: Circ. VIII — Sec. I — Frac. IVc — Parc. 3d — Se ubica en la zona de Francisco Solano, Villa Florida, en la calle 812, sobre mano derecha, al fondo, a la altura del Km 13 del Camino General Belgrano. Se trata de un establecimiento destinado a la destilería de asfalto, elaboración de carbón de piedra, molienda de arcilla refractaria, etc. con amplios galpones de mampostería, tinglados de chapa, línea de 16 hornos refractarios, molinos, secadores, elevadores, dependencias para encargado, oficinas, vestuarios, etc. La planta se encuentra inactiva y al cuidado del señor Ramón Ortiz quien vive allí con su familia como empleado de la demandada. El molino ubicado en el galpón para molienda y secado se encuentra embargado. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 92.669.862. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 201.600 e.5|12 Nº 39.162 v.10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "AURELIA S. A. c|FORCONESI, DANTE MARIO y otros s|ejecución prendaria", Expediente Nº 175.938, año 1980, que el martillero Cándido G. C. García Roda, rematará en la calle Humbolt 1440, Capital Federal, lugar donde se encuentra, el día lunes 22 de diciembre de 1980, a las 10 horas, lo siguiente: un camión volcador marca Fiat, Patente dominio J—051.282, Modelo 697 N, usado, de fabricación nacional, con motor Diésel, de seis cilindros, con una potencia de 260 C.V. (Din), equipado con 10 ruedas y 10 gomas armadas, medida 11 x 20, criquet, llave de ruedas, herramientas y elementos standard de fábrica, chasis número 697 — N A 16298, Motor Nº 8210.02.031—5—010979, con caja volcadora. Se exhibe todos los días de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, en Humbolt 1440, Capital. Base $ 279.661.000 al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 151.200 e.5|12 Nº 49.619 v.10|12|80

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I. y F. c|BORG S.A. s|Ejec. Prend.", Expte. número 93062, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en San Antonio 340, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 10 a 12 horas, una agujereadora monopolea de pedestal, marca Cagia, Nº AM002|78, modelo 12-38, con motor de 1.5 HP, marca Clo, Nº 1795, de Ind. Arg. — Base: $ 5.128.200. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Fecha remate: 17 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Angel D. Bergallo, secretario.

$ 67.200 e. 9|12 Nº 39.468 v. 11|12|80

Nº 47

Juzgado Nac. de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI, c|BIGORRA, JUAN CARLOS, s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 37.241", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 15 de diciembre de 1980, a las 11.45 hs., en el salón de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Urquiza 2580, entre las de Malvinas y Avda. 1a. Junta, lote designado como 33a, de la Manz. 148, que mide 8,65 metros de frente S.O. por 33,92 mts. de fondo, encerrando una superficie de 279,84 m.c., cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. C, Manz. 148, Parc. 33 a, Nº de Partida 48.019 e Insc. al Fº 9.456, año 1978, Zona V. Existe una edificación precaria con frente de madera y chapa, la que cuenta con las siguientes comodidades: Un dormitorio, pequeño hall, cocina y baño (todos los pisos son de cemento alisado y los techos de fibrocemento), al fondo es terreno baldío. — En el estado en que se encuentra. Base $ 22.961.469, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 % 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días 12, 13 y 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas. El mismo se halla ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo al mutuo el deudor se compromete en caso de remate judicial a entregarlo desocupado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — A. R. Vila de Gene secretaria.

$ 201.600.— e. 9|12 Nº 39.499 v. 11|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B.A., Secretaría Nº 1, en Expediente Nº 34.929 (año 1978), comunica por tres días, que martillero Ernesto Schiaffino rematará, domingo 14 diciembre 1980, a las 11 horas, sobre la misma, libre de ocupantes, la mitad indivisa de casa, ubicada calle Buenos Aires 230 entre Olavarría y Avda. Vieytes, ciudad de Chacabuco, partido Chacabuco, edificada en lote cuyas medidas son: Frente 8,40 metros y 30,15; 7,30; 12,90; 15,70; 1,95; 8,35; 30,60; 8,35 y 14,40 metros, superficie 706,71 m2 (Circ. I, Secc. A, Manz. 48, Parcela 3-c). Base $ 15.444.066. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. Revisar inmueble diariamente y día remate. Comprador debe fijar domicilio radio del Juzgado.

Mercedes, 24 de noviembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 92.400.— e. 9|12 Nº 39.452 v. 11|12|80

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, hace saber por tres días que Carlos A. Muscagorry rematará el 13 de diciembre de 1980, a las 10 y 30 horas, libre de ocupantes, sobre la misma, sin base, al contado y al mejor postor una fracción de quinta ubicada en prolongación calle Hermanos Isles de Bragado (B), con sup. de 1 Ha., 48 As., 69 Cs., 60 dm2. N. C.: Circ. 1 — Sec. E — Qta. 119 — Parc. 2. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y 1 % sellado boleto a c|comprador. Título en autos. Libre de gravámenes. Reconoce hipoteca que se ejecuta y embargos. Visitar diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO y otra s|cob. hipotecario". — Expediente Nº 36.8[illegible]0.

Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial de la Nación y el diario "El Censor" de Bragado (B).

Mercedes, diciembre 2 de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 100.800.— e.5|12 Nº 39.[illegible] v.10|12|80